

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,**

**CONTABLES Y SOCIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**Tesis**

**Gestión administrativa y recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de  
Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023**

Asesor:

Dra. Zamalloa Puma, Lourdes Magaly

Autores:

Becerra Pérez, Diana Ruth

Fernandez Quispe, Yesenia

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Publico

Cusco - Cusco - Perú

2025



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL**

**Acta N°: 052**

En la ciudad de Cusco, a los 31 días del mes de octubre del 2025, siendo las 09.04 am horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 503-2025-UTEA-FC-FCJCS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente :	Dra. Molero Castro, Fanny
Dictaminante :	Mag. Quispe Nuñez, Carmen Rosa
Replicante :	Mag. Morocco Farfán, Carlota

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis       Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Gestión administrativa y recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Becerra Pérez, Diana Ruth  
(Apellidos y Nombres)  
Br.: Fernandez Quispe, Yesenia  
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público  
(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) APROBADO (S):

Por: Unanimidad  
(Unanimidad o Mayoría) (\*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Br. Becerra Pérez, Diana Ruth	Aprobado
Br. Fernandez Quispe, Yesenia	Aprobado

Siendo las 10.49 a.m. horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Dra. Molero Castro, Fanny  
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)



(Firma)

Dictaminante: Mag. Quispe Nuñez, Carmen Rosa  
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)



(Firma)

Replicante: Mag. Morocco Farfán, Carlota  
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)



(Firma)

(\*) **Mayoría:** Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; **Unanimidad:** Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT.  
(\*\*) 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.




## 13% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

### Fuentes principales

- 12%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 9%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## Metadatos

<b>Datos del Autor</b>	
Apellidos y Nombres	: Becerra Pérez, Diana Ruth
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 48666194
URL ORCID	: <a href="https://orcid.org/0009-0000-9070-405X">https://orcid.org/0009-0000-9070-405X</a>
Apellidos y Nombres	: Fernandez Quispe, Yesenia
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 42066261
URL ORCID	: <a href="https://orcid.org/0009-0002-9251-4916">https://orcid.org/0009-0002-9251-4916</a>
<b>Datos del Asesor</b>	
Apellidos y Nombres	: Dra. Zamalloa Puma, Lourdes Magaly
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 40110924
URL ORCID	: <a href="https://orcid.org/0000-0001-9866-1939">https://orcid.org/0000-0001-9866-1939</a>
<b>Datos de la Investigación</b>	
Facultad	: Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	: Contabilidad
Línea de Investigación	: Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la Investigación	: Julio 2024 - octubre 2025
Fuente de financiamiento	: Autofinanciado
Porcentaje de similitud	: 13%
URL de OCDE	: <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02</a>

## **Dedicatoria**

A Dios, por sus infinitas bendiciones de cada día y ser el impulso espiritual en todo momento.

A nuestras familias por su incondicional apoyo y comprensión, para ver cumplido nuestro objetivo.

Diana Ruth Becerra Pérez

Yesenia Fernandez Quispe

## **Agradecimiento**

A nuestros docentes por compartir sus conocimientos e impartirnos la cultura de la responsabilidad, a nuestros compañeros y amigos de estudios con quienes compartimos tantas hornadas de estudio para hacer efectivo este logro y todas aquellas personas que han contribuido para culminar nuestra

Diana Ruth Becerra Pérez

Yesenia Fernandez Quispe

## Resumen

El presente estudio, titulado “Gestión administrativa y recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023”, tuvo como propósito detallar el impacto de la administración gerencial en la captación de tributos de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, 2023.

La investigación, se realizó empleando una metodología de carácter fundamental, con un diseño no experimental de tipo transversal y un enfoque de naturaleza descriptiva, correlacional. La población muestral integrada por los servidores públicos de dicha municipalidad, así como por los registros de recaudación tributaria. La muestra incluyó a 30 colaboradores que desarrollan sus funciones en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, específicamente en las áreas administrativa y de recaudación. Del mismo modo, se consideró la información correspondiente a la recaudación fiscal del año 2023. Para obtener los datos, se aplicaron encuestas y se realizó un análisis documental, empleando como instrumentos un cuestionario y una ficha de guía para la revisión de documentos.

En síntesis, la administración organizacional desempeña un rol fundamental en el proceso de recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, ya que una gestión eficiente, organizada y bien ejecutada permite mejorar los procesos relacionados con la captación de ingresos tributarios. Durante el periodo, 2023, los resultados indican que una adecuada planificación, optimización de los procedimientos administrativos y capacitación continua del personal encargado, inciden directamente en un aumento de la recaudación. Esto indica que, cuando la administración se aplica de manera correcta, no solo se optimiza la eficiencia en las operaciones, sino que también se refuerza la capacidad de la municipalidad.

**Palabras clave:** Gestión administrativa, recaudación tributaria.

## **Abstract**

The present study, titled “Administrative management and Tax Collection of the Ollantaytambo District Municipality 2023,” intended to characterize the impact of administrative management on tax revenue within the Municipality of Ollantaytambo District in 2023.

The research applied a basic methodology, structured under a non-experimental, cross-sectional design with a descriptive–correlational approach. The population of interest was composed of public servants from the Municipality and the Tax Collection reports. The sample included 30 public servants who work in the administrative and collection areas of the District Municipality of Ollantaytambo. Additionally, property tax collection data for the period 2023 was considered. Surveys and documentary analysis were used for data collection, using a questionnaire and a documentary guide sheet as instruments.

In conclusion, Administrative management plays a crucial role in the Tax Collection of the District Municipality of Ollantaytambo, since efficient, organized and well-executed management allows improving the processes related to the collection of tax revenues. During the 2023 period, the results indicate that adequate planning, the optimization of administrative procedures, and the continuous training of the personnel in charge, directly affect an increase in collection. This suggests that when administrative management is properly implemented, it not only improves operational efficiency, but also strengthens the municipality's ability to meet its fiscal objectives, which has a positive impact on local development and the execution of projects that benefit the community.

**Keywords:** Administrative management, tax collection, planning, organization, control.

## Índice

Portada .....	i
Acta de sustentación .....	ii
Reporte de similitud .....	iii
Metadatos .....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract.....	viii
Índice .....	ix
Índice de tablas .....	xi
Índice de figuras .....	xiv
Índice de anexos .....	xvi
<b>I. Introducción .....</b>	<b>17</b>
<b>II. Planteamiento del problema .....</b>	<b>19</b>
2.1. Descripción y formulación de problema.....	19
2.2 Objetivos .....	22
2.2.1. Objetivo general .....	22
2.2.2. Objetivos específicos.....	23
2.3 Justificación e importancia .....	23
2.4 Hipótesis .....	25
2.5. Variables .....	26
<b>III. Marco teórico .....</b>	<b>28</b>
3.1. Antecedentes .....	28

3.2. Bases teóricas.....	36
3.3. Definición de términos.....	47
<b>IV. Metodología .....</b>	<b>53</b>
4.1. Tipo y nivel de investigación.....	53
4.2. Ámbito temporal y espacial .....	55
4.3. Población y muestra.....	56
4.4. Instrumentos.....	57
4.5. Procedimientos.....	58
4.6. Análisis de datos .....	58
4.7. Consideraciones éticas .....	59
<b>V. Resultados y discusión.....</b>	<b>60</b>
<b>VI. Conclusiones .....</b>	<b>135</b>
<b>VII. Recomendaciones.....</b>	<b>138</b>
<b>VIII. Referencias.....</b>	<b>140</b>
<b>IX. Anexos .....</b>	<b>148</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Trabajadores de la municipalidad distrital de Ollantaytambo .....	57
<b>Tabla 2</b> Estadística de fiabilidad de la variable .....	60
<b>Tabla 3</b> Estadística de fiabilidad de la variable .....	60
<b>Tabla 4</b> Recategorización de la escala .....	62
<b>Tabla 5</b> Análisis descriptivo: Gestión administrativa .....	62
<b>Tabla 6</b> Análisis descriptivo de planificación.....	64
<b>Tabla 7</b> Análisis descriptivo de Organización .....	65
<b>Tabla 8</b> Análisis descriptivo de Control .....	66
<b>Tabla 9</b> Análisis descriptivo de Recaudación tributaria .....	67
<b>Tabla 10</b> Análisis descriptivo: Impuestos.....	69
<b>Tabla 11</b> Análisis descriptivo: Tasas .....	70
<b>Tabla 12</b> Análisis descriptivo: Contribuciones.....	71
<b>Tabla 13</b> Objetivos trazados en la municipalidad para mejorar la gestión administrativa recaudación tributaria .....	72
<b>Tabla 14</b> Procedimientos de programación que realiza la municipalidad .....	73
<b>Tabla 15</b> Disponibilidad presupuestal con el que cuenta la municipalidad.....	75
<b>Tabla 16</b> Escala de prioridades en la eficiencia y la productividad del equipo .....	76
<b>Tabla 17</b> Calendarización eficiente en el rendimiento de la recaudación tributaria.....	77
<b>Tabla 18</b> Clima organizacional en la municipalidad .....	78
<b>Tabla 19</b> Nivel de coordinación entre los diferentes departamentos de la municipalidad ..	80
<b>Tabla 20</b> Concertación entre los diferentes departamentos o áreas de la municipalidad ...	81
<b>Tabla 21</b> Procedimientos de verificación utilizados para detectar posibles irregularidades o errores .....	82
<b>Tabla 22</b> Supervisión de los procesos administrativos .....	83

<b>Tabla 23</b> Monitoreo en la detección y prevención de posibles irregularidades.....	85
<b>Tabla 24</b> Seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan estratégico .....	86
<b>Tabla 25</b> Efectividad de la gestión del impuesto predial .....	88
<b>Tabla 26</b> Proceso de cobranza del impuesto de alcabala .....	89
<b>Tabla 27</b> Declaración y pago del impuesto al patrimonio automotriz.....	90
<b>Tabla 28</b> Revisión periódica de la normativa legal del impuesto a los espectáculos .....	91
<b>Tabla 29</b> Tasas por servicios públicos o arbitrios.....	93
<b>Tabla 30</b> Proceso de cobranza de las tasas por servicios administrativos o derechos.....	94
<b>Tabla 31</b> Atención y el asesoramiento para la obtención de licencias de funcionamiento.	95
<b>Tabla 32</b> Pago de las tasas por estacionamiento de vehículos.....	97
<b>Tabla 33</b> Proceso de cobranza de la contribución para obras de parques y jardines .....	98
<b>Tabla 34</b> Contribución de la recaudación tributaria para obras en parques y jardines .....	99
<b>Tabla 35</b> Prueba de normalidad .....	100
<b>Tabla 36</b> Prueba de correlación general .....	101
<b>Tabla 37</b> Prueba de correlación específica 01 .....	102
<b>Tabla 38</b> Prueba de correlación específica 02 .....	103
<b>Tabla 39</b> Prueba de correlación específica 03 .....	104
<b>Tabla 40</b> Recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo. ....	105
<b>Tabla 41</b> Recaudación tributaria de impuestos de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo. fuente de financiamiento recursos determinados, rubro 08 impuestos municipales.....	107
<b>Tabla 42</b> Recaudación tributaria de tasas y contribuciones de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 fuente de financiamiento recursos directamente recaudados recaudación rubro 09 .....	108

<b>Tabla 43</b> Recaudación tributaria de contribuciones obligatorias de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023. ....	111
<b>Tabla 44</b> Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 – Derechos y tasas administrativas - derechos administrativos generales .....	112
<b>Tabla 45</b> Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 - derechos y tasas administrativas - derechos administrativos de educación .....	113
<b>Tabla 46</b> Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 – derechos y tasas administrativas - derechos administrativos de salud .....	115
<b>Tabla 47</b> Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 – derechos y tasas administrativas - derechos administrativos de vivienda y construcción .....	116
<b>Tabla 48</b> Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 - derechos y tasas administrativas – derechos administrativos de agricultura.....	118
<b>Tabla 49</b> Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 - derechos y tasas administrativas - derechos administrativos de transporte y comunicaciones .....	120
<b>Tabla 50</b> Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 - derechos y tasas administrativas - derechos administrativos de industria y comercio.....	121
<b>Tabla 51</b> Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 - derechos y tasas administrativas - otros derechos administrativos de construcción .....	124
<b>Tabla 52</b> Recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo al 2023 .....	125

## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Ámbito espacial de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo.....	55
<b>Figura 2</b> Análisis descriptivo: Gestión administrativa .....	63
<b>Figura 3</b> Análisis descriptivo: Planificación.....	64
<b>Figura 4</b> Análisis descriptivo de Organización .....	65
<b>Figura 5</b> Análisis descriptivo de Control.....	66
<b>Figura 6</b> Análisis descriptivo: Recaudación tributaria .....	68
<b>Figura 7</b> Análisis descriptivo: Impuestos .....	69
<b>Figura 8</b> Análisis descriptivo: Tasas.....	70
<b>Figura 9</b> Análisis descriptivo: Contribuciones .....	71
<b>Figura 10</b> Objetivos trazados en la municipalidad para mejorar la recaudación tributaria gestión administrativa.....	72
<b>Figura 11</b> Procedimientos de programación que realiza la municipalidad.....	74
<b>Figura 12</b> Disponibilidad presupuestal con el que cuenta la municipalidad .....	75
<b>Figura 13</b> Escala de prioridades en la eficiencia y la productividad del equipo .....	76
<b>Figura 14</b> Calendarización eficiente en el rendimiento de la recaudación tributaria .....	77
<b>Figura 15</b> Clima organizacional en la municipalidad.....	79
<b>Figura 16</b> Nivel de coordinación entre los diferentes departamentos de la municipalidad	80
<b>Figura 17</b> Concertación entre los diferentes departamentos o áreas de la municipalidad..	81
<b>Figura 18</b> Procedimientos de verificación utilizados para detectar posibles irregularidades o errores .....	82
<b>Figura 19</b> Supervisión de los procesos administrativos .....	84
<b>Figura 20</b> Monitoreo en la detección y prevención de posibles irregularidades .....	85
<b>Figura 21</b> Seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan estratégico.....	86
<b>Figura 22</b> Efectividad de la gestión del impuesto predial .....	88

<b>Figura 23</b> Proceso de cobranza del impuesto de alcabala .....	89
<b>Figura 24</b> Declaración y pago del impuesto al patrimonio automotriz .....	90
<b>Figura 25</b> Revisión periódica de la normativa legal del impuesto a los espectáculos.....	92
<b>Figura 26</b> Tasas por servicios públicos o arbitrios .....	93
<b>Figura 27</b> Proceso de cobranza de las tasas por servicios administrativos o derechos .....	94
<b>Figura 28</b> Atención y el asesoramiento para la obtención de licencias de funcionamiento	96
<b>Figura 29</b> Pago de las tasas por estacionamiento de vehículos .....	97
<b>Figura 30</b> Proceso de cobranza de la contribución para obras de parques y jardines .....	98
<b>Figura 31</b> Contribución de la recaudación tributaria para obras en parques y jardines .....	99

## Índice de anexos

<b>Anexo 1:</b> Matriz de consistencia .....	149
<b>Anexo 2:</b> Documentos que autorizan la aplicación del instrumento en la institución .....	150
<b>Anexo 3:</b> Validación del o los instrumentos .....	151
<b>Anexo 4:</b> Instrumento de recolección de información .....	154
<b>Anexo 5:</b> Base de datos .....	158
<b>Anexo 6:</b> Registro fotográfico - baremos .....	159
<b>Anexo 7:</b> Registro fotográfico - consulta amigable .....	160
<b>Anexo 8:</b> Registro fotográfico - encuestas .....	161
<b>Anexo 9:</b> Organigrama.....	162

## I. Introducción

La intención de este estudio, titulado "Gestión administrativa y recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023", consistió en analizar el impacto de la administración organizacional sobre la eficacia de la captación de tributos en el ámbito municipal. La recaudación de tributos resulta fundamental para las municipalidades, pues incide de manera directa en su capacidad de financiar los servicios públicos y desarrollar proyectos de infraestructura. En este sentido, entender cómo influyen los diferentes factores de la gestión administrativa en dicho proceso puede aportar información valiosa para optimizar la generación de ingresos municipales y fortalecer la estabilidad financiera en general.

El estudio precisa de la siguiente estructura:

- I. Introducción:** En esta sección del estudio se describe el tema central a abordar.
- II. Planteamiento del problema:** En esta sección de la investigación se presenta la delimitación y formulación del problema de estudio. Asimismo, se especifican los objetivos que guían el desarrollo del trabajo, la justificación que sustenta su ejecución, la hipótesis planteada y las variables tomadas en cuenta para el análisis.

**III. Marco teórico:** En esta sección de la investigación se presentan los antecedentes más significativos del trabajo, los marcos teóricos que sustentan el análisis y la definición de los conceptos fundamentales.

**IV. Metodología:** Esta parte expone el enfoque metodológico de la investigación, ofreciendo detalles sobre la naturaleza y alcance del estudio, el contexto temporal y geográfico, la población y la muestra seleccionada, los instrumentos aplicados, los pasos realizados, el tratamiento de los datos y las pautas éticas contempladas.

**V. Resultados y discusión:** En este capítulo de la investigación se dieron a conocer los hallazgos que se lograron obtener en el estudio y se compararon con los resultados de investigaciones previas para contextualizar y analizar los datos.

**VI. Conclusiones:** En esta sección se dieron a conocer los hallazgos del estudio.

**VII. Recomendaciones:** En esta sección se presentaron sugerencias para dar solución al problema.

**VIII. Referencias:** En esta sección se presentaron los datos que nos permiten identificar las fuentes de nuestro estudio de investigación.

**IX. Anexos:** En esta sección se presentó documentación adicional.

## **II. Planteamiento del problema**

### **2.1. Descripción y formulación de problema**

#### ***2.1.1. Descripción de la realidad problemática***

A nivel global, Alberto et al. (2023), la recolección de tributos es una tarea esencial que realizan regularmente las entidades estatales, tales como impuestos, contribuciones y tasas generadas por obligaciones fiscales impuestas por los diferentes gobiernos. Es importante señalar que estas actividades suelen implicar un pago económico por los servicios ofrecidos, los cuales están regidos por un marco normativo claro, de compensación por los servicios recibidos (pág. 07).

Es importante resaltar que la cobranza de tributos mantiene un vínculo directo con la prestación de servicios por parte del Estado, siendo fundamental para responder a las demandas y requerimientos de la ciudadanía. Esta relación evidencia cómo los ingresos públicos obtenidos a través de los tributos se orientan a financiar y mantener servicios básicos, tales como la salud, infraestructura, vigilancia, educación, etc.

No obstante, diversos países como España, México, Colombia, Argentina y Ecuador han enfrentado dificultades significativas en cuanto a recaudación fiscal. Este comportamiento se aprecia en gran medida, por la ausencia del hábito de cumplimiento de las obligaciones tributarias y al desconocimiento generalizado acerca de su relevancia. Esta situación representa una tarea pendiente que debe ser abordada por las autoridades

municipales a través de una gestión administrativa más eficaz (Sandoval & Bardales, 2020, Pág. 12).

En el contexto peruano, Benites & Mozo (2021), nos comentan que la función de las municipalidades en la gestión y obtención de ingresos fiscales es esencial dado el amplio abanico de situaciones que enfrentan estas entidades a lo largo del país. Cada entidad se enfrenta a retos particulares que demandan un análisis minucioso y adaptado a su situación específica. Como respuesta a esta demanda, el Estado peruano ejecuta distintos programas destinados a fortalecer los niveles de recaudación en el ámbito nacional, en concordancia con sus lineamientos gubernamentales. Dichas iniciativas no solo procuran incrementar la eficiencia en la generación de ingresos, sino también garantizar una asignación justa de los recursos fiscales, tomando en cuenta las diferencias en población y extensión territorial de cada municipalidad. (pág. 15).

En este contexto, es de gran importancia que las municipalidades cuenten con planes estratégicos de administración ajustados a las particularidades y requerimientos propios según las necesidades que se presenten. Desarrollar programas de educación financiera y tributaria dirigidos a los contribuyentes locales para concientizar a la población del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y beneficios que aportan al desarrollo comunitario.

No obstante, es necesario mencionar que varios departamentos del Perú han presentado deficiencias significativas en cuanto a su recaudación tributaria y gestión administrativa. Un claro ejemplo de esta problemática es la provincia de Rioja, donde se ha observado una brecha considerable en la recaudación tributaria, con una tasa de morosidad del 40%. Esta situación se debe a la carencia de mecanismos y medidas apropiadas por parte de la municipalidad, lo cual dificulta a los ciudadanos que efectúen sus obligaciones tributarias puntualmente. Esta falencia refleja una deficiente gestión administrativa y

recaudación tributaria en la zona, resaltando la urgencia de realizar mejoras significativas en la estrategia fiscal y en los procedimientos administrativos locales. (Suarez et al, 2020, pág. 18).

A nivel local, Curiza & Curiza, (2023), nos indican que es importante señalar que las diversas entidades en la región del Cusco tienen la responsabilidad de hacer cumplir las normativas tributaria y reglamentos como parte de sus funciones administrativas las cuales ejercen de acuerdo con lo establecido por la ley. Esto significa que la administración interna ejerce una influencia directa y considerable en cuanto a la recaudación fiscal de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, particularmente en lo relacionado con la administración de impuestos y contribuciones municipales. Una administración eficaz en este ámbito no solo requiere manejar adecuadamente los procesos de recaudación, sino también aplicar estrategias precisas y efectivas para la cobranza de tributos, la nómina de contribuyentes, la difusión de campañas y la atención al público. Según lo establecido en el Artículo 52° del Código Tributario en vigencia, señala que las municipalidades cuentan con la facultad exclusiva de administrar las contribuciones y tasas locales, lo cual comprende derechos, licencias y arbitrios, además de los tributos que la legislación les delegue en casos específicos (pág. 14).

Este estudio se enfocó en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, que está ubicada en la provincia de Urubamba, departamento del Cusco, debido a que se detectó una posible falencia identificada mediante distintos factores tanto internos como externos. Uno de los aspectos destacados podría ser la falta de condiciones de liderazgo para fomentar una gestión preventiva de cobro, la cual es fundamental para implementar medidas que eviten el aumento de la morosidad tributaria y aseguren el cumplimiento puntual de los tributos, previniendo posibles procesos de prescripción de deudas. Es fundamental que la entidad en mención considere llevar a cabo iniciativas como campañas de concientización acerca de la

relevancia del cumplimiento fiscal, y para la optimización de los procedimientos de atención a los contribuyentes, implementación de incentivos para el pago puntual y el desarrollo de herramientas de fiscalización efectivas para aquellos contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributaria.

### ***2.1.2. Identificación y formulación del problema***

#### **2.1.2.1. Problema general**

¿Cómo la gestión administrativa influye en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, ¿2023?

#### **2.1.2.2. Problemas específicos**

¿Cómo la planificación de la gestión administrativa influye en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023?

¿Cómo la Organización de la gestión administrativa influye en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023?

¿Cómo el Control de la gestión administrativa influye en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023?

## **2.2 Objetivos**

### **2.2.1. Objetivo general**

Describir la influencia de la gestión administrativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023.

### **2.2.2. Objetivos específicos**

Describir la influencia de la planificación de la gestión administrativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023.

Describir la influencia de la organización de la gestión administrativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023.

Describir la influencia del control de la gestión administrativa en la recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023.

## **2.3 Justificación e importancia**

### **2.3.1 Justificación teórica**

El presente trabajo proporciona un fundamento teórico, ya que tiene como propósito ahondar en el campo de la contabilidad pública. Este planteamiento implica analizar los saberes relacionados con la gestión administrativa y la captación de ingresos tributarios. Este análisis es significativo para los servidores públicos, pues les permite interpretar y aplicar la normativa actual conforme a los principios contables establecidos para el ámbito estatal.

### **2.3.2 Justificación practica**

El trabajo es sustentado en una justificación de enfoque práctico y se propone como un material de referencia para los servidores públicos. Su objetivo esencial es proporcionar a dichos profesionales la información necesaria para comprender e implementar adecuadamente la normativa actual, conforme a los principios contables que regulan el ámbito del sector público. De igual manera, la relevancia de este estudio proporciona a la sociedad, convirtiéndose en un aporte valioso de información. Asimismo, se presenta como

una herramienta orientadora y provechosa para los estudiantes que realicen trabajos de investigación o estudios relacionados.

### **2.3.3 Justificación metodológica**

El estudio mostró una base metodológica orientada a optimizar el uso y la comprensión de las unidades de análisis. Con tal finalidad, se estableció un enfoque metodológico adecuado que permitiera reunir conocimiento relevante y necesario para explicar de forma integral la problemática estudiada. Gracias a dicho planteamiento, se pudo implementar un procedimiento eficiente para la obtención de datos, garantizando información válida y confiable. Cabe resaltar que esta metodología puede constituir un referente para investigaciones similares, aportando al desarrollo y la consistencia de futuros estudios en este campo.

### **2.3.4 Justificación social**

La finalidad de esta investigación es ampliar la comprensión de los servidores públicos en torno a la gestión y el cobro de tributos. Se pretende que reconozcan la importancia de aplicar una administración eficaz que permita optimizar los niveles de ingreso. Este incremento permitirá disponer de mayores ingresos, los cuales podrán administrarse de manera más eficiente para ejecutar proyectos que aporten beneficios a la comunidad, manteniendo coherencia en la investigación dentro de este contexto.

## **2.4 Hipótesis**

La hipótesis principal de este estudio plantea que la administración gerencial ejerce una influencia significativa en la captación de tributos de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo. Se parte de la premisa de que una gestión administrativa eficaz, que incluya una planificación, organización y control adecuado, puede mejorar los procesos de cobro, disminuir la morosidad y favorecer el cumplimiento tributario. La verificación de esta hipótesis se realizará mediante una prueba estadística no paramétrica Tau-b de Kendall, lo cual permitirá establecer si existe una asociación significativa entre ambas variables. Si el coeficiente resultante es positivo y presenta significancia estadística, se podrá concluir que una gestión administrativa efectiva incide directamente al incremento del cobro de tributos de dicha entidad.

### **2.4.1. Hipótesis General**

La gestión administrativa influye significativamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023.

### **2.4.2. Hipótesis Específicas**

La planificación de la gestión administrativa influye significativamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023.

La organización de la gestión administrativa influye significativamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023.

El control de la gestión administrativa influye significativamente en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023.

## **2.5. Variables**

### **2.5.1. Variable 01: Gestión administrativa**

#### **a. Definición conceptual**

Hurtado (2008). “La gestión administrativa la podemos analizar como una disciplina importante y universal, fundamentada en el desarrollo de procesos cuya disciplina acumula conocimientos que incluye principios científicos, teorías, conceptos, entre muchos otros elementos que finalmente dependen de la capacidad y destreza de los profesionales o tecnólogos en gestión administrativa para aplicarlos en las organizaciones, la administración, como proceso, comprende funciones y actividades que los administradores deben llevar a cabo para lograr los objetivos de la organización”.

#### **b. Definición operacional**

Pérez et al. (2023). “Es el proceso administrativo, se compone de una serie de etapas que nos ayudarán a conseguir los objetivos propuestos, cabe subrayar que posee un carácter continuo, no se trata sólo de realizar cada una de las etapas, sino que cuando termina un ciclo se pasa al siguiente. Normalmente se utiliza para el objetivo general de la empresa, objetivos particulares o incluso para proyectos menores”.

#### **c. Dimensiones**

- Planificación
- Organización
- Control

### **2.5.2. Variable 02: Recaudación tributaria**

#### **a. Definición conceptual**

MEF (2020), Se indica que la captación de tributos constituye una obligación conjunta de las distintas dependencias de la gestión fiscal. Proceso que se distingue por su complejidad, dado que conlleva establecer la responsabilidad fiscal y el cumplimiento de su

pago, el cual puede efectuarse de forma voluntaria o a través de mecanismos de ejecución forzosa.

**b. Definición operacional**

Decreto Supremo N° 156-2004-MEF es el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), Los ingresos municipales se estructuran en tres grupos fundamentales: impuestos, tasas y contribuciones.

**c. Dimensiones**

- Impuestos
- Contribuciones
- Tasas

### **III. Marco teórico**

#### **3.1. Antecedentes**

##### ***3.1.1. A nivel internacional***

Chávez et al. (2023), nos indica en su artículo científico: “Gestión para la recaudación tributaria municipal: diagnóstico y propuesta”, publicado en la revista Venezolana de Gerencia, el estudio tuvo como finalidad plantear estrategias destinadas a mejorar el cobro de impuestos en la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año 2020. Para ello, se aplicó una metodología basada en un análisis de tipo descriptivo, transversal y no experimental. Los resultados evidenciaron que la gestión de los recursos en las municipalidades ha presentado múltiples obstáculos en los últimos años, derivados de deficiencias en el sistema administrativo y de la carencia de estrategias efectivas para enfrentar situaciones como la informalidad económica, la elusión tributaria y prácticas de corrupción. Asimismo, la escasa cultura tributaria de la población y la limitada eficiencia operativa de las entidades locales han influido de manera considerable en la baja recaudación. Tales limitaciones evidencian la urgencia de establecer una gestión más eficaz y orientada a resultados, que permita fortalecer el sistema tributario municipal.

Morocho (2022), en la investigación realizada sobre la “Incidencia del control interno en la recaudación de tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipalidad de SÍGSIG correspondiente al año 2019 y 2020”, de la Universidad Politécnica Salesiana en Ecuador estableció como propósito analizar la incidencia del control

interno en la recaudación de impuestos del GAD Municipal de Sígsig durante los años 2019 y 2020, con el objetivo de detectar áreas que requieran optimización y plantear recomendaciones que refuercen la confiabilidad de la información. El estudio empleó una metodología de carácter descriptivo-explicativo, bajo un enfoque cuantitativo y recurriendo a los métodos deductivo e inductivo. Se determina que el control interno tiene como propósito esencial garantizar el logro de las metas institucionales. En el ámbito de las organizaciones públicas, este mecanismo pretende asegurar una administración clara, eficaz y responsable de los recursos estatales, salvaguardando los intereses de la sociedad, el Estado ha establecido mecanismos en concordancia con las disposiciones legales presupuestales y de derechos, orientados a optimizar la administración pública y generar beneficios para la ciudadanía.

Urbina & Heredia (2022), en la investigación que realizaron titulado “Recaudación tributaria municipal en épocas de pandemia: una revisión literaria”, presentada por la revista *Cofín-Habana en Cuba*, con el objetivo de analizar la recaudación tributaria a nivel municipal durante el periodo de pandemia, se aplicó una metodología de tipo descriptiva y un diseño de naturaleza no experimental. Los resultados señalan que distintos estudios evidencian un comportamiento desfavorable en la recaudación en los últimos años. En el 2020, los ingresos municipales se redujeron de manera significativa en comparación con 2018 y 2019, principalmente a causa de la pandemia. Asimismo, las municipalidades no informan de manera efectiva a la población acerca de sus deberes tributarios ni sobre la importancia de sus contribuciones. Esta carencia de información, sumada a la falta de interés de los contribuyentes, refleja la urgencia de aplicar estrategias efectivas que disminuyan la morosidad y la evasión fiscal. Solo de esta manera será posible fortalecer los ingresos municipales, optimizar los servicios públicos y fomentar el desarrollo comunitario.

Castillo (2019), en su investigación que lleva por título: “La recaudación de tributos y otros ingresos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Municipal de Mocha y la gestión de cobranzas, períodos 2015-2018.”, la investigación se realizó en la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador, como requisito para alcanzar el título profesional de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, teniendo como propósito examinar el vínculo que existe entre la recaudación tributaria y otros ingresos propios del GAD municipal. La metodología empleada integró enfoques cualitativos, cuantitativos y de tipo descriptivo; mientras que la modalidad de investigación contempló el trabajo de campo, el análisis documental y el enfoque correlacional. Los resultados evidenciaron que la vinculación entre la recaudación de tributos y la gestión de cobranzas se manifiesta al comparar los ingresos generados con los efectivamente percibidos, tanto en el ámbito mensual (por ejemplo, en el cobro del servicio básico como es el de agua potable) como en el anual (como en el impuesto predial). Se identificaron diferencias significativas que reflejan montos pendientes de recuperación en cada periodo, lo cual demuestra que, para alcanzar los objetivos de dicha entidad, resulta esencial implementar una gestión de cobranzas eficaz que permita recuperar la cartera vencida.

Escobar & Méndez (2021), en la investigación realizada que lleva por título: “Análisis y evaluación de la recaudación tributaria en relación a la Política Económica y Política Fiscal en el periodo 2014-2019”, entregado a la Universidad Central del Ecuador, la finalidad del trabajo fue examinar el ingreso de impuestos en vinculación con la política económica y fiscal durante los años 2014 al 2019, empleando una metodología cuantitativa básica. Se determinó que la emisión de "Abonos Tributarios" en 2014 no constituyó un incentivo justo, ya que benefició principalmente al sector privado sin promover mejoras productivas, favoreciendo únicamente a determinados grupos. Asimismo, los incentivos a proyectos público-privados generaron desigualdad entre las empresas ya establecidas, dado

que la inversión privada superaba el 50% en comparación con la pública, desincentivando la creación de nuevas empresas. Esto nos demuestra la necesidad de contar con una recaudación tributaria eficiente y equitativa, que asegure una distribución justa y fomente un desarrollo económico sostenible.

### ***3.1.2. A nivel nacional***

Ayasca & Chipana (2022), en el trabajo de investigación que realizaron, que lleva por título: “Recaudación tributaria y ejecución presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ayacucho, 2019-2021”. El estudio, llevado a cabo por la Universidad César Vallejo en Ayacucho-Perú, el cual tuvo como propósito analizar la relación entre la recaudación tributaria y la gestión del presupuesto. Para ello, se utilizó una metodología de tipo aplicada, con un enfoque no experimental, de carácter longitudinal y un diseño descriptivo–correlacional. Los hallazgos muestran que existe una relación positiva entre la captación de tributo y la ejecución del presupuesto en la entidad: cuanto mayor será el ingreso, mayor será la ejecución de obras. No obstante, la recaudación ha sido limitada debido a los efectos de la pandemia y al escaso interés mostrado por las autoridades. (pág. 20-114).

Canchari (2022), con su investigación titulada: “Estrategias de cobranza para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Buenos Aires de Morropón, 2022”, el presente trabajo fue sometido a la Universidad César Vallejo en Lima, Perú, como tesis para la obtención del grado académico de maestría en Gestión Pública. Con la finalidad de elaborar una estrategia de cobro que facilite incrementar el ingreso por arbitrios, se utilizó una metodología de carácter descriptivo bajo un diseño no experimental. Es fundamental que la municipalidad adopte una estrategia de cobranza enfocada en aumentar la recaudación, respaldada por una gestión tributaria eficaz y una comunicación continua con la ciudadanía, promoviendo así la participación activa de los vecinos y siendo

responsables con sus deberes fiscales. La carencia de información detallada sobre el proceso de cobranza incide en la baja recaudación, por lo que se requiere describir dicho procedimiento, identificar oportunidades de mejora y analizar los factores que influyen en él. Estas acciones son fundamentales para informar y sensibilizar a la ciudadanía, contribuyendo a fortalecer la recaudación y la gestión tributaria. (pág. 5-30).

Díaz & Rodríguez (2022), en su estudio titulado “Recaudación tributaria y ejecución presupuestal de un Gobierno Local de la provincia de Trujillo, al 2021”, Presentada por la Universidad Cesar Vallejo en Trujillo- Perú, el propósito de la investigación fue identificar el impacto de la recaudación tributaria y la ejecución presupuestaria. Para tal fin, se empleó una metodología con enfoque cuantitativo, de carácter aplicado, utilizando un diseño no experimental y con un alcance descriptivo. Los hallazgos permitieron determinar que la recaudación de tributos tiene un efecto positivo sobre la realización del gasto público, con un monto promedio de S/ 6,005,157, destinado a financiar gastos por S/ 5,206,876 por conceptos de: remuneraciones al personal, compra de bienes, pago por servicios prestados y obras públicas. No obstante, la ejecución mostró ciertas deficiencias, reflejando una brecha promedio del 13,26 % en la gestión efectiva de los recursos durante los años 2020 y 2021. (pág. 3-23).

Rojas & Barbarán (2021), en su trabajo de investigación “Gestión de la recaudación tributaria en las Municipalidades del Perú”, presentada en la revista Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar en Lima, Perú, la investigación tuvo como propósito identificar los principales problemas en la administración de los ingresos en las entidades municipales peruanas en años recientes, utilizando una metodología de enfoque descriptivo y cualitativo, basada en un diseño de revisión sistemática. Los resultados indican que las municipalidades enfrentan dificultades en la obtención de tributos debido a que los ciudadanos tienen una impresión errónea sobre el uso de los recursos, generada por prácticas cuestionables en la

administración municipal. Asimismo, se evidencia un bajo nivel de conocimiento ciudadano sobre la importancia de la tributación para el progreso de la población. Por ello, se considera fundamental promover la educación y cultura tributaria mediante políticas efectivas y mecanismos de incentivo que fomenten la formalidad frente a la informalidad. (pág. 3-8).

Suarez et al. (2020), en su tesis: “Gestión de recaudación tributaria municipal” presentado por la Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar situado en Lima- Perú, este estudio tiene como propósito comprender y examinar la administración tributaria municipal, con el fin de proponer un modelo de gestión eficiente que optimice los ingresos fiscales. Se utilizó un enfoque no experimental, de carácter descriptivo y de corte transversal. Los hallazgos indican que la recaudación muestra una diferencia del 40%, atribuida a aquellas personas de no cumplen con sus obligaciones tributarias, posiblemente causada por la ausencia de mecanismos y medidas adecuadas por parte de la municipalidad, lo que dificulta que los contribuyentes cumplan con sus pagos en tiempo. La administración tributaria presenta limitaciones como la falta de un plan orientado a promover la educación tributaria entre los contribuyentes, la carencia de facilidades y medios adecuados de pago, así como una difusión y comunicación insuficiente. Todo ello se traduce en una baja claridad respecto al destino y uso de los impuestos recaudados de la población. (pág. 1-16).

### ***3.1.3. A Nivel regional y local***

Flores & Monterroso (2023), en su tesis denominada: “Gestión Pública y transparencia de la Gestión Municipal en el Distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi - Cusco - 2022”, el presente estudio, desarrollado con el respaldo de la Universidad Continental en Cusco-Perú, tuvo como propósito analizar la relación entre la gestión pública y la transparencia en la administración municipal del distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi, región Cusco – 2022. La investigación se efectuó bajo un enfoque cuantitativo, empleando un diseño no experimental, de tipo correlacional y de corte

transversal. Los hallazgos evidencian que la institución presenta limitaciones significativas en sus procesos de planificación y organización, lo cual repercute de manera directa en la satisfacción por los servicios ofrecidos a la población. La administración del presupuesto público, sobre todo en el ámbito local, constituye un aspecto crítico que demanda la priorización de proyectos, la asignación de recursos y las instancias de rendición de cuentas se ejecuten con participación activa de la población y con plena transparencia. Del mismo modo, la implementación de proyectos de inversión pública debe alinearse con la Programación Multianual de Inversiones (PMI) y basarse en mecanismos de presupuesto participativo, con el objetivo de fortalecer la confianza y percepción de los ciudadanos. Asimismo, se observó que la asignación de cargos se lleva a cabo de manera discrecional, sin respetar los procedimientos establecidos por la normativa, lo cual perjudica la meritocracia y ocasiona deficiencias en la prestación de bienes y servicios. Por esta razón, resulta fundamental establecer mecanismos legales que aseguren una selección basada en méritos, promoviendo así la claridad en la gestión municipal. En este sentido, la implementación de procesos de mejora continua en la administración pública contribuye de manera significativa al fortalecimiento de la transparencia en el ámbito local. (pág. 88-18).

Loaiza (2021), en su estudio titulado “La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Anta – período 2020”, el cual fue presentado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con el fin de optar al grado académico de Maestro en Contabilidad con mención en tributación, tuvo como propósito analizar el grado de influencia que ejerce la implementación de la amnistía tributaria sobre la recaudación del impuesto predial. Para su desarrollo, se aplicó una metodología de carácter básico con un enfoque descriptivo–correlacional. Los resultados alcanzados hicieron posible establecer que la amnistía fiscal tenga una incidencia relevante en la recaudación del tributo predial en la Municipalidad Provincial de Anta en el periodo

2020. Por consiguiente, se comprueba que esta medida resultó efectiva para incrementar los ingresos antes de un año. (pág. 5-53).

Bolívar (2020), en su estudio titulado “La cultura tributaria de los contribuyentes y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la gerencia de rentas y administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019”, expuesto en la Universidad Andina del Cusco, en Cusco-Perú, para optar al título profesional de contador público, el propósito de esta investigación fue determinar cómo la cultura fiscal de los contribuyentes influye en la recaudación del impuesto predial en la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata durante el año 2019. Para alcanzar este propósito, se empleó una metodología de carácter aplicado, con un nivel descriptivo–correlacional, de enfoque transversal y diseño no experimental. Los hallazgos permiten afirmar que la conducta fiscal de los ciudadanos impacta de manera significativa en la recaudación del impuesto predial gestionado por la mencionada gerencia. Cuando los contribuyentes reconocen sus obligaciones y cumplen puntualmente con sus pagos, incrementan las posibilidades de la entidad para cubrir diferentes gastos como: proyectos y servicios orientados al desarrollo local. (pág. 16-110).

## **3.2. Bases teóricas**

### **3.2.1. *Gestión administrativa***

#### **3.2.1.1. Definiciones**

Fajardo (2005), indica que “La gestión, también conocida como management, aparece en diversos textos de administración actuales y se entiende como la dirección y coordinación de organizaciones. Básicamente, constituye un conjunto de conocimientos sistematizados y contemporáneos relacionados con los procesos de diagnóstico, diseño, planificación, ejecución y control de las acciones organizacionales, considerando su interacción con un contexto social determinado y guiado por criterios de racionalidad tanto social como técnica”.

Veintimilla (2006), señala que “La gestión administrativa es un proceso que influye en diversos aspectos de la organización, tales como su estructura, los mecanismos de control, el liderazgo y la planificación, con el propósito principal de promover mejoras continuas a lo largo del tiempo y generar un impacto positivo en la sociedad”.

Hurtado (2008), “La gestión administrativa la podemos analizar como una disciplina importante y universal, fundamentada en el desarrollo de procesos cuya disciplina acumula conocimientos que incluye principios científicos, teorías, conceptos, entre muchos otros elementos que finalmente dependen de la capacidad y de la destreza de los profesionales o tecnólogos en gestión administrativa para aplicarlos en las organizaciones, la administración, como proceso, comprende funciones y actividades que los administradores deben llevar a cabo para lograr los objetivos de la organización”.

Guillen (2020), “La gestión administrativa consiste en el conjunto de acciones y procesos llevados a cabo dentro de una organización, mediante los cuales los directivos dirigen las distintas actividades que se ejecutan, con el objetivo de cumplir de manera

eficiente todas las etapas del proceso administrativo, las cuales están vinculadas con la planificación, la organización y el control”.

Pérez et al. (2023), indica que “El proceso administrativo se compone de una serie de etapas que nos ayudarán a conseguir los objetivos propuestos, cabe subrayar que posee un carácter continuo, no se trata sólo de realizar cada una de las etapas, sino que cuando termina un ciclo se pasa al siguiente, normalmente se utiliza para el objetivo general de la empresa, objetivos particulares o incluso para proyectos menores”

### **3.2.1.2. Dimensiones de gestión administrativa**

#### ***A. Planificación***

Pérez et al. (2023) “Programación de las tareas a realizar, además de resolver las cuestiones pertinentes que más tarde se ejecutarán” (pág.19). Además, Westreicher (2024) nos indica que la planificación consiste en diseñar, distribuir y programar en el tiempo diversas acciones con el propósito de lograr un objetivo determinado. Actúa como una orientación que define las etapas indispensables para cumplir con la meta planteada. (Pág. 8). Por lo tanto, Raffino (2020), indica que la planificación se entiende como una función fundamental y determinante para orientar y ejecutar con éxito las etapas siguientes. En esta etapa se definen metas y propósitos, optimizando el uso de los recursos y desarrollando las actividades de forma efectiva dentro de un plazo establecido. En esencia, la planificación constituye la base estratégica que permite cumplir las expectativas, garantizando la administración eficiente y orientada al cumplimiento de objetivos específicos en el tiempo previsto.

Por otro lado, Lozano (2018), nos indica que la planificación estratégica se concibe como un instrumento esencial que incluye el análisis, la evaluación, la reflexión y la toma conjunta de decisiones respecto a las acciones presentes y la proyección futura de comunidades, organizaciones e instituciones. Su propósito no se limita únicamente a

responder a los cambios y exigencias del entorno para alcanzar la mayor eficacia y calidad en las actividades, sino que también implica diseñar e implementar las modificaciones necesarias dentro del área de estudio.

### ***B. Organización***

Roldán (2024). se entiende por organización a un conjunto de individuos que interactúan entre sí y emplean distintos recursos con el objetivo de alcanzar propósitos específicos o metas establecidas de antemano.

Frederick (2024). Una entidad está formada por dos o más personas que trabajan de manera conjunta con el propósito de alcanzar una meta específica, por lo que es fundamental establecer reglas y directrices que permitan mejorar la eficacia de los procesos empleados para alcanzar las metas planteadas.

Pérez et al. (2023), “Identifica quién se encargará de cada acción, en qué orden y qué estructura tendrá el proyecto en su ejecución” (pág. 19).

### ***C. Control***

Pérez et al. (2023). “Identifica el seguimiento de métricas confiables que permitan supervisar que se conseguirán los objetivos más grandes” (pág. 19).

Sobre el control de la gestión municipal Raffino (2020), la supervisión constituye un proceso de control de las actividades programadas, cuyos hallazgos permiten ajustar las acciones, optimizar la toma de decisiones, resolver problemas detectados y promover un desarrollo continuo dentro de la organización. Este proceso, de naturaleza flexible, conlleva la revisión continua de los resultados frente a los planes trazados, lo que permite efectuar las correcciones requeridas para optimizar el rendimiento y la eficacia en las operaciones. Cabe resaltar que la supervisión no se limita exclusivamente a detectar diferencias respecto a lo planificado, además comprende una idea de acciones correctivas y preventivas orientadas a garantizar el logro adecuado de las metas. Además, el control proporciona información

valiosa que facilita a los directivos y gestores determinando decisiones acertadas y manteniendo la dirección adecuada para alcanzar las metas institucionales.

Desde el punto de vista de Argudo (2018), el control se considera una fase fundamental dentro de la administración, en la que se examinan y contrastan los resultados alcanzados con las metas definidas. Su propósito principal es evaluar dichos resultados para identificar posibles errores, subsanar debilidades y fortalecer las capacidades de la organización, todo ello con el objetivo de lograr el éxito institucional. Esta etapa resulta fundamental, pues permite no solo identificar variaciones en relación con los planes previstos, sino también realizar correcciones estratégicas, perfeccionar procedimientos y dirigir las acciones hacia un progreso continuo. De esta manera, la supervisión se convierte en una herramienta fundamental para garantizar un desempeño eficiente en la organización, al proporcionar información relevante que respalda la toma de decisiones y la correcta gestión de los recursos.

## **Elementos de la gestión administrativa**

### **Planificación**

**Objetivos:** Reyes (2005). “Los objetivos constituyen los propósitos que se plantean alcanzar en toda tarea o proceso. Representan los resultados concretos que se pretende obtener a través del esfuerzo y las actividades realizadas. Resultan esenciales porque orientan y dan sentido a las acciones emprendidas, funcionando además como criterios de referencia para medir el avance y el nivel de logro alcanzado” (pág. 10).

**Programación:** MEF (2013) “Se señala que la programación corresponde al procedimiento mediante el cual se fija oficialmente el monto global del crédito presupuestal, estableciendo así el límite máximo de gasto que podrá llevarse a cabo durante el ejercicio fiscal” (pág. 07).

**Disponibilidad presupuestal:** Se refiere a la cantidad de recursos financieros que están disponibles en un presupuesto para ser gastados en un período específico. Es la capacidad económica que tiene una entidad, como un gobierno o una organización, para financiar sus proyectos y obligaciones.

**Escala de prioridades:** Es un sistema de clasificación que organiza tareas, proyectos o necesidades en un orden de importancia o urgencia. Esta escala ayuda a decidir qué actividades deben abordarse primero y cuáles pueden esperar, optimizando así el uso de los recursos disponibles.

**Calendarización** MEF (2013). “La calendarización consiste en la gestión de la programación mensual destinada a garantizar el cumplimiento de las obligaciones asumidas y devengadas, considerando los ingresos percibidos que sirven como fuente de financiamiento”

## **2. Organización**

- **Clima organizacional:** Schneider et al. (2013). El clima organizacional se refiere a las percepciones compartidas que los empleados tienen acerca de las políticas, prácticas y procedimientos que se implementan en la organización.

- **Coordinación:** Mintzberg (2023). La coordinación es el proceso mediante el cual se alinean y sincronizan las actividades de diferentes partes de una organización para alcanzar objetivos comunes de manera efectiva.

- **Concertación:** Montbrun (2004). La concertación es un proceso de diálogo y negociación entre diferentes actores sociales, políticos y económicos para alcanzar acuerdos y tomar decisiones conjuntas sobre asuntos de interés común.

## **3. control**

-**Verificación:** Echegoyen (2017), La comprobación abarca los diversos procedimientos y acciones que lleva realiza el investigador con el objetivo de sustentar la

validez de su planteamiento frente a la comunidad académica. Su finalidad esencial es garantizar la precisión de su teoría. Debido a que, generalmente, las hipótesis no pueden ser contrastadas de manera directa con los hechos por su naturaleza general, el investigador formula enunciados más concretos a partir de ellas y los confronta con la realidad. Si los hechos se manifiestan conforme a lo que dichos enunciados establecen, se asume que la hipótesis es correcta.

- **Supervisión:** Kadushin y Harkness (2014), se concibe como una función técnica y especializada cuyo objetivo principal es lograr un uso adecuado de los recursos que hacen posible el desarrollo de las actividades laborales: el capital humano, las materias primas, la maquinaria, los equipos y demás insumos que inciden de manera directa o indirecta en la elaboración de bienes, servicios y productos destinados a atender las exigencias de un mercado. A través de una administración eficaz, dichos factores contribuyen al logro de los objetivos y al éxito de la organización.

- **Monitoreo:** Vega y Nieves (2016), Afirma que comprende la observación y análisis del progreso de las acciones y procedimientos ejecutados en una entidad, con el propósito de cumplir con las metas establecidas y facilitar la toma de decisiones de forma efectiva.

- **Seguimiento:** Alianza Mundial para la Participación Ciudadana (2018), Nos dice que consiste en examinar y recopilar información a lo largo del desarrollo de un proyecto, con el propósito de optimizar de manera efectiva las actividades y procesos, garantizando que se siga adecuadamente el plan de trabajo establecido para lograr los objetivos planteados.

### **3.2.2. Recaudación tributaria**

#### **3.2.2.1. Definiciones**

MEF (2020). Señala que la recaudación tributaria constituye una actividad fundamental de todas las dependencias responsables de la gestión fiscal. Este proceso se caracteriza por ser dificultoso, dado que incluye, en primer lugar, la identificación de la responsabilidad tributaria, seguida del cumplimiento del pago, el cual puede realizarse de forma voluntaria o coercitiva. Es importante resaltar que dicho proceso puede realizarse con periodicidad mensual o anual, conforme a las normativas y plazos establecidos por las entidades fiscales competentes.

Guerrero (2017). Indica que la misión del cobro de tributos tiene como propósito incentivar al contribuyente a cumplir con sus obligaciones fiscales dentro del período voluntario establecido por la normativa. Este propósito se logra mediante la aplicación del acto administrativo específico que está destinado a asegurar la correcta recepción del pago, lo que favorece la regularización de la deuda frente al erario municipal.

Marín et al. (2015). La recaudación de impuestos, entendida como un procedimiento administrativo, comprende diversas etapas reguladas por la normativa vigente y ejecutadas por la autoridad tributaria junto a otras instituciones competentes. Este procedimiento no solo asegura el financiamiento oportuno del Estado, sino que además fomenta la justicia y la transparencia en el sistema fiscal, consolidando de esta manera los cimientos para un desarrollo socioeconómico sostenible.

Cabrero y Mendoza (2014). Indica que la obtención de impuestos está fuertemente vinculada al comportamiento de la ciudadanía, ya que corresponde a cada contribuyente cumplir con efectuar el pago correspondiente de manera justa y equitativa. Asimismo, se menciona que dichos ingresos son destinados a cubrir el presupuesto proyectado por el Estado para respaldar el logro de sus metas y objetivos sociales. (pág. 113).

La captación de tributos se configura como un elemento esencial dentro de la gestión pública, desarrollando procedimientos rigurosos establecidos por la normativa. Este enfoque legalmente respaldado no solo persigue la obtención de recursos financieros necesarios, sino que también contribuye a mantener la imparcialidad y la eficacia en el tratamiento fiscal, promoviendo de esta manera el cumplimiento responsable de las obligaciones tributaria Santolaya (2011).

Decreto Supremo N° 135-99-EF - Texto Único Ordenado del Código Tributario (1999) la recaudación; de acuerdo al Código Tributario en el Artículo 55°; “Se la concibe como una atribución de la administración tributaria, que le permite contratar de manera directa los servicios de otras entidades con el fin de asegurar el cumplimiento en el pago de las obligaciones correspondientes a los tributos que administra. Dentro de los acuerdos suscritos, también se puede contemplar la facultad de recibir y gestionar declaraciones u otros escritos destinados a la administración” (pág. 43).

### **3.2.2.2. Componentes de recaudación tributaria**

#### **a. Impuestos**

Sandoval y Bardales (2020). La recaudación de impuestos tiene como propósito fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, empleando mecanismos administrativos que garanticen el pago y regularicen las deudas frente al erario nacional.

Decreto Supremo N° 156-2004-MEF que es el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), en el Artículo 5°: Los impuestos municipales son gravámenes establecidos en este capítulo en favor de los gobiernos locales, cuyo pago no implica una prestación directa por parte de la municipalidad hacia el contribuyente.

Segura y Segura (2018) Los tributos constituyen componentes fundamentales del régimen fiscal y desempeñan un rol significativo tanto en la economía como en la sociedad.

CEPAL (2016). Los impuestos constituyen obligaciones financieras establecidas por el Estado y son de cumplimiento obligatorio para personas y empresas, con el objetivo de obtener recursos que se destinarán a diferentes actividades y servicios públicos.

Roldán (2016). Indica que el impuesto constituye un tributo o gravamen que los ciudadanos deben abonar a una entidad (como el Estado u otra autoridad), sin que ello implique recibir de manera inmediata una contraprestación ni garantizar un beneficio directo a cambio de dicho pago.

**a.1. Impuesto predial:** Ministerio de Economía y Finanzas (2023), es un impuesto que deben abonar los dueños de bienes inmuebles (viviendas, edificaciones y terrenos) a la entidad municipal al que pertenezcan dichos bienes. Su cálculo se realiza tomando como referencia el valor catastral de la propiedad y, por lo general, se destina a financiar diferentes servicios otorgados por dicha entidad.

**a.2. Impuesto de alcabala:** Decreto Supremo N° 156-2004-ME, determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), es un tributo que se cobra sobre el traspaso de la propiedad de inmuebles. Por lo general, este impuesto es asumido por el adquirente en el momento de la operación y su recaudación se destina a los fondos de la entidad.

**a.3. Impuesto al patrimonio automotriz:** Decreto Supremo N° 156-2004-MEF, proporcionado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), este tributo se aplica a la posesión de vehículos automotores. Los propietarios de estos vehículos deben pagarlo anualmente, y su monto suele establecerse según el valor del automóvil y los años de uso que tenga.

**a.4. Impuesto a los espectáculos:** Decreto Supremo N° 156-2004-MEF estipulado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), es un tributo aplicado a la organización de espectáculos públicos, tales como conciertos, representaciones

teatrales, competencias deportivas, entre otros. Este gravamen suele ser asumido por los promotores de dichos eventos y su monto puede diferir en función de la naturaleza y el tamaño del espectáculo.

### **b. Contribuciones**

MEF (2021). Determina que constituye un tributo cuya exigencia surge a partir de las ventajas obtenidas mediante el cumplimiento de obras públicas o la provisión de servicios y actividades asumidas por el Estado.

Decreto Supremo N° 156-2004-MEF del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), Artículo 60°: Las contribuciones son tributos cuyas exigencias surgen como consecuencia de los resultados que se obtienen de la ejecución de obras públicas o de las actividades realizadas por el Estado. La facultad para crear o modificar estas contribuciones se lleva a cabo por medio de ordenanzas, respetando los límites implantados en este Título y lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Código Tributario de Chile (Artículo 3°): Las contribuciones son tributos cuyo hecho imponible se basa en la posesión, propiedad o utilización de bienes, así como en la ejecución de actividades que generan gastos públicos específicos y distinguibles, los cuales no se consideran dentro de la categoría de tasas ni de impuestos, de igual manera el Manual de Impuestos Locales de Colombia indica que los aportes son compromisos financieros establecidos por la entidad pública, cuyo objetivo es cubrir los gastos de determinados servicios o actividades de carácter público, a diferencia de los impuestos, se relacionan directamente con un beneficio específico que recibe el contribuyente y no se aplican de forma general a toda la población”.

**b.1. Contribución para obras parques y jardines:** Decreto Supremo N° 156-2004-MEF del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), es un aporte económico que los ciudadanos deben efectuar para sufragar la creación, conservación y

mejora de los espacios verdes y jardines públicos. Esta contribución suele ser gestionada por las municipalidades y puede ser un cobro único o periódico.

### **c. Tasas**

Dirección General de Tributación en Costa Rica (2023), son: "Cargos establecidos por la administración pública por la prestación de servicios, otorgamiento de permisos, licencias o el aprovechamiento de bienes del Estado. A diferencia de los impuestos, las tasas se cobran directamente en función de un servicio concreto brindado por la administración".

MEF (2021), las tasas constituyen una parte del tributo y es originado cuando el Gobierno brinda de forma concreta un servicio público determinado al contribuyente. No se entiende como tasa el importe que se cobra por la entrega de un servicio de carácter contractual.

Decreto Supremo N° 156-2004-MEF del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), en el Artículo 62°: Las tasas son tributos establecidos por los concejos municipales, su exigibilidad surge cuando la entidad municipal presta un servicio público o administrativo que le ha sido delegado conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Decreto Supremo N° 156-2004-MEF, Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019). Ley de Tasas Municipales de Perú (Artículo 17°) Las tasas son: "Impuestos de carácter periódico, gestionados por la administración, que se originan por la prestación de un servicio público o por la utilización de un bien perteneciente al dominio público municipal. "

**c.1. Tasas por servicios públicos o arbitrios:** Decreto Supremo N° 156-2004-MEF que es el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), son pagos que deben realizar los ciudadanos por el uso de servicios públicos específicos proporcionados

por las diferentes entidades municipales, como el alumbrado público, limpieza de calles, recolección de basura, entre otros.

**c.2. Tasas por servicios administrativos o derechos:** Decreto Supremo N° 156-2004-MEF que es el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), son pagos que se hacen por la prestación de servicios administrativos que realizan las autoridades municipales, como la expedición de certificados, licencias, permisos, entre otros trámites administrativos.

**c.3. Licencias de funcionamiento:** Decreto Supremo N° 156-2004-MEF del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), son autorizaciones emitidas por una entidad gubernamental (generalmente municipal) que permiten a una persona o empresa operar un negocio o realizar una actividad comercial dentro de una jurisdicción específica. Estas licencias aseguran que el negocio cumple con las regulaciones locales.

**c.4. Tasas por estacionamiento de vehículos:** Decreto Supremo N° 156-2004-MEF del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), son cargos que se aplican por el uso de espacios públicos o privados destinados al estacionamiento de vehículos. Estos cargos pueden ser cobrados por hora, día o mes, dependiendo del lugar y las políticas de cobro.

### 3.3. Definición de términos

- **Programación MEF (2019):** En esta etapa, las instituciones elaboran su propuesta de presupuesto institucional, mientras que el Ministerio de Economía y Finanzas desarrolla el anteproyecto del presupuesto del sector público, tomando en cuenta las propuestas remitidas por dichas instituciones.

- **Capacidad Presupuestal MEF (2020):** Es la posibilidad financiera del pliego presupuestario para asumir nuevos compromisos sin comprometer el cumplimiento de las obligaciones ya adquiridas. Su estimación se realiza con base en el análisis del

comportamiento de las variables macroeconómicas y en cumplimiento de las Reglas Fiscales establecidas en el Decreto Legislativo N.º 1276.

- **La calendarización presupuestal** Señalín (2020): Es el proceso mediante el cual se determina el momento y la forma en que se ejecutarán los gastos contemplados en un presupuesto. Esta etapa, que forma parte del ciclo presupuestario, se lleva a cabo una vez aprobado el presupuesto y tiene como finalidad garantizar el uso eficaz y oportuno de los recursos públicos. A partir del año 2019, este proceso ha sido objeto de diversas actualizaciones normativas, incluyendo disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

**Impuesto MEF (2023):** Es un tributo de carácter obligatorio cuyo pago no genera una contraprestación directa o específica por parte del Estado a favor del contribuyente. Su finalidad principal es financiar el gasto público y contribuir al desarrollo económico y social del país.

**Tasa MEF (2023):** Se trata de un impuesto cuya obligación surge a partir de la prestación real, por parte del Estado, de un servicio público que proporciona un beneficio directo y personal al contribuidor. Por otra parte, no es considerada una tasa a pagos realizados por servicios de naturaleza contractual.

**Contribución MEF (2023):** Se trata de un tributo cuya obligación surge a partir de los beneficios que obtiene el contribuyente como consecuencia de la realización de trabajos públicos o de acciones ejecutadas por el gobierno, las cuales proporcionan una ventaja directa o potencial.

**Impuesto predial MEF (2019):** Su naturaleza es distrital y recae sobre el valor de los inmuebles, ya sean urbanos o rurales, que una persona posee o mantiene en posesión dentro del territorio de un distrito. Su recaudación se efectúa de forma anual (pág. 16).

**Impuesto de alcabala** MEF (2019): Es un impuesto que grava la transmisión de la propiedad de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, sin importar si dicha transmisión se realiza de manera onerosa o gratuita, ni la forma en que se efectúe. Posee carácter de exigibilidad inmediata, lo que significa que se cancela al momento de concretarse la transferencia. Su ámbito de aplicación puede ser provincial cuando exista un fondo de inversión municipal, o distrital en caso contrario (pág. 11).

**Impuesto al patrimonio vehicular** MEF (2019): Es un tributo de carácter provincial y se grava sobre la tenencia de ciertos tipos de vehículos. Dicho tributo se grava exclusivamente a los automóviles que no excedan los tres (3) años de antigüedad, considerando como referencia la fecha de su primera matrícula en el registro de propiedad vehicular (pág. 11).

**Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos** MEF (2019): Tributo que recae sobre el valor pagado por asistir o intervenir en eventos públicos considerados como no deportivos que se lleven a cabo en espacios cerrados, incluyendo parques. El porcentaje del tributo varía de acuerdo con la clase de espectáculo (pág. 11).

**Tasas por servicios públicos o arbitrios** MEF (2019): Aportes abonados por la prestación o conservación de los servicios públicos, los cuales ofrecen un beneficio concreto y directo al contribuyente. Generalmente, estos recursos se destinan a financiar servicios como la limpieza, recolección de basura, la seguridad ciudadana y el cuidado de áreas verdes y parques dentro de la ciudad (pág. 12).

**Tasas por servicios administrativos o derechos** MEF (2019): Impuestos abonados por la gestión de trámites relacionados con procedimientos administrativos regulados por la municipalidad, así como por la utilización o aprovechamiento privado de bienes pertenecientes al patrimonio municipal. En cuanto a los trámites administrativos, su gestión

debe ajustarse también a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General (pág. 12).

**Tasas por licencias de apertura de establecimientos** MEF (2019): Se trata de un impuesto que se paga de manera única con el propósito de obtener la autorización requerida para iniciar operaciones en un establecimiento de comercio, industria o que brinda servicios. En lo que respecta a los mercados de abastos, galerías y centros comerciales, dicho pago corresponde a una sola autorización de funcionamiento de naturaleza colectiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.º 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento (pág. 12).

**Tasas por estacionamiento de vehículos** MEF (2019): Es el impuesto que debe abonar todo ciudadano que haga uso de espacios de estacionamiento en zonas comerciales públicas de gran afluencia, de acuerdo con lo dispuesto por la municipalidad distrital respectiva. Esta tarifa se determina siguiendo los lineamientos y requisitos fijados por la entidad municipal provincial, en armonía con las disposiciones de tránsito dictadas por la entidad facultada del Gobierno Central (pág. 12).

**Amnistías** Marín (2021): La amnistía es un procedimiento jurídico mediante el cual se conceden el perdón y la exoneración legal de determinados delitos. A través de este mecanismo, el Estado, específicamente el poder legislativo, opta por absolver y suprimir las faltas cometidas por un grupo de individuos.

**Arbitrios:** Decreto Supremo N° 156-2004-MEF, estipulado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), artículo 68 listas de tarifas por servicios públicos o tributos al consumo establece que las tasas constituyen pagos realizados por el contribuyente como retribución por prestar o dar mantenimiento de un servicio específico.

**Base imponible** Donoso y López (2020): La base imponible o base tributaria corresponde al valor o cuantía que refleja el hecho generador del tributo, es decir, el monto empleado en cada impuesto para determinar la capacidad económica de un individuo.

**Contribuciones** MEF (2021): Constituye un tributo cuya exigencia nace a partir de las ventajas generadas por la realización de obras públicas o por la prestación de servicios brindados por el Estado.

**Derechos:** Decreto Supremo N° 156-2004-MEF, estipulado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), según artículo 68°, apéndice B, establece que las tarifas por brindar servicios o derechos administrativos son los pagos que el contribuyente debe efectuar a la entidad municipal por la realización de trámites administrativos, siempre que se lleven a cabo gestiones o servicios en los que la municipalidad actúe en representación del contribuyente. Asimismo, estas tarifas constituyen una retribución por la utilización de bienes públicos de propiedad municipal.

**Impuestos** Roldán (2016): Constituye una obligación o carga económica que los individuos deben entregar a una institución (como el Estado, la autoridad real, entre otras), sin que exista una retribución inmediata; es decir, sin que se otorgue ni se asegure un beneficio directo a cambio de dicho desembolso.

**Incentivos** Pérez y Gardey (2022): Se entiende como un aliciente otorgado a una persona, institución o sector, con la finalidad de aumentar la productividad y optimizar el desempeño.

**Tasas** MEF (2021): Se entiende por tasa a un tributo cuya exigencia surge cuando el Estado brinda de forma efectiva un servicio público destinado de manera particular al contribuyente. No se considera tasa al pago realizado por una prestación que proviene de un contrato.

**Unidad impositiva tributaria** Ministerio de Economía y Finanzas (2022): Es el monto en soles fijado por el Estado para calcular impuestos, sanciones, multas y otros aspectos relacionados con la tributación. Algunos valores se presentan en cifras equivalentes a un número de UIT (por ejemplo, 5 UIT) o en porcentajes de esta (como 20% de la UIT).

## **IV. Metodología**

### **4.1. Tipo y nivel de investigación**

#### ***4.1.1. Tipo de investigación***

Carrasco (2019), Nos indica que es el estudio de carácter básico y tiene como finalidad extender y ahondar el saber científico existente acerca de la realidad. Su área de estudio abarca las teorías científicas, las cuales se examinan con el fin de mejorar y enriquecer su contenido. (pág. 43). El estudio fue clasificado como de carácter básico, ya que su propósito principal fue ampliar y profundizar el entendimiento sobre el impacto de la gestión administrativa en la recolección fiscal, adoptando un enfoque cuantitativo, se buscó fortalecer la comprensión teórica de estos aspectos, analizando sus fundamentos y relaciones de forma minuciosa.

#### ***4.1.2 Nivel o alcance de investigación***

Hernández et al. (2014), “Las investigaciones de tipo descriptivo buscan explicar las características, particularidades y perfiles de individuos, colectivos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que sea objeto de análisis” (pág.158). “El estudio fue clasificado de carácter básico, ya que su propósito principal fue ampliar y profundizar el entendimiento sobre el impacto de la gestión administrativa en la recaudación de impuestos.” Se pretendió ofrecer un análisis detallado y profundo de estos elementos, explorando sus relaciones e interacciones con el fin de entender de manera completa su repercusión.

#### ***4.1.3. Método deductivo***

Hernández et al (2014), Enfoque de razonamiento que parte de premisas generales para obtener conclusiones particulares. En este estudio se utilizó el método deductivo, dado que se comenzó desde una visión general para llegar a un examen detallado relacionado con la administración y la captación de tributos en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023.

#### ***4.1.4. Enfoque cuantitativo***

Hernández et al (2014), “El enfoque cuantitativo se caracteriza por su orientación hacia la medición numérica y el análisis estadístico de los datos, este enfoque busca comprender fenómenos a través de la cuantificación de las variables estudiadas, permitiendo establecer patrones, relaciones y generalizaciones” (pág.128). El estudio empleó un enfoque numérico, dado que se pretendió verificar la hipótesis a través de procedimientos matemáticos. En este sentido es importante destacar que los resultados obtenidos se expresaron de manera numérica.

#### ***4.1.5. Diseño de investigación***

Hernández et al. (2014). Lo describe como un tipo de estudio en el cual las variables no son alteradas de manera deliberada; en otras palabras, se enfoca en el análisis donde las variables independientes se observan en su estado natural, sin aplicar modificaciones intencionales. El enfoque metodológico utilizado en esta investigación fue de carácter no experimental, lo que significa que se basó en la observación de las variables en su contexto natural, sin que los investigadores interfirieran ni las modificaran. Se buscó comprender y analizar las variables en su contexto original permitiendo así una aproximación más realista a los fenómenos bajo estudio.

#### 4.1.5. Corte de investigación

Hernández et al. (2014), Los enfoques de investigación de tipo transversal o de corte único obtienen datos en un solo instante, durante un intervalo determinado (pág.154). La investigación adoptó un diseño transversal, ya que se contempla el análisis de un periodo en específico.

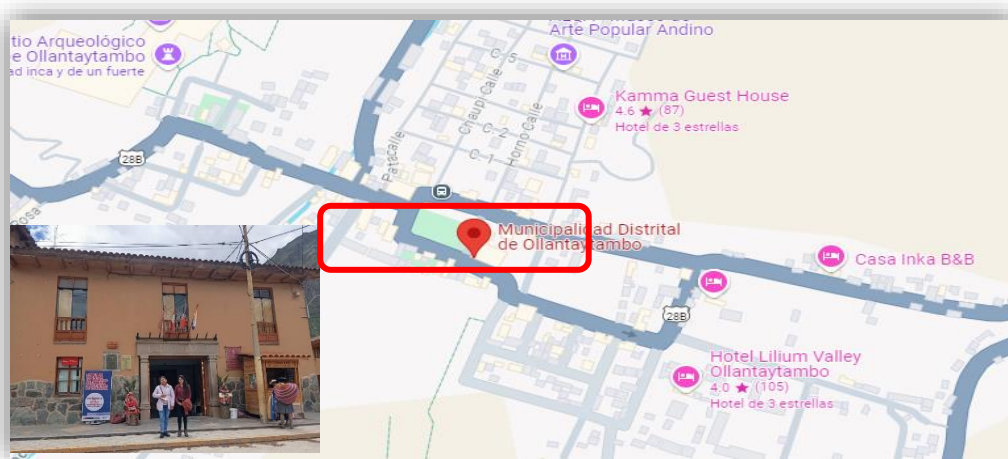
## 4.2. Ámbito temporal y espacial

### 4.2.1. Ámbito espacial

La presente investigación se desarrollo en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, situada en la Provincia de Urubamba, departamento del Cusco, periodo 2023. Este contexto fue elegido porque concentra a los funcionarios de la mencionada municipalidad quienes desempeñaron un rol esencial como proveedores de informacion en temas vinculados a la gestión administrativa y la recaudación de tributos.

### Figura 1

Ámbito espacial de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo



**Nota.** La figura muestra el ámbito espacial donde se realizó el estudio.

#### ***4.2.2. Ámbito temporal***

El presente estudio se llevó a cabo durante el año 2023, utilizando información brindada por los servidores de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, perteneciente a la provincia de Urubamba, en el departamento del Cusco.

#### ***4.2.3. Ámbito social***

El presente estudio está conformado por 30 servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo.

### **4.3. Población y muestra**

#### ***4.3.1. Población***

Hernández et al. (2014). Descrita como tal al grupo conformado por elementos que poseen características específicas. Tras identificar la unidad de investigación, se procede a tomarla para ser objeto de estudio, con el propósito de poder generalizar los resultados obtenidos. (pág. 174). La población estudiada estuvo compuesta por 185 trabajadores públicos que desempeñan sus labores en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, situada en la provincia de Urubamba, departamento del Cusco, durante el año 2023. De igual manera, se consideró la información referente a la recaudación tributaria, la cual fue obtenida mediante la plataforma de fácil acceso proporcionada por la misma entidad.

#### ***4.3.2. Muestra***

Hernández et al. (2014). Representa un segmento particular de la población objetivo del cual se obtendrá la información, y debe determinarse de manera precisa y clara, garantizando que refleje correctamente las características de la población objeto de estudio (pág. 174). La población analizada fue integrada por 30 servidores públicos que ejercen sus labores en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, principalmente en las áreas administrativa y de recaudación.

**Tabla 1***Trabajadores de la municipalidad distrital de Ollantaytambo*

Gerencia de administración	N°
Gerencia de administración	6
Unidad de contabilidad	7
Unidad de tesorería	8
Unidad de Rentas y tributación	9
Total	30

**4.3.3. Muestreo**

Hernández et al. (2014). El muestreo cuantitativo propone de forma deliberada. Las etapas iniciales para establecer la muestra, se llevan a cabo desde la formulación del estudio y al determinar el entorno en el que se espera identificar los casos de interés. La elección de la muestra se efectuó mediante un método de muestreo no aleatorio, dado que las unidades incluidas en este estudio fueron escogidas deliberadamente con un fin específico. Se eligió una selección dirigida de participantes que se adecuaran de la mejor manera a los objetivos y al alcance del estudio.

**4.4. Instrumentos****4.4.1. Técnica**

Hernández et al. (2014). Representa los procedimientos que utiliza el investigador para desarrollar el estudio, se eligieron estos métodos con el fin de obtener información exacta y completa:

- La técnica que se utilizó, es la encuesta que garanticen su adecuada aplicación. Por ello, durante el desarrollo del estudio se emplearon métodos específicos para recopilar información de la población determinada a través de las preguntas la encuesta sirve para recopilar datos opiniones y comportamiento de un grupo de personas.

- El análisis documental, lo cual permitió un estudio más exhaustivo y sistemática de los documentos, relacionado con la recaudación de impuestos y tasas de manera mensual y anual.

#### **4.4.2. Instrumentos**

Hernández et al. (2014). En la investigación se emplean diversas técnicas para evaluar las variables estudiadas, y en ciertos casos se recurre a la combinación de distintos métodos para recopilar la información (pág. 217). Los recursos empleados para recopilar la información fueron:

- El cuestionario es un instrumento de investigación importante para recopilar datos cuantitativos de una muestra específica.

- Ficha guía para el análisis documental, se utiliza para recopilar una información extraída de diversas fuentes de datos.

#### **4.5. Procedimientos**

Después de recopilar la información necesaria mediante la aplicación de la técnica de encuestas y el análisis documental se llevará a cabo el procesamiento de los datos. Este procedimiento se realizó utilizando herramientas informáticas específicas, como Excel y SPSS-V25, con el objetivo de realizar un análisis detallado y riguroso que facilite la interpretación de los resultados obtenidos.

#### **4.6. Análisis de datos**

Para realizarlo, se empleó Microsoft Excel como instrumento principal para el procesamiento de los datos obtenidos de los registros de recaudación fiscal del distrito de Ollantaytambo. De igual manera, se utilizó el software estadístico SPSS versión 25 para gestionar los datos recopilados mediante el cuestionario aplicado. Esto nos permitió realizar procedimientos como tablas de frecuencias, pruebas de normalidad, cálculo del coeficiente alfa de Cronbach y la prueba Tau\_b de Kendall, los cuales resultaron esenciales para cumplir

con los objetivos del estudio. Además, facilitó la organización de la información y la consolidación de una base de datos que permitió aplicar diferentes estadísticas de forma sistemática.

#### **4.7. Consideraciones éticas**

Desarrollado bajo rigurosos principios éticos con el propósito de asegurar la fiabilidad y autenticidad del trabajo. Se otorgó especial importancia a la reserva de la información brindada por la Municipalidad, considerando que todos los datos obtenidos son de carácter exclusivo de dicha entidad. Este compromiso ético resultó esencial para preservar la integridad y la transparencia durante todo el desarrollo de la investigación.

## V. Resultados y discusión

### 5.1 Resultados

#### 5.1.1. Confiabilidad del estudio

#### Confiabilidad de la variable - Gestión administrativa

**Tabla 2**

*Estadística de fiabilidad de la variable*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N° de elementos
0.892	0.896	12

*Nota.* La tabla representa la estadística de fiabilidad de la gestión administrativa – elaboración propia

#### Confiabilidad de la variable - Recaudación tributaria

**Tabla 3**

*Estadística de fiabilidad de la variable*

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N° de elementos
0.799	0.797	10

*Nota.* La tabla representa la estadística de fiabilidad de recaudación tributaria– elaboración propia

### Interpretación

Hernández et al. (2014), “La fiabilidad del instrumento se basa en una fórmula que establece el nivel de coherencia y exactitud que presentan los medios de medición” (pág. 348). Los hallazgos del examen de consistencia estadística, aplicando el coeficiente Alfa de Cronbach, arrojaron valores de 0.892 para la variable gestión administrativa y de 0.799 en el caso de la recaudación tributaria. El Alfa de Cronbach es un indicador que mide la consistencia interna de un instrumento de recolección de información, como cuestionarios o

encuestas, y permite evaluar el grado de relación entre los ítems que componen una misma escala. Un coeficiente próximo a 1 refleja un elevado nivel de fiabilidad, lo que indica que los ítems evalúan de manera consistente el mismo constructo. En este estudio, ambos valores son considerados satisfactorios, siendo el primero sobresaliente ( $\geq 0.9$ ) y el segundo aceptable ( $\geq 0.7$ ), lo cual avala la confiabilidad y consistencia del estudio. Los resultados indican que el cuestionario empleado fue adecuado para evaluar con exactitud las variables propuestas, y que los resultados proporcionados por los participantes presentan una coherencia interna significativa.

### ***5.1.2. Análisis descriptivo - gestión administrativa y sus dimensiones***

Para el análisis descriptivo sobre la gestión administrativa y sus dimensiones se hizo uso de los baremos estos son escalas o criterios que se utilizaron para medir o evaluar diferentes aspectos o características del fenómeno que fue investigando. Estos se usan principalmente cuando se necesita medir opiniones, actitudes, comportamientos o características en términos numéricos o cualitativos. Además, cabe señalar que estos baremos también permiten recategorizar una escala de 5 puntos a una de 3 puntos. Esto se hace con el fin de simplificar la escalada, agrupar respuestas y reducir la complejidad en el análisis. Para hacerlo, se deben agrupar las categorías intermedias de la escala original de 5 puntos en solo tres categorías, siguiendo una lógica que tenga sentido para el análisis. En caso de la investigación se hizo uso de este proceso de recategorización con la finalidad de darle un sentido más consistente, asegurando una comprensión más clara y precisa de la investigación.

**Tabla 4***Recategorización de la escala*

<b>Escala Likert</b>	<b>Recategorización</b>
1= Muy malo	1= Malo
2= Malo	
3= Regular	2= Regular
4= Bueno	
5= Muy bueno	3= Bueno

*Nota.* La tabla representa a la recategorización de la escala

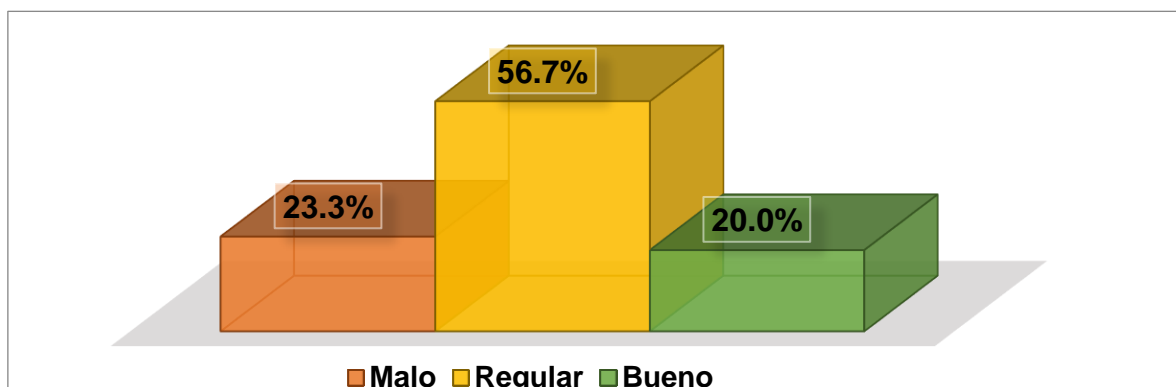
**Variable 01 - Gestión administrativa****Tabla 5***Análisis descriptivo: Gestión administrativa*

Baremos	Niveles	<b>Gestión administrativa</b>		
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
[24 - 34]	Malo	7	23.3%	23.30%
[35 - 45]	Regular	17	56.7%	80%
[46 - 58]	Bueno	6	20.0%	100%
		30	100%	

*Nota.* La tabla representa la descripción de gestión administrativa

## Figura 2

*Análisis descriptivo: Gestión administrativa*



*Nota.* Figura que representa la descripción de gestión administrativa

### Interpretación

Para adquirir una interpretación exacta de los hallazgos, se llevó a cabo el examen de diferentes variables y elementos de forma separada. En lo referente a la gestión administrativa, los hallazgos muestran que el 23.3% (equivalente a 7 personas) calificó a los servidores públicos como deficientes, el 56.7% (17 personas) los consideró aceptables y el 20% (6 personas) los evaluó como adecuados. Estos datos evidencian la percepción sobre la gestión administrativa en la Municipalidad de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, durante el año 2023, es percibida como de calidad media o insatisfactoria por la mayoría de los servidores públicos. Para mejorar la gestión y la percepción de su eficacia, la municipalidad debería revisar y optimizar el uso de estos ingresos y reforzar sus estrategias administrativas.

## Dimensión 01 - Planificación

**Tabla 6**

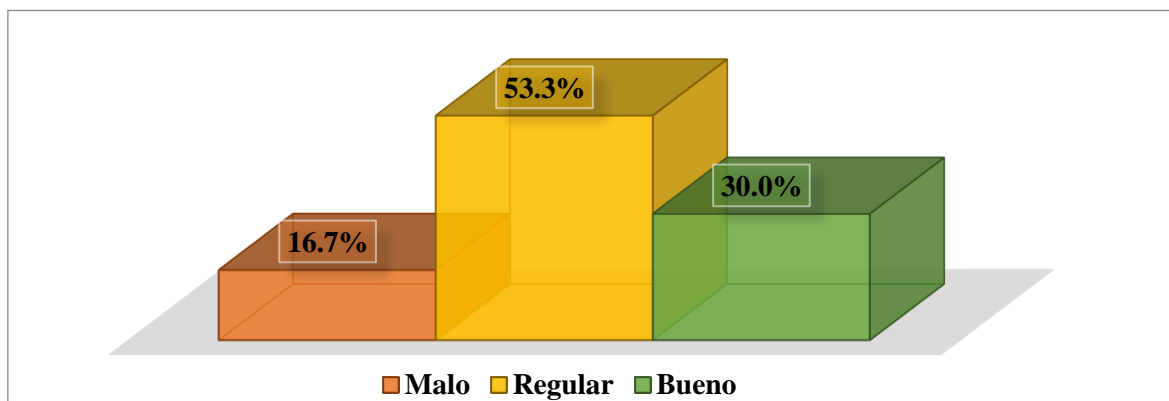
*Análisis descriptivo de planificación*

Baremos	Niveles	Planificación		
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
[9 - 13]	Malo	5	16.7%	16.67%
[14 - 18]	Regular	16	53.3%	70%
[19 - 25]	Bueno	9	30.0%	100%
		30	100%	

*Nota.* Tabla que representa la descripción de planificación

**Figura 3**

*Análisis descriptivo: Planificación*



*Nota.* Figura que representa la descripción de planificación

### Interpretación

Con el fin de lograr mejores resultados, se examinó de manera individual diversas variables y aspectos. Con respecto a la planificación, los hallazgos mostraron que el 16.7% que equivale a 5 de los servidores público, calificó como malo, el 53.3% que equivale a 16

califica como regular y el 30% que equivale a 9 califica como bueno. Estos hallazgos ponen de relieve la importancia de introducir mejoras en los procedimientos de planificación con el fin de optimizar la administración en la recaudación de tributos de, promoviendo un mayor acuerdo en la percepción sobre su eficacia y operatividad.

## Dimensión 02 - Organización

**Tabla 7**

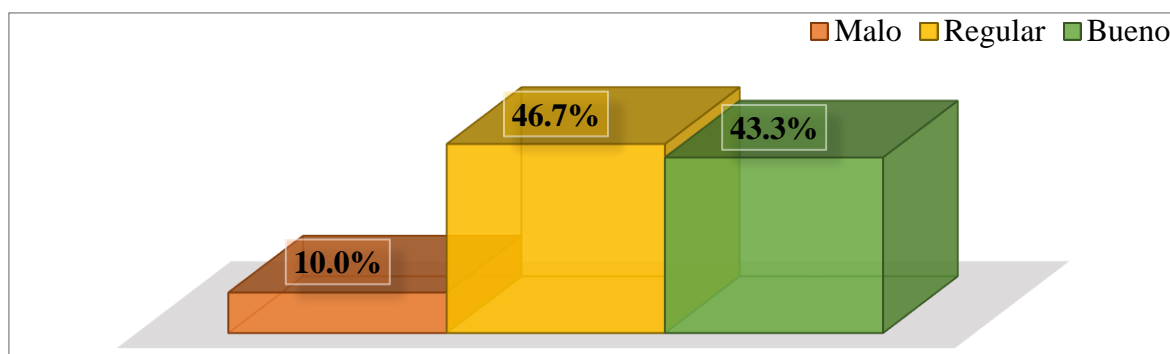
*Análisis descriptivo de Organización*

Baremos	Niveles	Organización		
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
[5 - 7]	Malo	3	10.0%	10.00%
[8 - 10]	Regular	14	46.7%	57%
[11 - 14]	Bueno	13	43.3%	100%
		30	100%	

*Nota.* La tabla representa la descripción de organización

**Figura 4**

*Análisis descriptivo de Organización*



*Nota.* La figura representa la descripción de organización

### Interpretación

Con el objetivo de comprender de mejor manera los resultados, se hizo imprescindible examinar de manera individual las diferentes variables y aspectos

involucrados. En relación con la organización, los resultados indicaron que el 10% que equivale a 3 de los servidores públicos la calificó como malo, el 46.7% que equivale a 14 califica como regular y el 43.3% que equivale a 13 califica como bueno. Estos resultados indican que sería recomendable revisar y mejorar las prácticas organizativas para asegurar una cohesión y eficiencia en la gestión administrativa y recaudación tributaria.

### Dimensión 03 - Control

**Tabla 8**

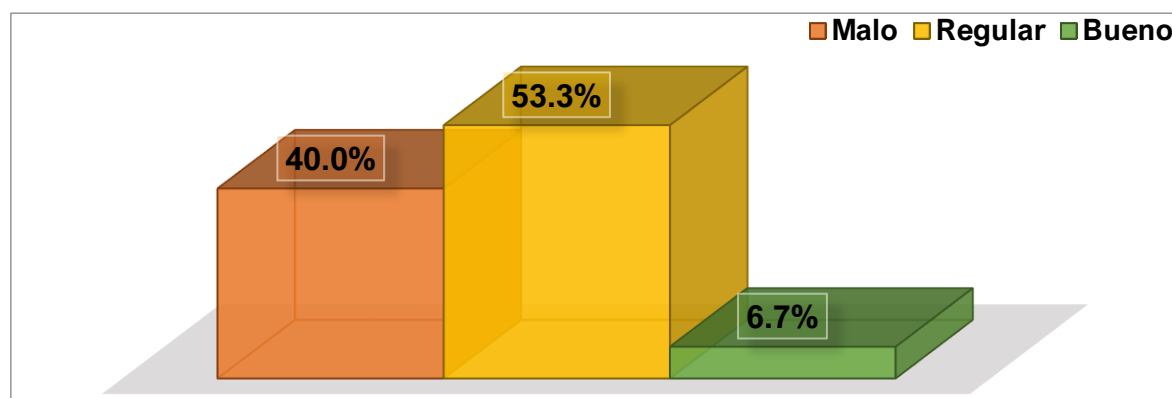
*Análisis descriptivo de Control*

Baremos	Niveles	Control		
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
[9 - 12]	Malo	12	40.0%	40.00%
[13 - 16]	Regular	16	53.3%	93%
[17 - 20]	Bueno	2	6.7%	100%
		30	100%	

*Nota.* La tabla representa la descripción del control

**Figura 5**

*Análisis descriptivo de Control*



*Nota.* La figura representa la descripción de control

## Interpretación

Con el propósito de lograr una interpretación más precisa de los hallazgos, se requirió examinar de manera independiente diversas variables y factores. Respecto al control, los resultados revelaron que el 40% que equivale a 12 de los servidores públicos, calificó como malo el 53.3% que equivale a 16 califica como regular y el 6.7% que equivale a 2 califica como bueno. Hallazgos que resaltan la necesidad de evaluar y reforzar los mecanismos de control con el fin de garantizar una administración más eficaz y optimizar la eficiencia en la recaudación de impuestos.

### *Análisis descriptivo - Recaudación tributaria*

#### **variable 02 – Recaudación tributaria**

#### **Tabla 9**

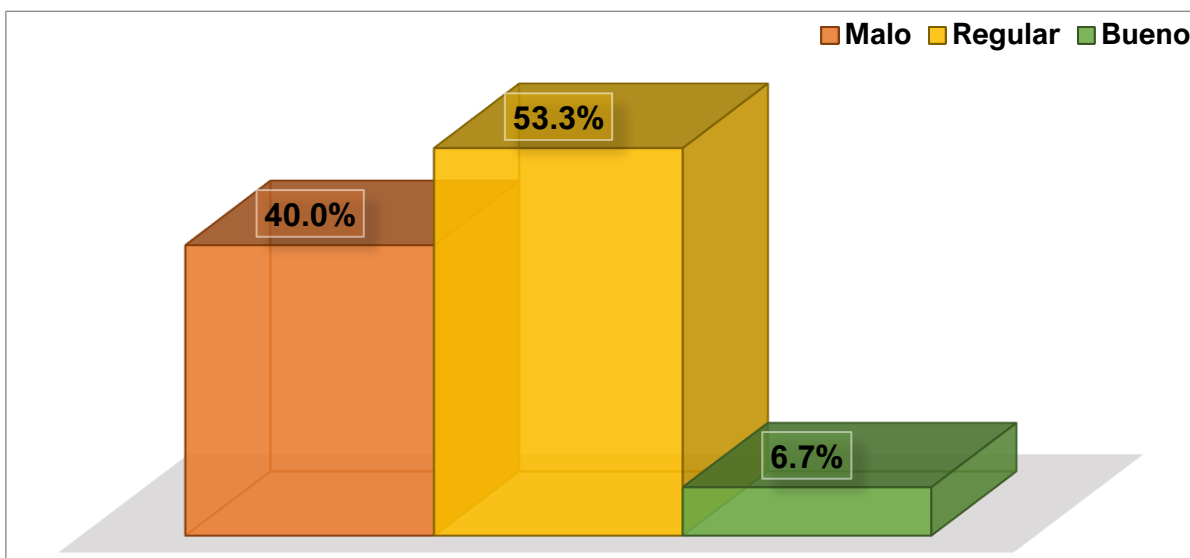
#### *Análisis descriptivo de Recaudación tributaria*

Baremos	Niveles	Recaudación tributaria		
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
[24 - 31]	Malo	12	40.0%	40.00%
[32 - 39]	Regular	16	53.3%	93%
[40 - 48]	Bueno	2	6.7%	100%
		30	100%	

*Nota.* La tabla representa la descripción de recaudación tributaria

## Figura 6

### *Análisis descriptivo: Recaudación tributaria*



*Nota.* La figura representa la descripción de recaudación tributaria

### **Interpretación**

Con el fin de obtener una interpretación más exacta de los hallazgos, fue imprescindible analizar de forma separada las distintas variables y factores implicados. En cuanto a la captación de tributos, los hallazgos revelaron que el 40% que equivale a 12 de los servidores público, calificó como malo, el 53.3% que equivale a 16 califica como regular y el 6.7% que equivale a 2 califica como bueno. Hallazgos que ponen de manifiesto la importancia de evaluar y perfeccionar los procesos de recaudación de impuestos, con el fin de aumentar la eficacia en la administración de ingresos y consolidar la solidez financiera de la municipalidad.

## Dimensión 01 - Impuestos

**Tabla 10**

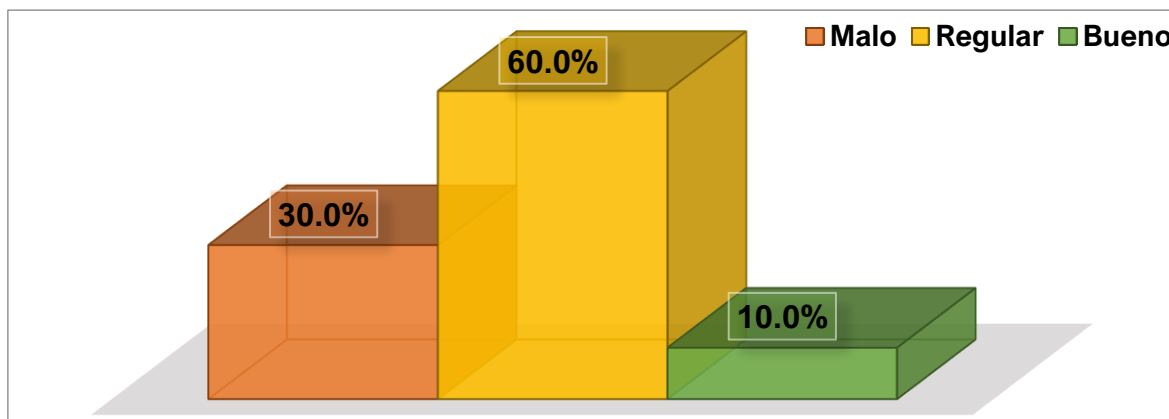
*Análisis descriptivo: Impuestos*

Baremos	Niveles	Impuestos		Porcentaje acumulado
		Frecuencia	Porcentaje	
[24 - 31]	Malo	9	30.0%	30.00%
[32 - 39]	Regular	18	60.0%	90%
[40 - 48]	Bueno	3	10.0%	100%
		30	100%	

*Nota.* La tabla representa la descripción de impuestos

**Figura 7**

*Análisis descriptivo: Impuestos*



*Nota.* La figura representa la descripción de impuestos

### Interpretación

Para obtener una interpretación más exacta de los hallazgos, se requirió analizar por separado las distintas variables y factores implicados. En lo que respecta a los tributos, los hallazgos evidenciaron que el 30% que equivale a 9 calificó los servidores públicos como malo el 60% que equivale a 18, califica como regular y el 10% que equivale a 3 califica

como bueno. Resultados que destacan la importancia de analizar y perfeccionar las tácticas y procedimientos vinculados con el cobro de impuestos, con el fin de aumentar su eficiencia y efectividad, reforzando de esta manera la capacidad financiera de la entidad municipal.

## Dimensión 02 - Tasas

**Tabla 11**

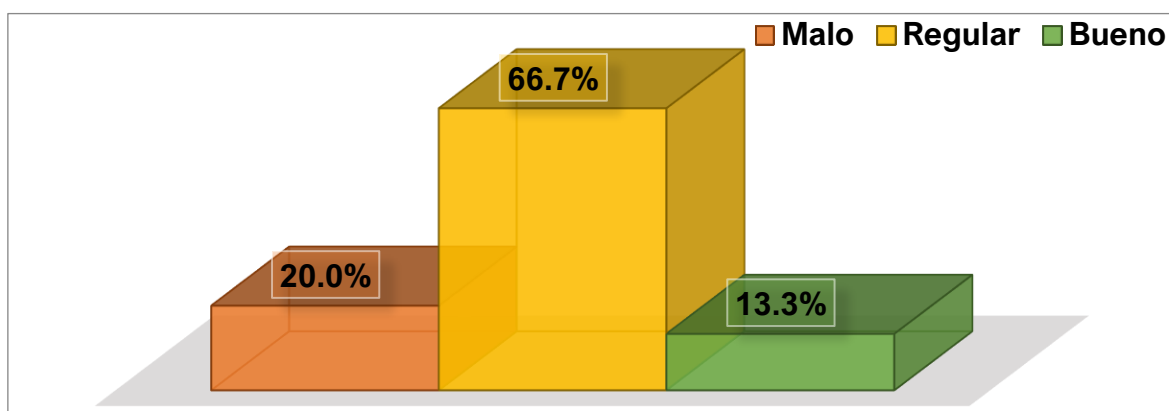
*Análisis descriptivo: Tasas*

Baremos	Niveles	Impuestos		
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
[8 - 11]	Malo	6	20.0%	20.00%
[12 - 15]	Regular	20	66.7%	87%
[16 - 19]	Bueno	4	13.3%	100%
		30	100%	

*Nota.* La tabla representa la descripción de tasas

**Figura 8**

*Análisis descriptivo: Tasas*



*Nota.* La figura representa la descripción de tasas

### Interpretación

Con el propósito de obtener una comprensión precisa de los resultados, examinamos de manera independiente las diversas variables y factores involucrados. En relación con los impuestos, los resultados demostraron que el 20% que equivale a 6, los servidores públicos la calificaron como malo, el 66.7% que equivale a 20 califica como regular y el 13.3% que equivale a 4 califica como bueno. La baja proporción del 13.3% que califica la gestión como

buena refleja que una minoría encuentra el sistema completamente satisfactorio. En conjunto, estos resultados destacan la urgencia de revisar y profundizar los procesos y estrategias relacionadas con la gestión de tasas tributaria para mejorar su eficacia y asegurar una recaudación más eficiente.

### Dimensión 03 - Contribuciones

**Tabla 12**

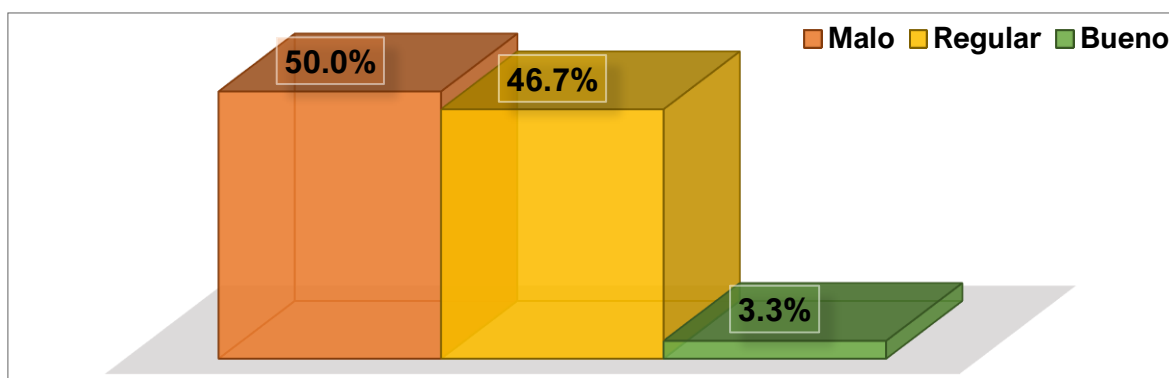
*Análisis descriptivo: Contribuciones*

Baremos	Niveles	Impuestos		
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
[5 - 6]	Malo	15	50.0%	50.00%
[7 - 8]	Regular	14	46.7%	96.7%
[9 - 10]	Bueno	1	3.3%	100%
		30	100%	

*Nota.* La tabla representa la descripción de contribuciones

**Figura 9**

*Análisis descriptivo: Contribuciones*



*Nota.* La figura representa la descripción de contribuciones

### Interpretación

Para facilitar una interpretación más clara de los hallazgos, resultó necesario analizar de forma independiente cada variable y elemento. Respecto a los aportes, los hallazgos reflejaron que el 50% que equivale a 15 los servidores públicos la calificaron como malo, el 46.7% que equivale a 14 califica como regular y el 3.3% que equivale a 1 califica como

bueno. Estos hallazgos ponen de manifiesto la importancia de evaluar y optimizar los procesos y estrategias vinculados a la administración de contribuciones, con el fin de aumentar su eficacia y potenciar la recaudación fiscal.

### 5.1.3. Distribución de frecuencias

**Ítem 01:** ¿Los objetivos trazados en la municipalidad para mejorar la recaudación tributaria en gestión administrativa?

**Tabla 13**

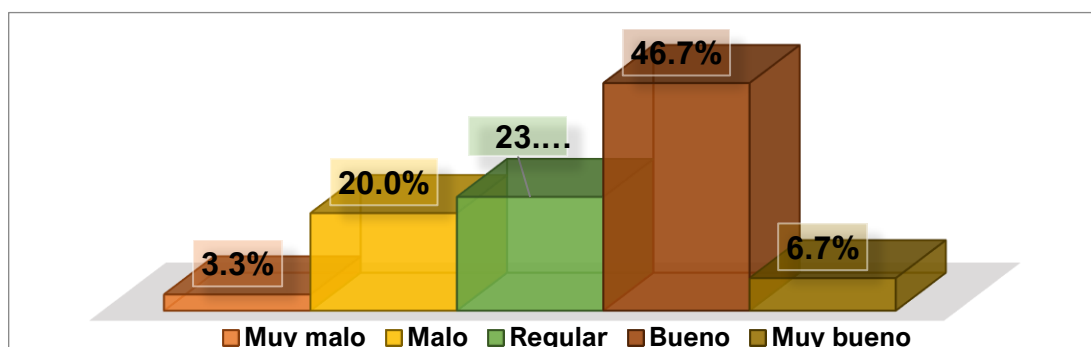
*Objetivos trazados en la municipalidad para mejorar la gestión administrativa recaudación tributaria*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	1	3.3	3.3	3.3
Malo	6	20.0	20.0	23.3
Regular	7	23.3	23.3	46.7
Bueno	14	46.7	46.7	93.3
Muy bueno	2	6.7	6.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

*Nota.* El Tabla representa los objetivos

**Figura 10**

*Objetivos trazados en la municipalidad para mejorar la recaudación tributaria gestión administrativa*



*Nota.* La figura representa los objetivos trazados en la municipalidad para mejorar la recaudación tributaria

## Interpretación

Según las interrogantes formuladas en el cuestionario dirigido a los 30 servidores públicos, en relación con el ítem 01: ¿Los objetivos trazados en la municipalidad para mejorar la recaudación tributaria son?, respondieron: el 3.3% que equivale a (1 persona) muy malo, el 20% que equivale a (6 personas) malo, el 23.3% que equivale a (7 personas) regular, 46.7% que equivale a (14 personas) bueno y el 6.7% que equivale a (2 personas) muy bueno. Esto sugiere que, para optimizar la recaudación de la municipalidad debería reforzar las estrategias y abordar las áreas de preocupación señaladas por los servidores.

**Ítem 02:** ¿Los procedimientos de programación que realiza la municipalidad para incrementar la recaudación son?

**Tabla 14**

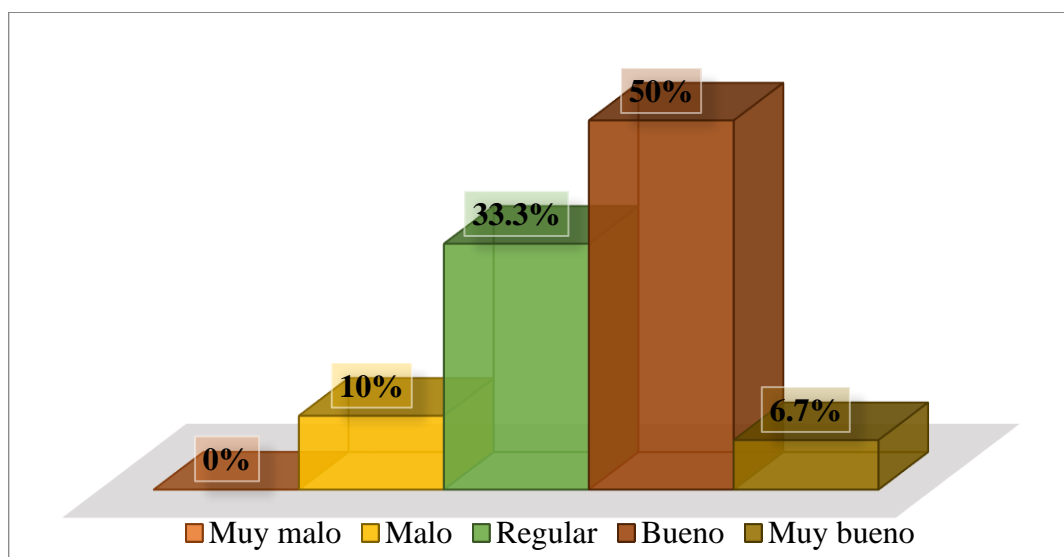
*Procedimientos de programación que realiza la municipalidad*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0	0	0
Malo	3	10	10	10
Regular	10	33,3	33,3	43,3
Válido Bueno	15	50	50	93,3
Muy bueno	2	6,7	6,7	100
Total	30	100	100	

*Nota.* La tabla representa los procedimientos de programación que realiza la municipalidad

**Figura 11**

*Procedimientos de programación que realiza la municipalidad*



*Nota.* La figura representa los procedimientos de programación que realiza la municipalidad

### **Interpretación**

En relación con las interrogantes incluidas en el cuestionario aplicado a los 30 empleados públicos sobre el ítem 02: ¿Cómo evalúa los procedimientos de programación de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo para aumentar la recaudación?, respondieron: el 0% que equivale a (0 personas) muy malo, el 10% que equivale a (3 personas) malo, el 33.3% que equivale a (10 personas) regular, 50% que equivale a (15 personas) bueno y el 6.7% que equivale a (2 personas) muy bueno. Esto indica que, aunque hay una base positiva, es necesario que la municipalidad revise y refuerce sus estrategias y procedimientos para abordar las áreas de mejora identificadas y optimizar así la recaudación tributaria.

**Ítem 03:** ¿La disponibilidad presupuestal con el que cuenta la municipalidad es?

**Tabla 15**

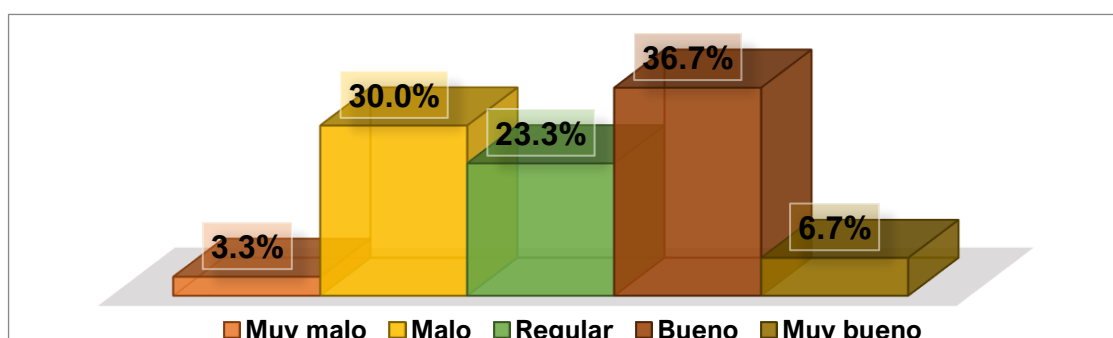
*Disponibilidad presupuestal con el que cuenta la municipalidad*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3.3	3.3
	Malo	9	30.0	33.3
	Regular	7	23.3	56.7
	Bueno	11	36.7	93.3
	Muy bueno	2	6.7	100.0
	Total	30	100.0	100.0

*Nota.* La tabla representa la disponibilidad presupuestal con el que cuenta la municipalidad

**Figura 12**

*Disponibilidad presupuestal con el que cuenta la municipalidad*



*Nota.* La figura representa la disponibilidad presupuestal con el que cuenta la municipalidad.

### Interpretación

En relación con las interrogantes incluidas en el cuestionario aplicado a los 30 empleados públicos sobre el ítem 03: ¿Cómo evalúa los procedimientos de programación de la Municipalidad para aumentar la recaudación?, respondieron: el 3.3% que equivale a (1 personas) muy malo, el 30% que equivale a (9 personas) malo, el 23.3% que equivale a (7 personas) regular, 36.7% que equivale a (11 personas) bueno y el 6.7% que equivale a (2 persona) muy bueno. Esto sugiere que para incrementar los ingresos por concepto de recaudación es necesario prestar atención a las áreas de preocupación identificadas y buscar

maneras de optimizar la gestión presupuestaria para fortalecer la capacidad de recaudación fiscal.

**Ítem 04:** ¿Qué impacto cree usted que tiene la escala de prioridades en la eficiencia y la productividad del equipo o la organización en general?

**Tabla 16**

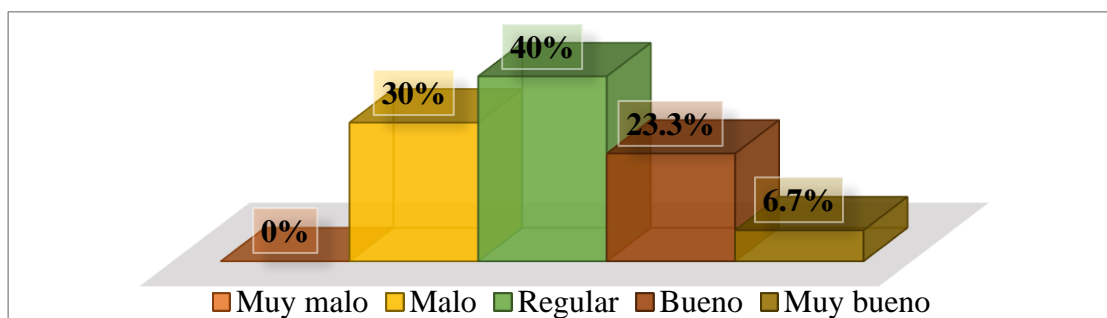
*Escala de prioridades en la eficiencia y la productividad del equipo*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0	0	0
Malo	9	30	30	30
Regular	12	40	40	70
Bueno	7	23,3	23,3	93,3
Muy bueno	2	6,7	6,7	100
Total	30	100	100	

*Nota.* La tabla representa la escala de prioridades en la eficiencia y la productividad del equipo

**Figura 13**

*Escala de prioridades en la eficiencia y la productividad del equipo*



*Nota.* La figura representa la escala de prioridades en la eficiencia y la productividad del equipo

### **Interpretación**

En relación con las interrogantes incluidas en el cuestionario aplicado a los 30 empleados públicos sobre el ítem 04: ¿Qué impacto cree usted que tiene la escala de prioridades en la eficiencia y la productividad del equipo o la organización en general?, respondieron: el 0% que equivale a (0 personas) muy malo, 30% que equivale a (9 personas) malo, el 40% que equivale a (12 personas) regular, 23.3% que equivale a (7 personas) bueno

y el 6.7% que equivale a (2 personas) muy bueno. Esto sugiere que la Municipalidad necesita mejorar sus estrategias de priorización para optimizar la recaudación, abordando las preocupaciones señaladas por los funcionarios y buscando formas de fortalecer el impacto positivo en la eficiencia y productividad del equipo.

**Ítem 05:** ¿Qué impacto cree usted que tiene una calendarización eficiente en la productividad y el rendimiento de la recaudación tributaria?

**Tabla 17**

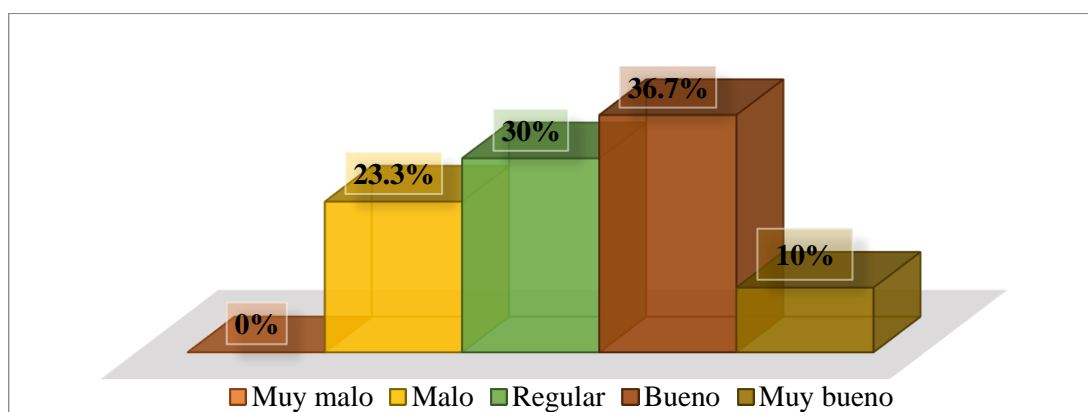
*Calendarización eficiente en el rendimiento de la recaudación tributaria*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0	0	0
Malo	7	23,3	23,3	23,3
Regular	9	30	30	53,3
Bueno	11	36,7	36,7	90
Muy bueno	3	10	10	100
Total	30	100	100	

*Nota.* La tabla representa la calendarización eficiente en el rendimiento de la recaudación tributaria

**Figura 14**

*Calendarización eficiente en el rendimiento de la recaudación tributaria*



*Nota.* La figura representa la calendarización eficiente en el rendimiento de la recaudación tributaria

## Interpretación

En relación con las interrogantes incluidas en el cuestionario aplicado a los 30 empleados públicos sobre el ítem 05: ¿Qué impacto cree usted que tiene una calendarización eficiente en la productividad y el rendimiento de la recaudación tributaria?, respondieron: el 0% que equivale a (0 personas) es muy malo el 23.3% que equivale a (7 personas) malo, el 30% que equivale a (9 personas) regular, 36.7% que equivale a (11 personas) bueno y el 10% que equivale a (3 personas) muy bueno. Esto indica que, aunque hay una apreciación general positiva, es crucial que la municipalidad refuerce sus estrategias de calendarización y aborde las áreas críticas para mejorar la productividad y el rendimiento en la recaudación tributaria.

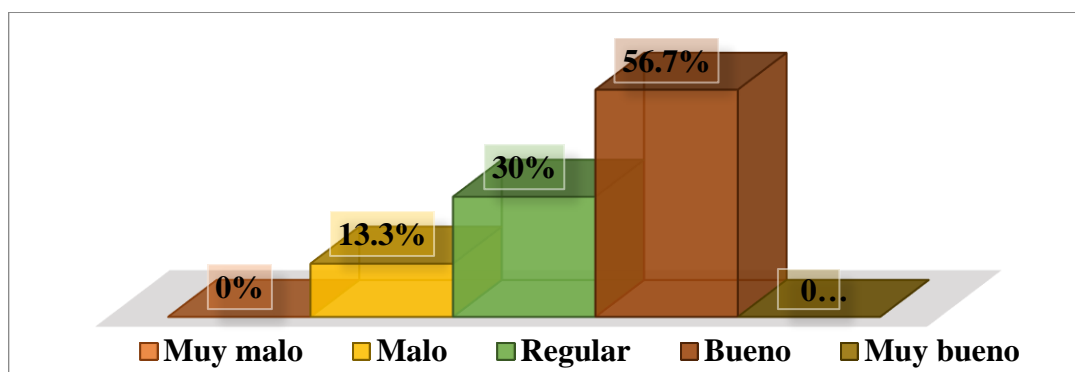
**Ítem 06:** ¿Cómo calificaría el clima organizacional en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?

**Tabla 18**

*Clima organizacional en la municipalidad*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0	0	0
Malo	4	13,3	13,3	13,3
Regular	9	30	30	43,3
Bueno	17	56,7	56,7	100
Muy bueno	0	0	0	0
Total	30	100	100	

*Nota.* La tabla representa el clima organizacional en la municipalidad

**Figura 15***Clima organizacional en la municipalidad*

*Nota.* La figura representa el clima organizacional en la municipalidad

### **Interpretación**

En relación con las interrogantes incluidas en el cuestionario aplicado a los 30 empleados públicos sobre el ítem 06: ¿Qué impacto cree usted que tiene la escala de prioridades en la eficiencia y la productividad del equipo o la organización en general?, respondieron: el 0% que equivale a (0 personas) es muy malo, el 13.3% que equivale a (4 personas) es malo, el 30% que equivale a (9 personas) es regular, 56.7% que equivale a (17 personas) es bueno y el 0% que equivale a (0 personas) es muy bueno. Esto sugiere que, para mejorar la recaudación y optimizar el rendimiento organizacional, la municipalidad debería enfocarse en fortalecer el ambiente de trabajo y abordar las áreas de preocupación señaladas por los servidores.

**Ítem 07:** ¿Cómo calificaría el nivel de coordinación entre los diferentes departamentos involucrados en la gestión administrativa y recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo provincia de Urubamba departamento del Cusco?

**Tabla 19**

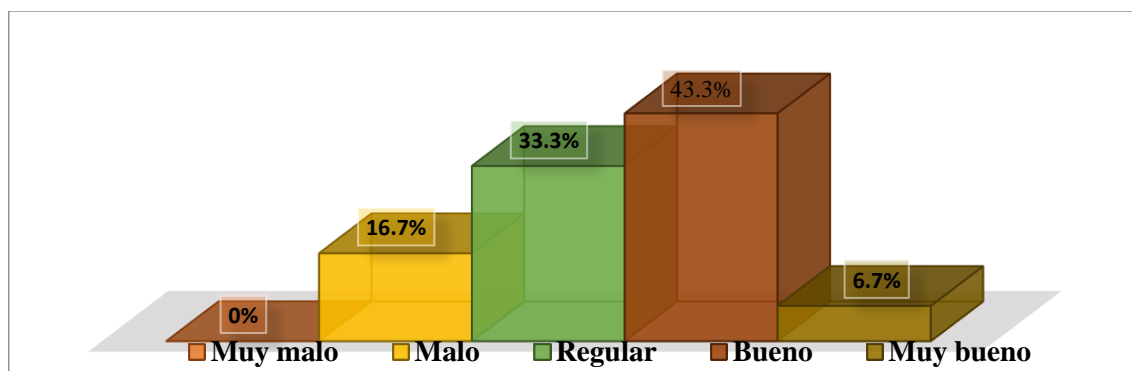
*Nivel de coordinación entre los diferentes departamentos de la municipalidad*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	0	0	0
	Malo	5	16,7	16,7
	Regular	10	33,3	50
	Bueno	13	43,3	93,3
	Muy bueno	2	6,7	100
	Total	30	100	100

*Nota.* La tabla representa la coordinación entre los diferentes departamentos de la municipalidad

**Figura 16**

*Nivel de coordinación entre los diferentes departamentos de la municipalidad*



*Nota.* La figura representa la coordinación entre los diferentes departamentos de la municipalidad

### **Interpretación**

Respecto a las preguntas incluidas en el cuestionario aplicado a los 30 trabajadores públicos sobre el ítem 07: ¿Cómo evaluaría el nivel de coordinación entre los distintos departamentos involucrados en la gestión administrativa y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023?, los resultados fueron los siguientes: el 0% (0 personas) lo calificó como muy deficiente, el 16.7% (5 personas) como deficiente, el 33.3% (13 personas) como regular, el 43.3% (13 personas) como bueno y el 6.7% (2 personas) como muy bueno.

**Ítem 08:** ¿Cómo ha sido la concertación entre los diferentes departamentos o áreas de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo para trabajar de manera coordinada en temas relacionados con la gestión administrativa y la recaudación tributaria?

**Tabla 20**

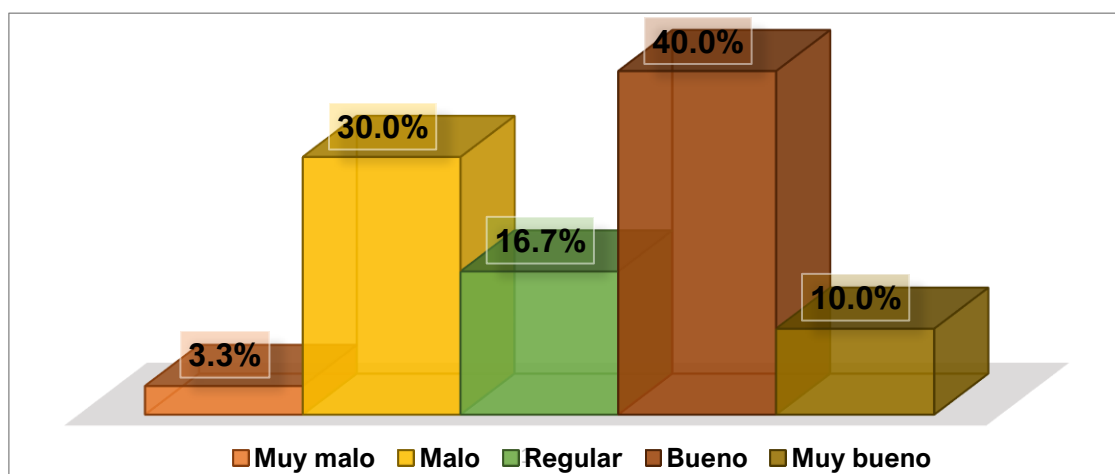
*Concertación entre los diferentes departamentos o áreas de la municipalidad*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3.3	3.3
	Malo	9	30.0	33.3
	Regular	5	16.7	50.0
	Bueno	12	40.0	90.0
	Muy bueno	3	10.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0

*Nota.* La tabla representa la concertación entre los diferentes departamentos o áreas de la municipalidad

**Figura 17**

*Concertación entre los diferentes departamentos o áreas de la municipalidad*



*Nota.* La figura representa la concertación entre los diferentes departamentos o áreas de la municipalidad

### **Interpretación**

Con respecto a las preguntas incluidas en el cuestionario aplicado a los 30 trabajadores públicos sobre el ítem 08: ¿Cómo ha sido la coordinación entre los distintos departamentos o áreas de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo para trabajar de manera conjunta en asuntos relacionados con la gestión administrativa y la recaudación

tributaria?, los resultados fueron los siguientes: el 3.3% (1 persona) consideró que es muy deficiente, el 30% (9 personas) opinó que es deficiente, el 16.7% (5 personas) indicó que es regular, el 40% (12 personas) señaló que es buena y el 10% (3 personas) manifestó que es muy buena.

**Ítem 09:** ¿Cómo evaluaría la precisión de los procedimientos de verificación utilizados para detectar posibles irregularidades o errores en la gestión administrativa y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023?

**Tabla 21**

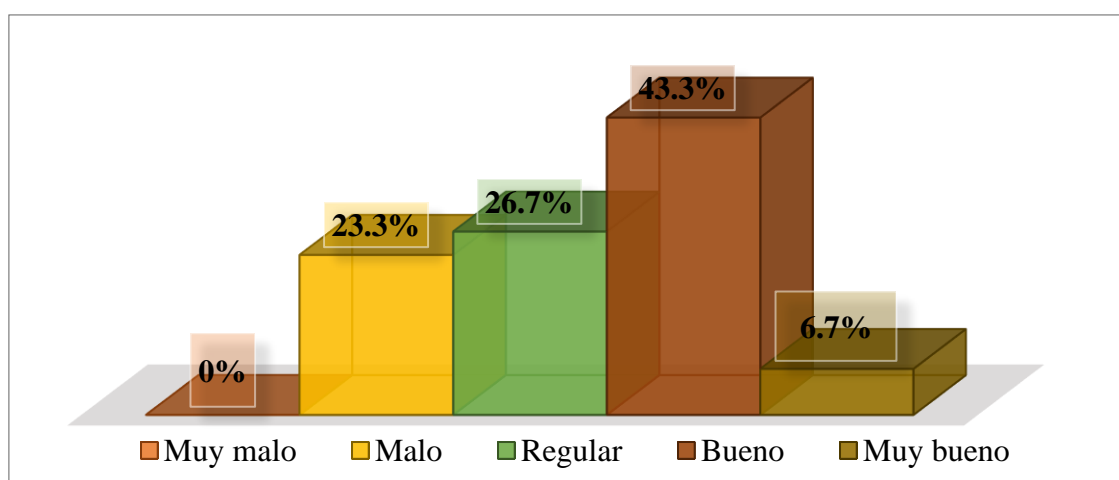
*Procedimientos de verificación utilizados para detectar posibles irregularidades o errores*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	0	0	0
	Malo	7	23,3	23,3
	Regular	8	26,7	50
	Bueno	13	43,3	93,3
	Muy bueno	2	6,7	100
Total	30	100	100	

*Nota.* La tabla representa los procedimientos de verificación utilizados para detectar posibles irregularidades o errores

**Figura 18**

*Procedimientos de verificación utilizados para detectar posibles irregularidades o errores*



*Nota.* La figura representa los procedimientos de verificación utilizados para detectar posibles irregularidades o errores

### Interpretación

Con respecto a las preguntas incluidas en el cuestionario dirigido a los 30 empleados públicos sobre el ítem 09: ¿Cómo evaluaría la exactitud de los procedimientos de verificación empleados para identificar posibles irregularidades o errores en la gestión administrativa y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023?, las respuestas fueron las siguientes: el 0% (0 personas) consideró que es muy deficiente, el 23.3% (7 personas) lo calificó como deficiente, el 26.7% (8 personas) indicó que es regular, el 43.3% (13 personas) lo consideró bueno, y el 6.7% (2 personas) lo evaluó como muy bueno.

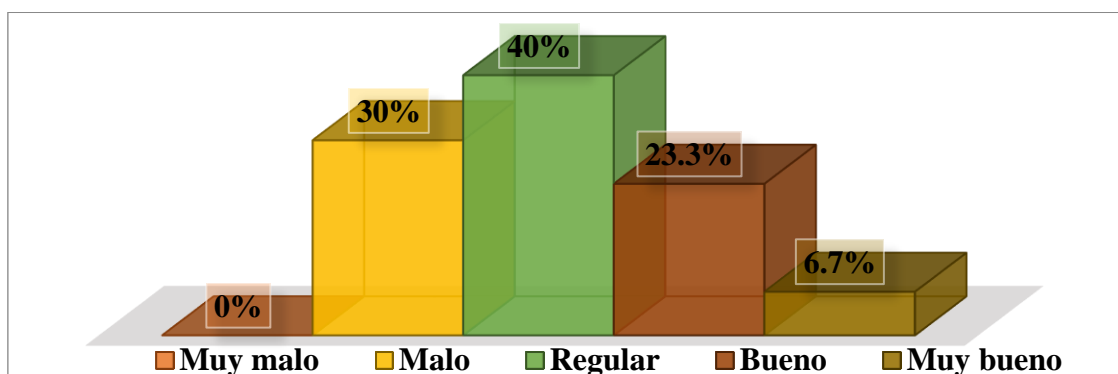
**Ítem 10:** ¿Cómo calificaría la efectividad de la supervisión de los procesos administrativos en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?

**Tabla 22**

*Supervisión de los procesos administrativos*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0	0	0
Malo	9	30	30	30
Regular	12	40	40	70
Bueno	7	23,3	23,3	93,3
Muy bueno	2	6,7	6,7	100
Total	30	100	100	

*Nota.* La tabla representa los procesos administrativos

**Figura 19***Supervisión de los procesos administrativos*

*Nota.* La figura representa los procesos administrativos

### **Interpretación**

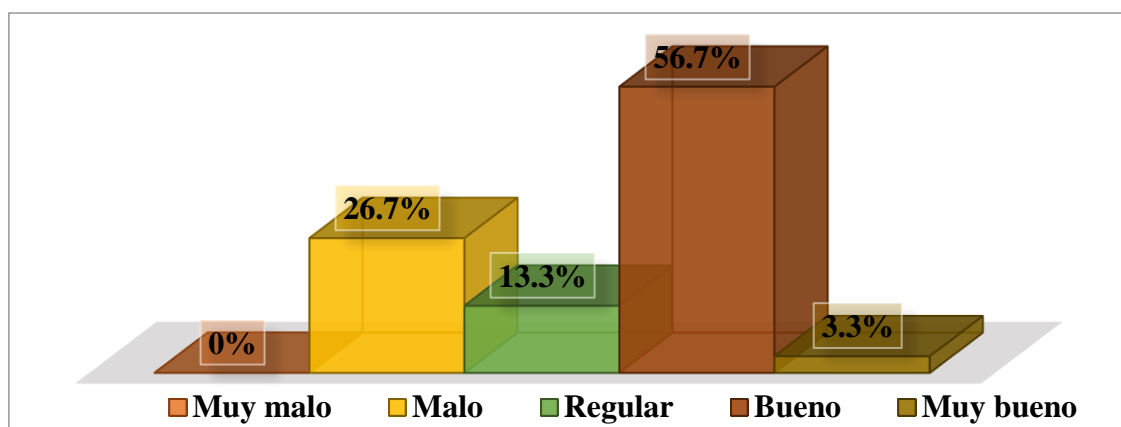
Respecto a las preguntas del cuestionario aplicado a los 30 empleados públicos sobre el ítem 10: ¿Cómo evaluaría la efectividad de la supervisión de los procesos administrativos en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?, los resultados fueron los siguientes: 0% (0 personas) consideró que es muy malo, 30% (9 personas) lo calificó como malo, 40% (12 personas) indicó que es regular, 23,3% (7 personas) lo percibió como bueno y 6,7% (2 personas) lo consideró muy bueno. Estos datos sugieren que, para optimizar la recaudación tributaria, la municipalidad debería reforzar las estrategias de supervisión y atender las áreas de mejora identificadas por los servidores.

**Ítem 11:** ¿Qué impacto cree que ha tenido el monitoreo en la detección y prevención de posibles irregularidades en la gestión administrativa y recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023?

**Tabla 23***Monitoreo en la detección y prevención de posibles irregularidades*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0	0	0
Malo	8	26,7	26,7	26,7
Regular	4	13,3	13,3	40
Bueno	17	56,7	56,7	96,7
Muy bueno	1	3,3	3,3	100
Total	30	100	100	

*Nota.* La tabla representa el monitoreo en la detección y prevención de posibles irregularidades

**Figura 20***Monitoreo en la detección y prevención de posibles irregularidades*

*Nota.* La figura representa el monitoreo en la detección y prevención de posibles irregularidades

**Interpretación**

Según las respuestas obtenidas en el cuestionario aplicado a los 30 servidores públicos sobre el ítem 11: ‘¿Qué efecto considera que ha tenido el monitoreo en la identificación y prevención de posibles irregularidades en la gestión administrativa y la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023?’, se obtuvo lo siguiente: el 0% (0 personas) lo calificó como muy deficiente, el 26.7% (8 personas) como deficiente, el 13.3% (4 personas) como regular, el 56.7% (17 personas) como bueno y el 3.3% (1 persona) como muy bueno. Estos resultados

indican que, para optimizar la recaudación tributaria, la municipalidad debería reforzar sus estrategias de monitoreo y enfocarse en las áreas que requieren mejora.

**Ítem 12:** ¿Qué tan preciso ha sido el seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan estratégico de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?

**Tabla 24**

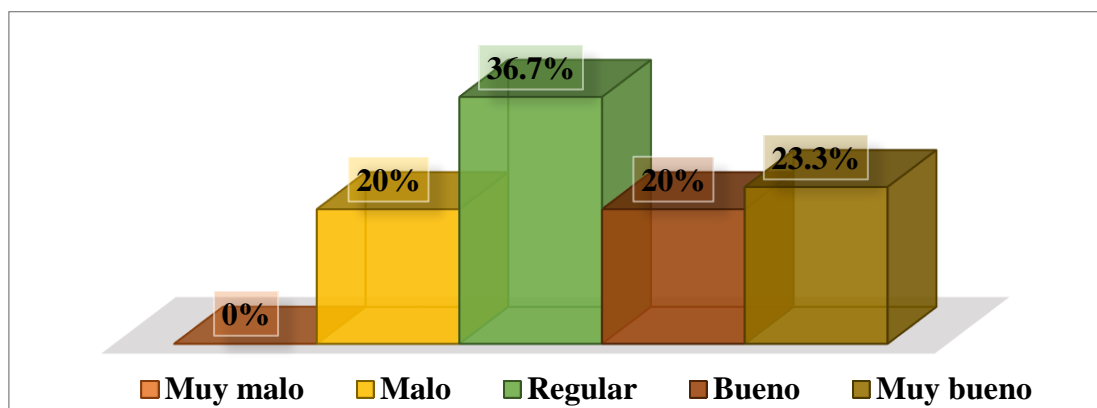
*Seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan estratégico*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	0	0	0
	Malo	6	20	20
	Regular	11	36,7	56,7
	Bueno	6	20	76,7
	Muy bueno	7	23,3	100
	Total	30	100	100

*Nota.* La tabla representa el seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan estratégico

**Figura 21**

*Seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan estratégico*



*Nota.*

La figura representa el seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan estratégico

### **Interpretación**

Según las respuestas obtenidas en el cuestionario aplicado a los 30 servidores públicos respecto al ítem 12: ¿Qué tan preciso ha sido el seguimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan estratégico de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia

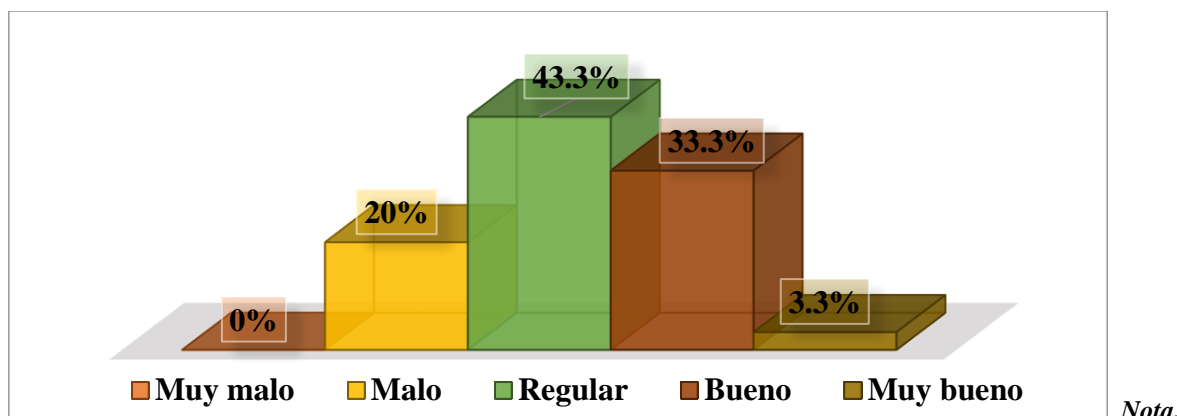
de Urubamba, departamento del Cusco, 2023?, se registró lo siguiente: el 0% (0 personas) consideró que es muy malo, el 20% (6 personas) lo calificó como malo, el 36.7% (11 personas) lo evaluó como regular, el 20% (6 personas) como bueno y el 23.3% (7 personas) como muy bueno. Estos resultados indican que la municipalidad necesita fortalecer sus estrategias de seguimiento y atender las áreas de mejora señaladas por los servidores públicos, con el fin de incrementar la eficiencia en la recaudación tributaria.

**Ítem 13:** ¿Cómo evaluaría la efectividad de la gestión del impuesto predial por parte de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?

**Tabla 25***Efectividad de la gestión del impuesto predial*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0	0	0
Malo	6	20	20	20
Regular	13	43,3	43,3	63,3
Bueno	10	33,3	33,3	96,7
Muy bueno	1	3,3	3,3	100
Total	30	100	100	

*Nota.* La tabla representa la efectividad de la gestión del impuesto predial

**Figura 22***Efectividad de la gestión del impuesto predial*

La figura representa la efectividad de la gestión del impuesto predial

**Interpretación**

En base a las interrogantes del cuestionario aplicado a los 30 servidores públicos, sobre el ítem 13: ¿Cómo calificaría la efectividad de la gestión del impuesto predial por parte de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023?, los resultados fueron los siguientes: el 0% (0 personas) respondió muy malo; el 20% (6 personas) indicó malo; el 43.3% (13 personas) señaló regular; el 33.3% (10 personas) manifestó bueno; y el 3.3% (1 persona) calificó como muy bueno. Estos resultados evidencian que la municipalidad necesita fortalecer sus estrategias de gestión del impuesto

predial, atendiendo las áreas de mejora identificadas por los funcionarios para optimizar la eficacia en la recaudación.

**Ítem 14:** ¿Qué tan eficiente ha sido el proceso de cobranza del impuesto de alcabala por parte de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?

## Tabla

26

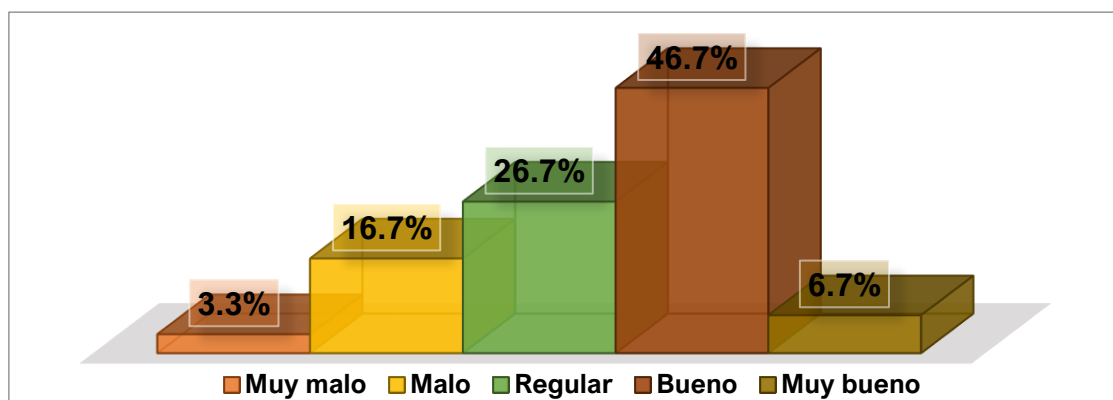
### *Proceso de cobranza del impuesto de alcabala*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3.3	3.3
	Malo	5	16.7	20.0
	Regular	8	26.7	46.7
	Bueno	14	46.7	93.3
	Muy bueno	2	6.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

*Nota.* La tabla representa el proceso de cobranza del impuesto de alcabala

## Figura 23

### *Proceso de cobranza del impuesto de alcabala*



*Nota.* La figura representa el proceso de cobranza del impuesto de alcabala

## Interpretación

Con respecto a las preguntas formuladas en el cuestionario aplicado a 30 servidores públicos sobre el ítem 14: ‘¿Qué tan eficaz ha sido el proceso de recaudación del impuesto de alcabala por parte de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?’, los resultados fueron los siguientes: el 3.3% (1 persona) calificó como muy deficiente, el 16.7% (5 personas) como

deficiente, el 26.7% (8 personas) como regular, el 46.7% (14 personas) como bueno y el 6.7% (2 personas) como muy bueno. Estos resultados indican que la municipalidad debería reforzar sus estrategias de cobro y atender las áreas de mejora señaladas por los servidores públicos, con el fin de incrementar la eficacia en la recaudación.

**Ítem 15:** ¿Cómo percibe el nivel de cumplimiento de los plazos establecidos para la declaración y pago del impuesto al patrimonio automotriz en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?

**Tabla 27**

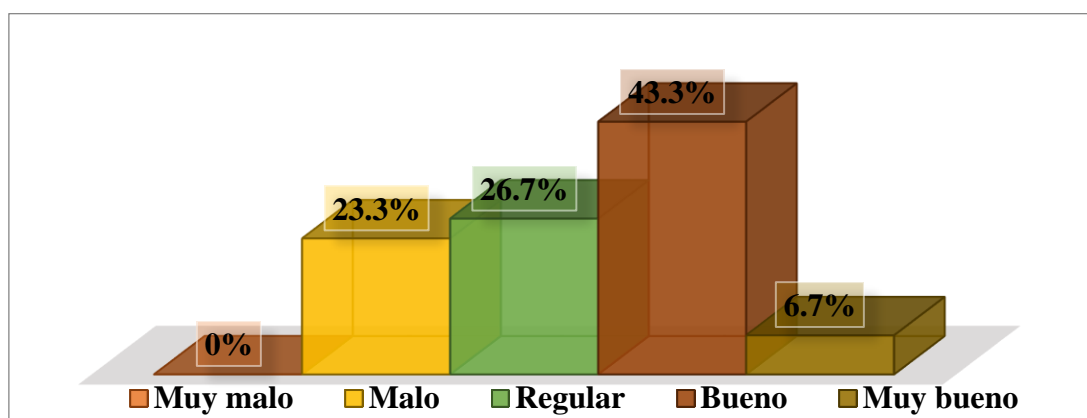
*Declaración y pago del impuesto al patrimonio automotriz*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0	0	0
Malo	7	23,3	23,3	23,3
Regular	8	26,7	26,7	50
Bueno	13	43,3	43,3	93,3
Muy bueno	2	6,7	6,7	100
Total	30	100	100	

*Nota.* La tabla representa la declaración y pago del impuesto al patrimonio automotriz

**Figura 24**

*Declaración y pago del impuesto al patrimonio automotriz*



*Nota.*

La figura representa la declaración y pago del impuesto al patrimonio automotriz

## Interpretación

Según las respuestas obtenidas en el cuestionario aplicado a los 30 servidores públicos sobre el ítem 15: ‘¿Cómo percibe el nivel de cumplimiento de los plazos establecidos para la declaración y pago del impuesto al patrimonio automotriz en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?’, se obtuvo lo siguiente: el 0% (0 personas) consideró que es muy malo, el 23.3% (7 personas) lo evaluó como malo, el 26.7% (8 personas) lo calificó como regular, el 43.3% (13 personas) lo consideró bueno y el 6.7% (2 personas) lo percibió como muy bueno. Estos resultados indican que la municipalidad necesita fortalecer sus estrategias para asegurar un cumplimiento más constante de los plazos establecidos, atendiendo las áreas de oportunidad señaladas por los servidores públicos y buscando optimizar la eficiencia en la recaudación.

**Ítem 16:** ¿Cómo considera que ha sido la actualización y revisión periódica de la normativa legal y reglamentaria relacionada con el impuesto a los espectáculos por parte de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?

**Tabla 28**

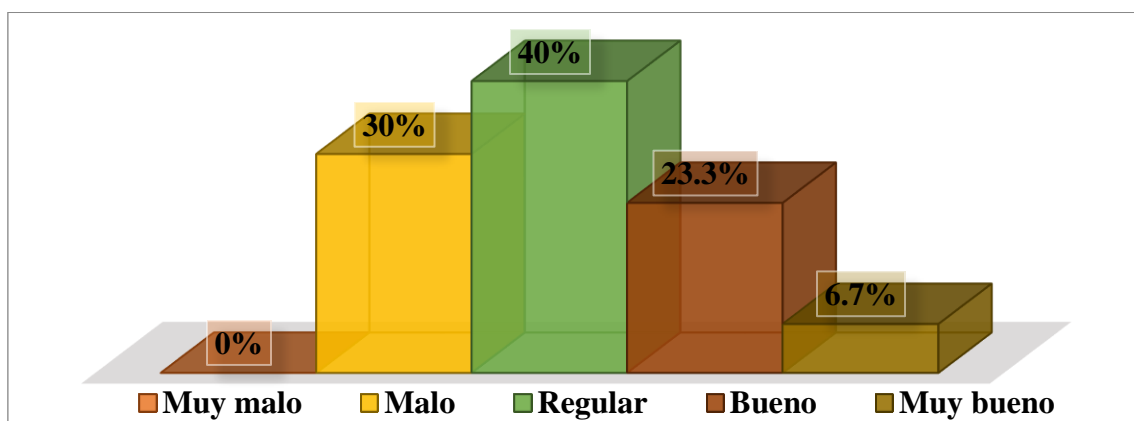
*Revisión periódica de la normativa legal del impuesto a los espectáculos*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy malo	0	0	0	0
Malo	9	30	30	30
Regular	12	40	40	70
Bueno	7	23,3	23,3	93,3
Muy bueno	2	6,7	6,7	100
Total	30	100	100	

*Nota.* La tabla representa la revisión periódica de la normativa legal del impuesto a los espectáculos.

**Figura 25**

*Revisión periódica de la normativa legal del impuesto a los espectáculos*



*Nota.* La figura representa la revisión periódica de la normativa legal del impuesto a los espectáculos

### **Interpretación**

Según las respuestas obtenidas en el cuestionario aplicado a 30 servidores públicos sobre el ítem 16: ¿Cómo considera la actualización y revisión periódica de la normativa legal y reglamentaria relacionada con el impuesto a los espectáculos por parte de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?, se obtuvo lo siguiente: el 0% (0 personas) consideró que es muy deficiente, el 30% (9 personas) indicó que es deficiente, el 40% (12 personas) lo calificó como regular, el 23.3% (7 personas) como bueno y el 6.7% (2 personas) como muy bueno. Estos resultados evidencian que la municipalidad debería fortalecer sus mecanismos de revisión y actualización normativa para incrementar su efectividad.

**Ítem 17:** ¿Qué tan eficiente ha sido el proceso de cobranza de las tasas por servicios públicos o arbitrios por parte de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?

**Tabla**

**29**

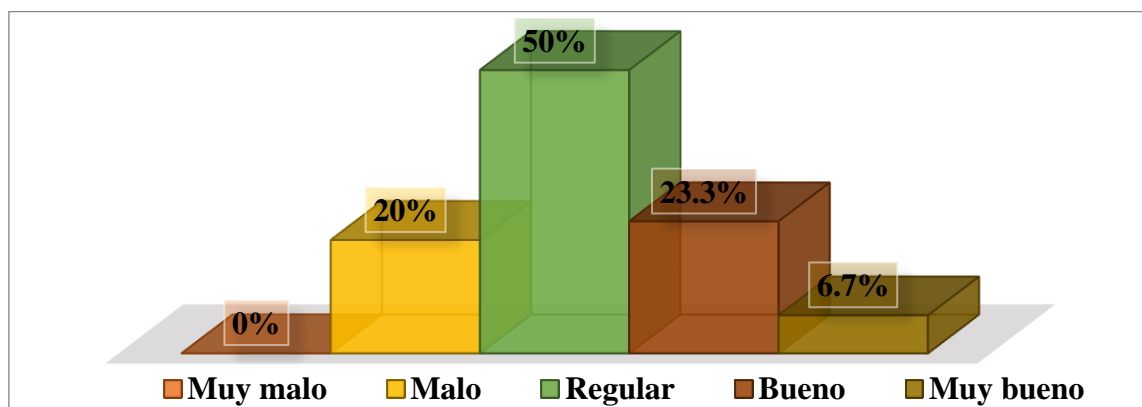
*Tasas por servicios públicos o arbitrios*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	0	0	0
	Malo	6	20	20
	Regular	15	50	70
	Bueno	7	23,3	93,3
	Muy bueno	2	6,7	100
	Total	30	100	100

*Nota.* La tabla representa las tasas por servicios públicos o arbitrios

**Figura 26**

*Tasas por servicios públicos o arbitrios*



*Nota.* La figura representa las tasas por servicios públicos o arbitrios

### **Interpretación**

Según las respuestas obtenidas en el cuestionario aplicado a los 30 servidores públicos con relación al ítem 17: ‘¿Qué tan eficiente considera que ha sido el proceso de recaudación de las tasas por servicios públicos o arbitrios por parte de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?’, se obtuvo lo siguiente: el 0% (0 personas) consideró que es muy deficiente, el 20% (6 personas) opinó que es deficiente, el 50% (15 personas) señaló que es regular, el 23.3% (7 personas) lo calificó como bueno y el 6.7% (2 personas) lo

consideró muy bueno. Estos resultados indican que la municipalidad requiere fortalecer sus estrategias y atender las áreas señaladas por los servidores públicos para incrementar la eficiencia en la cobranza de tasas por servicios municipales.

**Ítem 18:** ¿Qué tan eficiente ha sido el proceso de cobranza de las tasas por servicios administrativos o derechos por parte de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?

**Tabla 30**

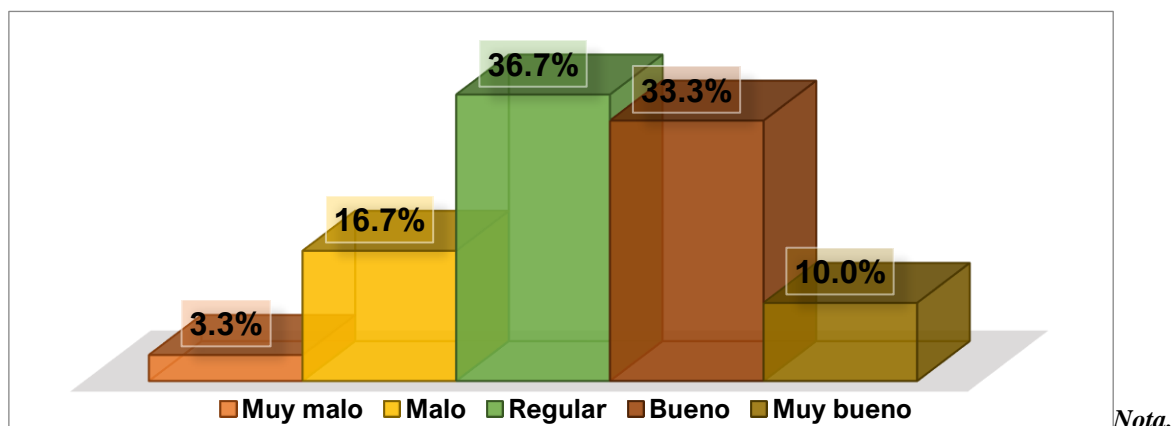
*Proceso de cobranza de las tasas por servicios administrativos o derechos*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	1	3.3	3.3
	Malo	5	16.7	20.0
	Regular	11	36.7	56.7
	Bueno	10	33.3	90.0
	Muy bueno	3	10.0	100.0
	Total	30	100.0	100.0

*Nota.* La tabla representa el proceso de cobranza de las tasas por servicios administrativos o derechos

**Figura 27**

*Proceso de cobranza de las tasas por servicios administrativos o derechos*



La figura representa el proceso de cobranza de las tasas por servicios administrativos o derechos

### Interpretación

Con las respuestas obtenidas en el cuestionario aplicado a los 30 servidores públicos, respecto al ítem 18: ‘¿Cómo evaluaría la efectividad de la supervisión de los procesos administrativos en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?’, se obtuvo lo siguiente: el

3,3% (1 persona) consideró que es muy deficiente, el 16,7% (5 personas) lo calificó como deficiente, el 36,7% (11 personas) lo percibió como regular, el 33,3% (10 personas) lo valoró como bueno y el 10% (3 personas) lo calificó como muy bueno. Estos resultados sugieren que, para optimizar la recaudación, la municipalidad debería revisar y fortalecer sus métodos de cobranza, enfocándose especialmente en las áreas que los funcionarios identificaron como necesitadas de mejora.

**Ítem 19:** ¿Qué tan eficiente considera que ha sido la atención y el asesoramiento proporcionado por la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo para la obtención de licencias de funcionamiento?

**Tabla 31**

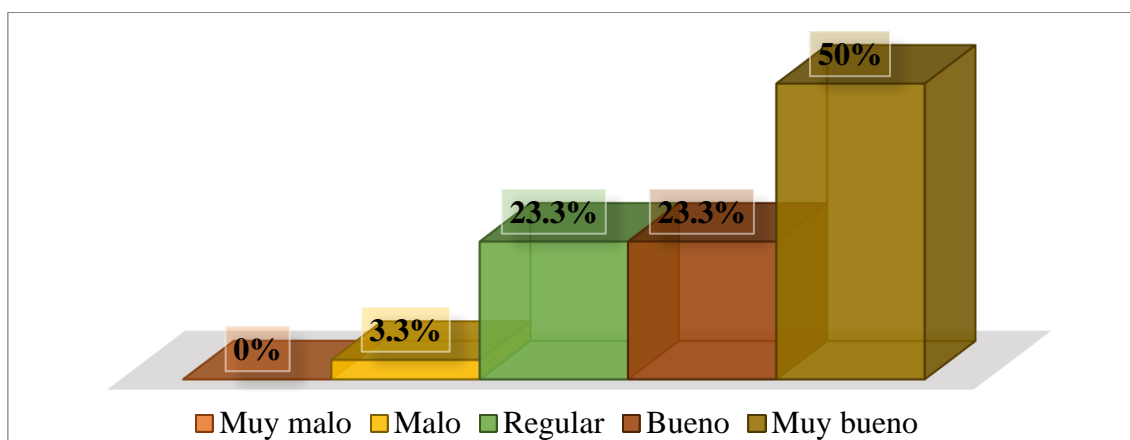
*Atención y el asesoramiento para la obtención de licencias de funcionamiento*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	0	0	0
	Malo	1	3,3	3,3
	Regular	7	23,3	26,7
	Bueno	7	23,3	50
	Muy bueno	15	50	100
	Total	30	100	100

*Nota.* La tabla representa la atención y el asesoramiento para la obtención de licencias de funcionamiento

**Figura 28**

*Atención y el asesoramiento para la obtención de licencias de funcionamiento*



*Nota.* La figura representa la atención y el asesoramiento para la obtención de licencias de funcionamiento

### **Interpretación**

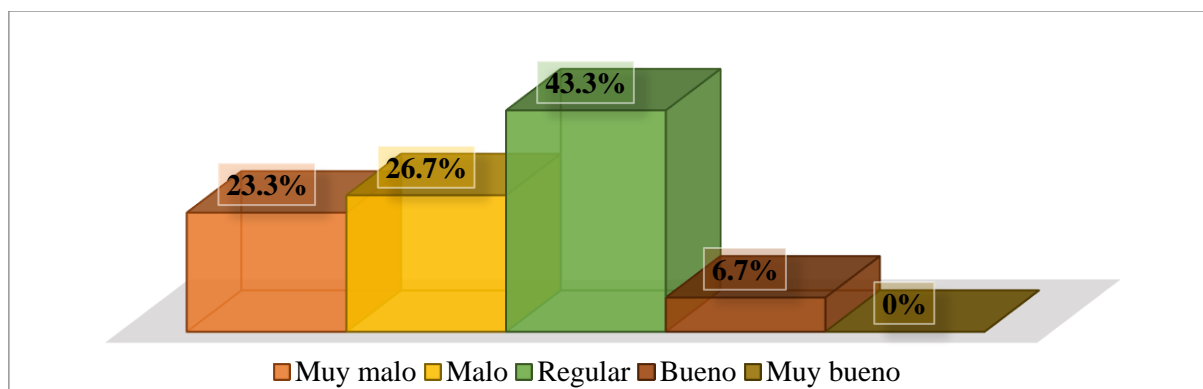
En concordancia a las respuestas obtenidas en el cuestionario aplicado a los 30 servidores públicos sobre el ítem 19: '¿Qué tan eficiente considera que ha sido la atención y el asesoramiento brindado por la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo para la obtención de licencias de funcionamiento?', los resultados fueron los siguientes: 0% (0 personas) consideró el servicio muy deficiente, 3.3% (1 persona) lo calificó como deficiente, 23.3% (7 personas) lo evaluó como regular, 23.3% (7 personas) lo consideró bueno y 50% (15 personas) lo calificó como muy bueno. Estos datos indican que, aunque la atención es valorada de manera positiva en general, aún existen aspectos que podrían mejorarse. Para incrementar la eficiencia y optimizar la recaudación, la municipalidad podría enfocarse en las áreas identificadas como problemáticas y fortalecer las estrategias de orientación y soporte ofrecidas a los usuarios.

**Ítem 20:** ¿Cómo percibe el nivel de cumplimiento de los plazos establecidos para el pago de las tasas por estacionamiento de vehículos en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?

**Tabla 32***Pago de las tasas por estacionamiento de vehículos*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	7	23,3	23,3
	Malo	8	26,7	50
	Regular	13	43,3	93,3
	Bueno	2	6,7	100
	Muy bueno	0	0	0
	Total	30	100	100

*Nota.* La tabla representa el pago de las tasas por estacionamiento de vehículos

**Figura 29***Pago de las tasas por estacionamiento de vehículos*

*Nota.* La figura representa el pago de las tasas por estacionamiento de vehículos

### Interpretación

En relación a las respuestas obtenidas del cuestionario aplicado a los 30 servidores públicos sobre el ítem 20: ‘¿Cómo percibe el nivel de cumplimiento de los plazos establecidos para el pago de las tasas por estacionamiento de vehículos en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?’, se registró que el 23.3% (7 personas) consideró que es muy deficiente, el 26.7% (8 personas) lo calificó como deficiente, el 43.3% (13 personas) indicó que es regular y el 6.7% (2 personas) lo percibió como bueno. Estos resultados evidencian que, para optimizar la recaudación tributaria, dicha entidad requiere fortalecer sus estrategias orientadas a garantizar el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos y atender las

inquietudes señaladas por los servidores, con el fin de mejorar la eficiencia en la gestión de pagos.

**Ítem 21:** ¿Qué tan eficiente ha sido el proceso de cobranza de la contribución para obras de parques y jardines por parte de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?

**Tabla 33**

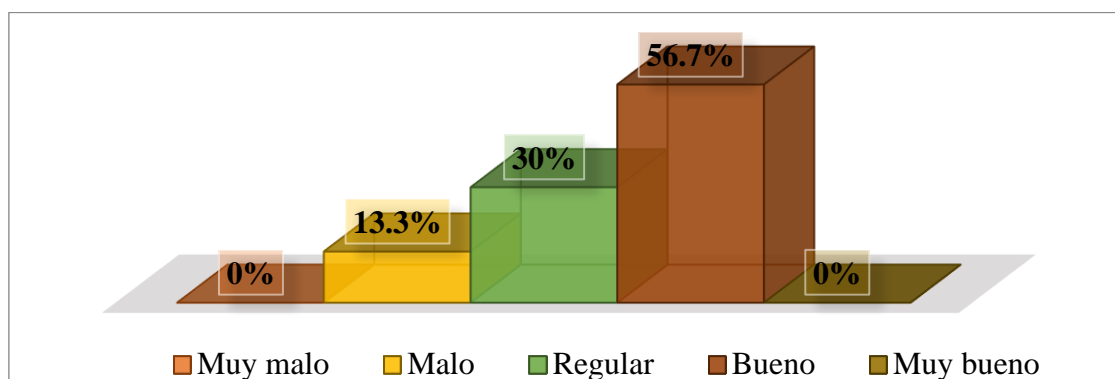
*Proceso de cobranza de la contribución para obras de parques y jardines*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	0	0	0
	Malo	4	13,3	13,3
	Regular	9	30	43,3
	Bueno	17	56,7	100
	Muy bueno	0	0	0
	Total	30	100	100

*Nota.* La tabla representa el proceso de cobranza de la contribución para obras de parques y jardines

**Figura 30**

*Proceso de cobranza de la contribución para obras de parques y jardines*



*Nota.* La figura representa el proceso de cobranza de la contribución para obras de parques y jardines

### **Interpretación**

Según las respuestas obtenidas en la encuesta realizada a 30 servidores públicos sobre el ítem 21: ‘¿Qué tan eficiente considera que ha sido el proceso de cobro de la contribución para obras de parques y jardines por parte de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo?’, se registró que el 0% (0 personas) calificó el proceso como muy deficiente, el 13.3% (4

personas) lo consideró deficiente, el 30% (9 personas) lo percibió como regular y el 56.7% (17 personas) lo evaluó como bueno, mientras que ningún encuestado lo calificó como muy bueno. Estos resultados indican que, si bien el proceso presenta una percepción generalmente positiva, existen aspectos que requieren atención. Para optimizar la recaudación, la entidad municipal debería reforzar la modalidad actual y atender las áreas de mejora señaladas por los servidores públicos.

**Ítem 22:** ¿Cómo califica usted la contribución de la recaudación tributaria para la realización de obras en parques y jardines en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023?

**Tabla 34**

*Contribución de la recaudación tributaria para obras en parques y jardines*

Escala Likert	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy malo	0	0	0
	Malo	6	20	20
	Regular	13	43,3	63,3
	Bueno	10	33,3	96,7
	Muy bueno	1	3,3	100
	Total	30	100	100

*Nota.* La tabla representa la contribución de la recaudación tributaria para la realización de obras en parques y jardines

**Figura 31**

*Contribución de la recaudación tributaria para obras en parques y jardines*

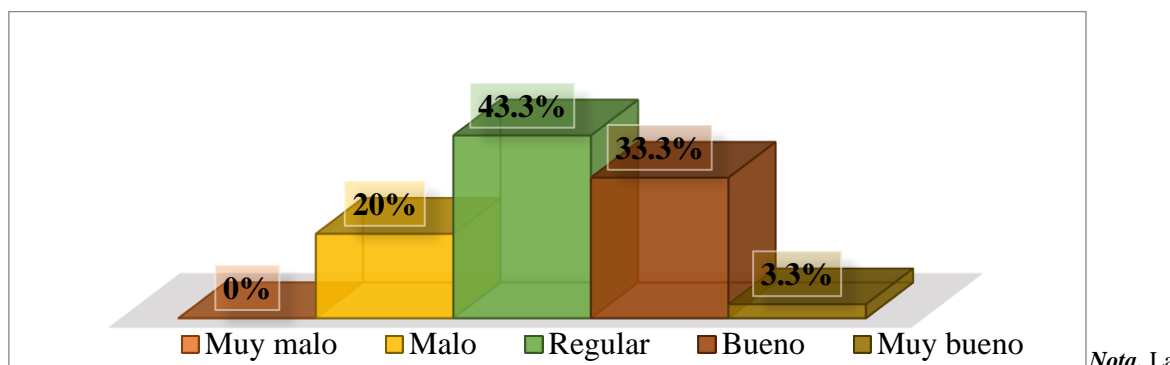


figura representa la contribución de la recaudación tributaria para la realización de obras en parques y jardines

### Interpretación

En concordancia a las respuestas obtenidas del cuestionario aplicado a los 30 servidores públicos sobre el ítem 22: '¿Cómo evalúa usted la contribución de la recaudación tributaria en la ejecución de obras en parques y jardines en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023?', se obtuvo lo siguiente: el 0% (0 personas) consideró la contribución como muy mala, el 20% (6 personas) la calificó como mala, el 43.3% (13 personas) la valoró como regular, el 33.3% (10 personas) la percibió como buena y el 3.3% (1 persona) la señaló como muy buena.

### Prueba de normalidad

**Tabla 35**

*Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Grado de libertad	Significancia.
Gestión administrativa	0.798	30	0.000
Recaudación tributaria	0.754	30	0.000
Planificación	0.799	30	0.000
Organización	0.771	30	0.000
Control	0.754	30	0.000
Impuestos	0.765	30	0.000
Tasas	0.750	30	0.000
Contribuciones	0.717	30	0.000

*Nota.* La tabla representa la prueba de normalidad

### Interpretación

Se efectuó un test de normalidad con el propósito de identificar si la información presentaba una distribución normal, lo cual es esencial para seleccionar la prueba estadística más adecuada. Considerando que la muestra fue reducida (menos de 50 sujetos), se empleó la prueba de Shapiro-Wilk, reconocida por su efectividad en muestras reducidas. Esta prueba evalúa la hipótesis nula de normalidad; cuando el nivel de significancia (p) resulta menor a 0.05, se determina que los datos no siguen una distribución normal. En este estudio, al

obtener un p-valor inferior a dicho umbral, se descartó la normalidad de la información, motivo por el cual se aplicó el coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall. Esta es una prueba no paramétrica que permite examinar la relación entre variables ordinales o cuantitativas sin necesidad de asumir normalidad, midiendo tanto la dirección como la intensidad de la asociación entre ellas.

## 5.2 Presentación de resultados por objetivos

**OG:** Describir la influencia de la gestión administrativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023.

**Tabla 36**

*Prueba de correlación general*

		Gestión administrativa	Recaudación tributaria
Tau_b de Kendall	Coefficiente correlación	de 1.000	,611**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	30	30
Kendall	Coefficiente correlación	de ,611**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	30	30

*Nota.* La tabla representa la prueba de correlación general

### Interpretación

Seguidamente, se presentan los resultados vinculados al propósito central de la investigación: explicar la incidencia de la administración institucional y la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, región Cusco, 2023. Luego de obtener un valor de significancia de 0.000 en la prueba de normalidad, se

procedió a aplicar la correlación Tau\_b de Kendall con el fin de evaluar el nivel de relación entre las variables estudiadas. El coeficiente obtenido fue de 0.611, lo que indica una correlación moderada y evidencia un vínculo importante entre la administración de los procesos internos y la eficiencia en la recaudación fiscal de la entidad analizada. La gestión administrativa, que abarca funciones fundamentales como la planificación, organización y supervisión de los recursos municipales, demuestra un efecto directo sobre la efectividad de la recaudación, destacando así la importancia de fortalecer estos procedimientos para optimizar los ingresos públicos.

**OE1:** Describir la influencia de la planificación de la gestión administrativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba departamento del Cusco, 2023.

**Tabla 37**

*Prueba de correlación específica 01*

		Planificación	Recaudación tributaria
Tau_b de Kendall	Planificación	de 1.000	,662**
		Coefficiente correlación	0.000
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	30
Tau_b de Kendall	Recaudación tributaria	de ,662**	1.000
		Coefficiente correlación	0.000
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	30

*Nota.* La tabla representa la prueba de correlación específica 01

### **Interpretación**

Tras obtener un valor de significancia de 0.000 en la prueba de normalidad, y tomando este resultado como referencia, se procedió a aplicar la prueba de correlación Tau\_b de Kendall con el fin de analizar la relación entre la dimensión 01 de la primera variable y

la planificación y recaudación tributaria. El coeficiente registrado es 0.662, tal resultado refleja una correlación de nivel moderado. Esto sugiere que existe una conexión relevante entre la planificación estratégica y la eficiencia en la recaudación de impuestos en la Municipalidad. Esta planificación incluye la definición de objetivos claros, la elaboración de una programación adecuada, la aseguración de disponibilidad presupuestaria, la priorización de acciones y la preparación de un calendario detallado. Un coeficiente de 0.662 evidencia que mejorar estos elementos puede contribuir significativamente a incrementar la efectividad en el cobro de tributos.

**OE2:** Describir la influencia de la organización de la gestión administrativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023.

**Tabla 38**

*Prueba de correlación específica 02*

		Organización	Recaudación tributaria
Tau_b de Kendall	Organización	de 1.000	,709**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	30
Recaudación tributaria		de ,709**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	30

*Nota.* La tabla representa la prueba de correlación específica 02

### **Interpretación**

Luego de obtener un nivel de significancia de 0.000 en el test de normalidad, se optó por emplear la prueba de correlación Tau\_b de Kendall con el fin de analizar el nivel de relación entre la dimensión 02 de la primera variable y la gestión y recaudación tributaria.

El coeficiente resultante es 0.709, resultado que indica una correlación positiva e importante. Este resultado sugiere que existe un vínculo sólido entre la eficiencia organizativa y la efectividad en la recaudación fiscal de dicha entidad. Una entidad con estructuras organizadas y procedimientos claros y eficientes impacta directamente en la capacidad de la Municipalidad para llevar a cabo una recaudación tributaria eficaz.

**OE3:** Describir la influencia del control de la gestión administrativa en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023.

**Tabla 39**

*Prueba de correlación específica 03*

		Control	Recaudación tributaria
Control	Coeficiente correlación	de 1.000	,774**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	30	30
Recaudación tributaria	Coeficiente correlación	de ,774**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	30	30

*Nota.* La tabla representa la prueba de correlación específica 03

### **Interpretación**

Habiendo obtenido como resultado 0.000 en la prueba de normalidad, se aplicó la correlación Tau\_b de Kendall con el propósito de analizar la vinculación entre la dimensión 03 de la primera variable y el control de la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo. El coeficiente resultante fue de 0.774, indicando una correlación positiva alta y significativa. Este resultado evidencia que, a medida que se incrementa la eficiencia en los procesos de control administrativo, entendido como las actividades de monitoreo,

supervisión, verificación y seguimiento, también aumenta la efectividad en la recolección fiscal. En este contexto, el control se percibe como un componente esencial de la gestión administrativa, ya que permite identificar deficiencias, corregir errores y por otra parte garantizar que los ciudadanos cumplan de manera responsable con sus obligaciones tributarias. Por ende, una administración que establece mecanismos de control rigurosos tiende a potenciar la recaudación, mejorar los ingresos de la entidad municipal y garantizar una mayor sostenibilidad financiera para la institución.

### 5.1.5. Análisis documental

#### Recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023

**Tabla 40**

*Recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo.*

Rubro	Rubro específico	PIA	PIM	Recaudado	Ejecución
<b>Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados</b>					
<b>Rubro 08:</b>	<b>Impuestos Municipales</b>	<b>230,000</b>	<b>257,949</b>	<b>327,080</b>	<b>126.8%</b>
1. 1	Impuestos y contribuciones obligatorias	230,000	230,000	289,840	126.0%
1. 5	Otros ingresos	0	0	9,292	-
1. 9	Saldos de balance	0	27,949	27,948	
<b>Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados</b>					
<b>Rubro 09:</b>	<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>2,284,498</b>	<b>4,917,949</b>	<b>4,899,519</b>	<b>99.6%</b>
1. 1	Impuestos y contribuciones obligatorias	0	0	0	-
	Venta de Bienes y Servicios y Derechos				
1. 3	Administrativos	2,239,498	3,178,196	2,896,592	91.1%
1. 5	Otros ingresos	25,000	25,000	109,262	
1. 9	Saldos de balance	20,000	1,714,753	1,893,664	

**Nota.** La tabla muestra la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo. Fuente: Consulta amigable MEF (2024).

### **Interpretación**

De acuerdo con la Tabla 39, que muestra los ingresos tributarios de la entidad a través de la fuente de financiamiento de recursos determinados, en el rubro 08 correspondiente a impuestos municipales (impuesto predial y alcabala), se evidencia que la recaudación municipal ascendió a S/ 289,840.00, lo que representa un incremento del 26% respecto al ejercicio 2023. Por otro lado, en lo referente a la fuente de financiamiento del rubro 09, recursos directamente recaudados, el monto captado fue de S/ 2,896,592.00, indicando que se logró recaudar el 91.1% de los recursos planificados, cifras con las cuales la entidad dispone para cumplir sus objetivos.

**Tabla 41**

*Recaudación tributaria de impuestos de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo.*

*fuerza de financiamiento recursos determinados, rubro 08 impuestos municipales.*

Clasificador	Rubro específico	PIA	PIM	Recaudado	Ejecución
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS					
<b>Rubro 08:</b>	<b>Impuestos Municipales</b>	<b>230,000</b>	<b>257,949</b>	<b>327,080</b>	<b>126.8%</b>
1. 1	Impuestos y contribuciones obligatorias	230,000	230,000	289,840	126.0%
1. 1. 2 1. 1 1	Impuesto predial	150,000	150,000	194,399	129.6%
1. 1. 2 1. 2 1	Impuesto alcabala	80,000	80,000	95,441	119.3%
1. 5	Otros ingresos	0	0	9,292	
1. 5. 1	Rentas de la propiedad	0	0	9,292	
1. 5. 1 1	Rentas de la Propiedad Financiera	0	0	9,292	
1. 5. 1 1. 1	Intereses	0	0	9,292	
1. 5. 1 1. 1 1	Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones	0	0	9,292	
1. 9	Saldos de balance	0	27,949	27,948	
1. 9. 1 1. 1 1	Saldos de balance	0	27,949	27,948	

Trimestre	Meses	IMPUESTO		
		Predial	Alcabala	
Primer trimestre	Enero	0	0	
	Febrero	26,537	0	
	Marzo	22,180	0	
Segundo trimestre	Abril	14,994	36,399	
	Mayo	8,270	1,470	
	Junio	2,133	420	
Tercer trimestre	Julio	29,194	23,078	
	Agosto	13,982	3,374	
	Setiembre	15,411	7,950	
Cuarto trimestre	Octubre	27,445	15	
	Noviembre	12,594	3,713	
	Diciembre	21,659	19,023	
<b>Total, recaudado periodo 2023 por impuestos y contribuciones obligatorias:</b>		<b>194,399</b>	<b>95,441</b>	<b>289,840</b>

*Nota.* La tabla muestra la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo. Fuente:

Consulta amigable MEF (2024)

## Interpretación

De acuerdo con la Tabla 40, que muestra los ingresos por impuestos de la entidad correspondiente al año 2023, bajo la fuente de financiamiento de recursos determinados, rubro 08: impuestos municipales, se observa que la institución recaudó un total de S/. 289,840.00 provenientes de impuestos a la propiedad. De este total, S/. 194,399.00 corresponden al impuesto predial, lo cual indica que la recaudación en este concepto superó en un 29.6% la cifra proyectada. Por otro lado, el impuesto de alcabala generó ingresos por S/. 95,441.00, superando en un 19.3% la estimación inicial. Estos montos representan el total de ingresos tributarios obtenidos por la municipalidad durante el periodo señalado.

**Tabla 42**

*Recaudación tributaria de tasas y contribuciones de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 fuente de financiamiento recursos directamente recaudados recaudación rubro 09*

Clasificador	Rubro específico	PIA	PIM	Recaudado	Ejecución
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					
<b>RUBRO 09:</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>2,284,498</b>	<b>4,917,949</b>	<b>4,899,519</b>	<b>99.6%</b>
<b>1. 1</b>	<b>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>1. 3</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,239,498</b>	<b>3,178,196</b>	<b>2,896,592</b>	<b>91.1%</b>
<b>1. 3. 1</b>	<b>Venta de Bienes</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>	<b>868</b>	<b>4.3%</b>
1. 3. 1 3. 1 1	Venta de Agua	20,000	20,000	785	
1. 3. 1 4. 1 9	Materiales Agregados de Construcción	0	0	83	
<b>1. 3. 2</b>	<b>Derechos y Tasas Administrativos</b>	<b>141,000</b>	<b>141,000</b>	<b>122,990</b>	<b>87.2%</b>
1. 3. 2 1	Derechos Administrativos Generales	17,000	17,000	27,670	162.8%
1. 3. 2 1. 1 1	Registro Civil	15,000	15,000	24,274	
1. 3. 2 1. 1 99	Otros Registros	0	0	1,722	
1. 3. 2 1. 4 1	Certificados Domiciliarios	2,000	2,000	1,674	
1. 3. 2 3	Derechos Administrativos de Educación	0	0	1,673	-
1. 3. 2 3. 1 3	Grados y Títulos	0	0	0	
1. 3. 2 3. 1 4	Constancias y Certificados	0	0	1,673	
1. 3. 2 4	Derechos Administrativos de Salud	2,000	2,000	1,780	89.0%

1.3.24.14	Certificados	0	0	0	
1.3.24.16	Carnets y/o Tarjetas de Atención	2,000	2,000	1,780	
<b>1.3.25</b>	<b>Derechos Administrativos de Vivienda y Construcción</b>	<b>5,000</b>	<b>5,000</b>	<b>3,410</b>	<b>68.2%</b>
1.3.25.21	Licencia de Construcción	0	0	534	
1.3.25.22	Inspección Ocular	0	0	166	
1.3.25.299	Otros Derechos Administrativos de Construcción	5,000	5,000	2,709	
<b>1.3.26</b>	<b>Derechos Administrativos de Agricultura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31,065</b>	<b>-</b>
1.3.26.14	Tarifas de Agua	0	0	31,065	
1.3.26.16	Expedición de Guías	0	0	0	
<b>1.3.28</b>	<b>Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones</b>	<b>75,000</b>	<b>75,000</b>	<b>3,671</b>	<b>4.9%</b>
1.3.28.13	Derechos de Permiso de Operación	5,000	5,000	0	
1.3.28.16	Estacionamiento de Vehículos	70,000	70,000	3,671	
1.3.28.18	Derechos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	0	0	0	
<b>1.3.29</b>	<b>Derechos Administrativos de Industria y Comercio</b>	<b>30,000</b>	<b>30,000</b>	<b>14,509</b>	<b>48.4%</b>
1.3.29.12	Certificaciones y Manifestaciones	0	0	10	
1.3.29.14	Licencias de Funcionamiento y Otros	15,000	15,000	9,456	
1.3.29.15	Puestos, Quioscos y Otros	15,000	15,000	5,043	
<b>1.3.210</b>	<b>Otros Derechos Administrativos</b>	<b>12,000</b>	<b>12,000</b>	<b>39,213</b>	<b>326.8%</b>
1.3.210.11	Formularios	10,000	10,000	36,814	
1.3.210.110	Inspección y Control Sanitario	0	0	0	
1.3.210.199	Otros Derechos Administrativos	2,000	2,000	2,399	
<b>1.3.3</b>	<b>Venta de Servicios</b>	<b>2,078,498</b>	<b>3,017,196</b>	<b>2,772,734</b>	<b>91.9%</b>
<b>1.3.33</b>	<b>Servicios de Educación, Recreación y Cultura</b>	<b>1,895,998</b>	<b>2,834,696</b>	<b>2,650,700</b>	<b>93.5%</b>
1.3.33.299	Otros Servicios Culturales y Recreativos	1,895,998	2,834,696	2,650,700	
<b>1.3.35</b>	<b>Ingreso por Alquileres</b>	<b>2,000</b>	<b>2,000</b>	<b>442</b>	<b>22.1%</b>
1.3.35.22	Maquinarias y Equipos	2,000	2,000	442	
<b>1.3.39</b>	<b>Otros Ingresos por Prestación de Servicios</b>	<b>180,500</b>	<b>180,500</b>	<b>121,592</b>	<b>67.4%</b>
1.3.39.199	Otros Servicios por Administración y Recaudación	0	0	11,663	
1.3.39.2	Otros Ingresos por Prestación de Servicios	180,500	180,500	109,929	
1.3.39.21	Baños Municipales	150,000	150,000	73,492	
1.3.39.24	Servicios Catastrales	0	0	9	
1.3.39.27	Servicios por Inspecciones Técnicas y Verificaciones	0	0	4,824	
1.3.39.29	Servicios a Terceros	0	0	0	
1.3.39.216	Servicios Funerarios y de Cementerio	500	500	200	
1.3.39.221	Servicios de Saneamiento	10,000	10,000	805	
1.3.39.223	Limpieza Publica	20,000	20,000	30,600	
<b>1.5</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>25,000</b>	<b>25,000</b>	<b>109,262</b>	
<b>1.9</b>	<b>SALDOS DE BALANCE</b>	<b>20,000</b>	<b>1,714,753</b>	<b>1,893,664</b>	

<b>Total:</b>	<b>2,284,498</b>	<b>4,917,949</b>	<b>4,899,519</b>	<b>99.6%</b>
---------------	------------------	------------------	------------------	--------------

---

*Nota.* La tabla nos muestra el ingreso por tasas y contribuciones de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo. Fuente: Consulta amigable MEF (2024)

### **Interpretación**

La Tabla 41 presenta un resumen de la recaudación tributaria general por tasas y contribuciones obligatorias de la entidad correspondiente al año 2023. A través de la clasificación por fuente de financiamiento y rubro de recursos recaudados directamente, se observa que la municipalidad no registró ingresos por concepto de contribuciones obligatorias, mostrando valores de S/. 0.00 en la tabla. Por otro lado, se obtuvo un total de S/. 122,990.00 correspondiente a derechos y tasas administrativas, lo que representa un 87.2% del total. Esto evidencia que la entidad no alcanzó completamente los objetivos planteados, aunque el porcentaje logrado refleja un desempeño significativo.

**Tabla 43**

*Recaudación tributaria de contribuciones obligatorias de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023.*

Periodos		Contribuciones
Trimestre	Mes	
	Enero	0
1° Trimestre	Febrero	0
	Marzo	0
	Abril	0
2° Trimestre	Mayo	0
	Junio	0
	Julio	0
3° Trimestre	Agosto	0
	Setiembre	0
	Octubre	0
4° Trimestre	Noviembre	0
	Diciembre	0
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>

*Nota.* La tabla representa la recaudación de contribuciones de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo.

Fuente: Consulta amigable MEF (2024).

### **Interpretación**

Como se puede observar en la Tabla 42, se presentan los ingresos tributarios por contribuciones de la entidad correspondientes al año 2023. Al analizar los datos, se nota que en ningún mes se registró ingreso alguno por este concepto, ya que en todos los periodos el monto recaudado fue de S/ 0.00. Esta total ausencia de recaudación podría deberse a diversas causas: la falta de una política efectiva de cobro de contribuciones, dificultades en la implementación de los procesos administrativos, deficiencias en el seguimiento y control de los contribuyentes, o incluso una comunicación insuficiente entre la administración y los ciudadanos respecto a sus obligaciones tributarias. Esta situación evidencia una debilidad significativa en la gestión fiscal municipal, lo que limita los ingresos propios y afecta

directamente la capacidad de la entidad para atender servicios públicos y llevar a cabo proyectos de desarrollo.

**Tabla 44**

*Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 – Derechos y tasas administrativas - derechos administrativos generales*

Clasificador	Rubro específico	PIA	PIM	Recaudado	Ejecución
<b>1.3.2.1</b>	<b>Derechos Administrativos Generales</b>	<b>17,000</b>	<b>17,000</b>	<b>27,670</b>	<b>163%</b>
1.3.2.1.1	Registros y Licencias	15,000	15,000	25,996	
1.3.2.1.1.1	Registro Civil	15,000	15,000	24,274	
1.3.2.1.1.99	Otros Registros	0	0	1,722	
1.3.2.1.4	Otros Derechos Administrativos Generales	2,000	2,000	1,674	
1.3.2.1.4.1	Certificados Domiciliarios	2,000	2,000	1,674	

Periodos		Registros y licencias		
Trimestre	Mes	Registro civil	Otros registros	Certificados domiciliarios
1° Trimestre	Enero	0	0	0
	Febrero	3,760	124	162
	Marzo	2,437	0	189
2° Trimestre	Abril	1,601	124	81
	Mayo	2,703	360	297
	Junio	444	0	0
3° Trimestre	Julio	3,595	769	189
	Agosto	1,823	83	0
	Setiembre	2,203	114	405
4° Trimestre	Octubre	2,412	80	81
	Noviembre	1,404	0	216
	Diciembre	1,893	68	54
<b>TOTAL</b>		<b>24,274</b>	<b>1,722</b>	<b>1,674</b>

*Nota.* La tabla representa a la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo - derechos administrativos generales

Fuente: Consulta amigable MEF (2024)

## Interpretación

La Tabla 43 presenta el desglose de la recaudación por derechos administrativos generales de la entidad correspondiente al año 2023. Se observa un monto total de S/. 27,670.00, lo que indica que la recaudación tributaria de dicho ejercicio superó ampliamente la meta en un 63%. Este total se compone de S/. 24,274.00 correspondientes al registro civil, S/. 1,722.00 por otros registros y S/. 1,674.00 por certificados domiciliarios. Cabe destacar que los tres conceptos coinciden en que durante el mes de enero no se registró ninguna recaudación.

### Tabla 45

*Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 - derechos y tasas administrativas - derechos administrativos de educación*

Clasificador	Rubro específico	PIA	PIM	Recaudado	Ejecución
1. 3. 2 3	Derechos Administrativos de Educación	0	0	1,673	-
1. 3. 2 3. 1	Derechos Administrativos de Educación	0	0	1,673	
1. 3. 2 3. 1 3	Grados y Títulos	0	0	0	
1. 3. 2 3. 1 4	Constancias y Certificados	0	0	1,673	

Periodos		Derechos administrativos de educación
Trimestre	Mes	Constancias y certificados
	Enero	0
1° Trimestre	Febrero	405
	Marzo	507
	Abril	254
2° Trimestre	Mayo	0
	Junio	0
	Julio	304
3° Trimestre	Agosto	101
	Setiembre	0

	Octubre	0
4° Trimestre	Noviembre	0
	Diciembre	101
<b>TOTAL</b>		<b>1,673</b>

*Nota.* La tabla representa a la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo - derechos administrativos de educación. Fuente: Consulta amigable MEF (2024).

### **Interpretación**

Durante el periodo 2023, la entidad recaudó S/ 1,673.00 por concepto de derechos administrativos en el sector educación, específicamente en la emisión de constancias y certificados.

Se percibe la mayor recaudación en el mes de marzo con una recaudación de S/. 507.00, en los meses donde no se registró recaudación alguna son enero, mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre.

En términos generales, la actividad recaudatoria en este rubro fue puntual y reducida, lo cual podría responder a una demanda estacional o limitada de los servicios educativos ofrecidos por la municipalidad. Este comportamiento sugiere que existe un bajo nivel de aprovechamiento o difusión de estos servicios administrativos vinculados al sector educativo, esto podría ser una buena ocasión para mejorar sus promociones y generar mayores ingresos en ejercicios fiscales futuros.

**Tabla 46**

*Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 – derechos y tasas*

*administrativas - derechos administrativos de salud*

Clasificador	Rubro específico	PIA	PIM	Recaudado	Ejecución
<b>1. 3. 2 4</b>	<b>Derechos Administrativos de Salud</b>	<b>2,000</b>	<b>2,000</b>	<b>1,780</b>	<b>89%</b>
1. 3. 2 4. 1	Derechos Administrativos de Salud	2,000	2,000	1,780	
1. 3. 2 4. 1 4	Certificados	0	0	0	
1. 3. 2 4. 1 6	Carnets y/o Tarjetas de Atención	2,000	2,000	1,780	

Periodos		Derechos administrativos de salud
Trimestre	Mes	Carnets y/o tarjetas de atención
	Enero	0
1° Trimestre	Febrero	480
	Marzo	170
	Abril	90
2° Trimestre	Mayo	190
	Junio	40
	Julio	510
3° Trimestre	Agosto	20
	Setiembre	70
	Octubre	50
4° Trimestre	Noviembre	40
	Diciembre	120
<b>TOTAL</b>		<b>1,780</b>

**Nota.** La tabla representa a la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo - derechos administrativos de salud.

Fuente: Consulta amigable MEF (2024).

### **Interpretación**

En el periodo 2023, la entidad tubo una recaudación de S/ 1,780.00 por concepto de derechos administrativos en el sector salud, dicho monto representa el 89% de la estimación, poniendo en evidencia que no obtuvieron el resultado esperado sin embargo el porcentaje

alcanzado no se aleja por mucho de la meta deseada, este monto específicamente por la emisión de carnets y/o tarjetas de atención.

El mes con mayor recaudación fue julio, registrándose S/ 510.00. En resumen, la recaudación por derechos administrativos de salud fue significativa en determinados meses, lo cual puede estar asociado a campañas específicas de salud o a requerimientos estacionales de la población. Estos datos permiten identificar oportunidades para planificar y fortalecer la continuidad de este servicio municipal, con miras a mejorar tanto la atención ciudadana como los ingresos propios de la entidad.

**Tabla 47**

*Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 – derechos y tasas administrativas - derechos administrativos de vivienda y construcción*

Clasificador	Rubro específico	PIA	PIM	Recaudado	Ejecución
<b>1. 3. 2 5</b>	<b>Derechos Administrativos de Vivienda y Construcción</b>	<b>5,000</b>	<b>5,000</b>	<b>3,410</b>	<b>68%</b>
1. 3. 2 5. 2	Derechos Administrativos de Construcción	5,000	5,000	3,410	
1. 3. 2 5. 2 1	Licencia de Construcción	0	0	534	
1. 3. 2 5. 2 2	Inspección Ocular	0	0	166	
1. 3. 2 5. 2 99	Otros Derechos Administrativos de Construcción	5,000	5,000	2,709	

Periodos		Derechos administrativos de vivienda y construcción		
Trimestre	Mes	Licencia de construcción	Inspección ocular	Otros derechos administrativos de construcción
	Enero	0	0	0
1° Trimestre	Febrero	0	0	73
	Marzo	0	0	0
2° Trimestre	Abril	0	0	236
	Mayo	0	0	198

	Junio	0	0	25
	Julio	253	0	632
3° Trimestre	Agosto	0	0	407
	Setiembre	142	166	384
	Octubre	0	0	166
4° Trimestre	Noviembre	139	0	244
	Diciembre	0	0	346
<b>TOTAL</b>		<b>534</b>	<b>166</b>	<b>2,709</b>

*Nota.* La tabla representa a la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo - derechos administrativos de vivienda y construcción Fuente: Consulta amigable MEF (2024).

### **Interpretación**

En el periodo 2023, la entidad recaudó S/. 3,410.00 que representa el 68% de ejecución de ingresos ya que la estimación para este rubro fue de S/. 5,000.00 por concepto de derechos administrativos vinculados a la vivienda y construcción, específicamente en los rubros: licencia de construcción se recaudó S/. 534.00, inspección ocular S/. 166.00 y otros derechos administrativos de construcción S/. 2,709.00. Según los datos presentados, no se registraron ingresos durante el primer mes del año, manteniendo los conceptos con valores en cero.

En conclusión, durante el año 2023, no se logró la meta de recaudación por dicho concepto, apreciándose que por licencias de construcción hubo ingresos nulos desde enero hasta junio, agosto, octubre y diciembre, De manera similar por inspección ocular solo hubo ingreso el mes de setiembre y por otros derechos administrativos de construcción hubo una recaudación nula en los meses de enero y marzo.

**Tabla 48**

*Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 - derechos y tasas administrativas*

*– derechos administrativos de agricultura*

Clasificador	Rubro específico	PIA	PIM	Recaudado	Ejecución
<b>1. 3. 2 6</b>	<b>Derechos Administrativos de Agricultura</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31,065</b>	<b>-</b>
1. 3. 2 6. 1	Derechos Administrativos de Agricultura	0	0	31,065	
1. 3. 2 6. 1 4	Tarifas de Agua	0	0	31,065	
1. 3. 2 6. 1 6	Expedición de Guías	0	0	0	

Periodos		Derechos administrativos de agricultura
Trimestre	Mes	Tarifas de agua
	Enero	0
1° Trimestre	Febrero	0
	Marzo	0
	Abril	355
2° Trimestre	Mayo	190
	Junio	120
	Julio	15,310
3° Trimestre	Agosto	4,930
	Setiembre	2,080
	Octubre	495
4° Trimestre	Noviembre	1,075
	Diciembre	6,510
<b>TOTAL</b>		<b>31,065</b>

*Nota.* La tabla representa a la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo - derechos administrativos de agricultura. Fuente: Consulta amigable MEF (2024).

**Interpretación**

Durante el periodo 2023, la entidad recaudo S/31,065.00 por concepto de tarifas de agua, evidenciando una distribución irregular de ingresos a lo largo del año.

Este comportamiento evidencia que la mayor parte de la recaudación por tarifas de agua se concentra en el tercer trimestre del año, lo que podría estar relacionado con periodos de facturación, regularización de pagos por parte de los usuarios o políticas municipales de cobranza en fechas específicas.

**Tabla 49**

*Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 - derechos y tasas administrativas  
- derechos administrativos de transporte y comunicaciones*

Clasificador	Rubro específico	PIA	PIM	Recaudado	Ejecución
<b>1. 3. 2 8</b>	<b>Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones</b>	<b>75,000</b>	<b>75,000</b>	<b>3,671</b>	<b>5%</b>
1. 3. 2 8. 1	Derechos Administrativos de Transportes y Comunicaciones	75,000	75,000	3,671	
1. 3. 2 8. 1 3	Derechos de Permiso de Operación	5,000	5,000	0	
1. 3. 2 8. 1 6	Estacionamiento de Vehículos	70,000	70,000	3,671	
1. 3. 2 8. 1 8	Derechos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	0	0	0	

Periodos		Transporte y comunicación
Trimestre	Mes	Estacionamiento de vehículos
	Enero	0
1° Trimestre	Febrero	230
	Marzo	240
	Abril	220
2° Trimestre	Mayo	220
	Junio	381
	Julio	610
3° Trimestre	Agosto	420
	Setiembre	350
	Octubre	430
4° Trimestre	Noviembre	230
	Diciembre	340
<b>TOTAL</b>		<b>3,671</b>

*Nota.* La tabla representa a la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo – derechos administrativos de transporte y comunicaciones Fuente: Consulta amigable MEF (2024).

## Interpretación

Durante el periodo 2023, dicha entidad recaudó S/. 3,671.00 que representa el 5% de ejecución en cuanto a recaudación ya que se tenía una estimación de S/. 75,000.00 por concepto de derechos administrativos relacionados al estacionamiento de vehículos, según lo establecido en la categoría de transporte y comunicaciones. En enero no se registró ingreso alguno, lo que sugiere una inactividad en la recaudación por este concepto o la inexistencia de un sistema de cobro formalizado en dicho periodo, a partir de febrero la recaudación de continua, teniendo como mayor ingreso en julio con S/. 610.00, por otra parte, el ingreso de los meses de abril y mayo fueron S/. 220.00.

Podemos apreciar que en este rubro apenas se llegó al 5% de ejecución de ingresos lo cual es sumamente preocupante y no es favorable para la Municipalidad, este monto puede ser por la falta de implementación de nuevas ordenanzas, campañas de fiscalización, o una mayor demanda turística y vehicular en la zona.

### Tabla 50

*Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 - derechos y tasas administrativas - derechos administrativos de industria y comercio*

Clasificador	Rubro específico	PIA	PIM	Recaudado	Ejecución
<b>1.3.29</b>	<b>Derechos Administrativos de Industria y Comercio</b>	<b>30,000</b>	<b>30,000</b>	<b>14,509</b>	<b>48%</b>
1.3.29.1	Derechos Administrativos de Industria y Comercio	30,000	30,000	14,509	
1.3.29.1.2	Certificaciones y Manifestaciones	0	0	10	
1.3.29.1.4	Licencias de Funcionamiento y Otros	15,000	15,000	9,456	
1.3.29.1.5	Puestos, Quioscos y Otros	15,000	15,000	5,043	

Periodos		Derechos administrativos de industria y comercio		
Trimestre	Mes	Certificaciones y manifestaciones	Licencia de funcionamiento y otros	Puestos, quioscos y otros
	Enero	0	0	0
1° Trimestre	Febrero	0	62	943
	Marzo	0	0	349
	Abril	0	578	732
2° Trimestre	Mayo	0	3,808	194
	Junio	0	1,978	245
	Julio	10	0	907
3° Trimestre	Agosto	0	0	542
	Setiembre	0	0	463
	Octubre	0	0	411
4° Trimestre	Noviembre	0	2,451	130
	Diciembre	0	578	127
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>9,456</b>	<b>5,043</b>

*Nota.* La tabla representa a la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo - derechos administrativos de industria y comercio. Fuente: Consulta amigable MEF (2024).

### Interpretación

Durante el periodo 2023, la entidad recaudo S/. 14,509.00 que equivalen a un 48% de ingresos ya que se tenía una proyección de S/. 30,000.00 en ingresos por derechos administrativos correspondientes a los conceptos: certificaciones y manifestaciones que se registró un monto total de S/. 10.00 correspondiente al mes de julio, licencia de funcionamiento y otros con un monto total de S/. 9,456.00, siendo mayo el mes con mayor recaudación S/. 3,808.00 y los meses de enero, marzo, de julio a octubre con una recaudación nula, puestos, kioscos y otros se registró un monto total de S/. 5,043.00, siendo febrero el mes con mayor recaudación S/. 943.00 y enero con una recaudación nula.

En resumen, el análisis muestra por conceptos de certificaciones y manifestaciones la entidad mencionada tiene una recaudación muy baja, lo cual es un indicador para poder mejorar diferentes aspectos de la mejor recaudación. Este patrón podría estar relacionado con una carencia de estrategias administrativas, mayor demanda de servicios o campañas de formalización en el distrito.

**Tabla 51**

*Municipalidad Distrital de Ollantaytambo periodo 2023 - derechos y tasas administrativas  
- otros derechos administrativos de construcción*

Clasificador	Rubro específico	PIA	PIM	Recaudado	Ejecución
<b>1. 3. 2 10</b>	<b>Otros Derechos Administrativos</b>	<b>12,000</b>	<b>12,000</b>	<b>39,213</b>	<b>327%</b>
1. 3. 2 10. 1	Otros Derechos Administrativos	12,000	12,000	39,213	
1. 3. 2 10. 1 1	Formularios	10,000	10,000	36,814	
1. 3. 2 10. 1 10	Inspección y Control Sanitario	0	0	0	
1. 3. 2 10. 1 99	Otros Derechos Administrativos	2,000	2,000	2,399	

Periodos		Otros derechos administrativos	
Trimestre	Mes	Formularios	Otros derechos
1° Trimestre	Enero	0	0
	Febrero	2,805	29
	Marzo	2,697	472
2° Trimestre	Abril	3,049	1,128
	Mayo	5,629	145
	Junio	472	140
3° Trimestre	Julio	5,998	242
	Agosto	3,537	1
	Setiembre	2,748	138
4° Trimestre	Octubre	4,940	85
	Noviembre	2,383	0
	Diciembre	2,555	21
<b>TOTAL</b>		<b>36,814</b>	<b>2,399</b>

**Nota.** La tabla representa a la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo - otros derechos administrativos.

Fuente: Consulta amigable MEF (2024).

### **Interpretación**

Durante el año 2023, la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo generó un total de S/. 39,213.00 teniendo un 327% de ejecución por ingresos dado que se estimaba tener una recaudación de S/. 12,000.00 ingresos por otros derechos administrativos de construcción en

los conceptos de formularios que se registró un monto total de S/. 36,814.00, evidenciándose los meses con mayor recaudación en julio y mayo con montos de S/. 5,998.00 y S/. 5,629.00 respectivamente y en enero con una nula recaudación, por otra parte, en otros derechos se aprecia una recaudación total de S/ 2,399.00 siendo el mes de abril el mes con mayor recaudación de todo el año S/. 1,128.00 y los meses de enero y noviembre no se registró recaudación alguna.

En conclusión, aunque hubo mese en los que hay nula recaudación, se puede evidenciar que en conjunto la recaudación para este rubro supero toda expectativa por los resultados obtenidos.

## Tabla 52

### *Recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo al 2023*

Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo 2023				
Recaudación tributaria	PIA	PIM	Recaudación	Ejecución
Impuestos	230,000	230,000	289,840	126.0%
Contribuciones	-	-	-	-
Tasas	141,000	141,000	122,990	87.2%

*Nota.* La tabla representa la Recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo al 2023

## Interpretación

La Tabla 51 proporciona un resumen integral de los ingresos tributarios de dicha entidad corresponden al periodo 2023, recaudando un total de S/ 289,840.00 por concepto de impuestos municipales que representa el 126% de la ejecución de ingresos superando ampliamente las expectativas de recaudación, ya que se estimaba obtener S/. 230,000.00, lo cual pone en evidencia una buena recaudación tributaria ya que supero la meta planteada en 26%, en cuanto a la recaudación por contribuciones obligatorias no se obtuvo recaudación alguna los montos totales figuran en S/. 0.00, sin embargo, por concepto de derechos y tasas administrativas tenemos un monto total recaudado de S/. S/. 122,990.00, dicho monto es el 87.2% de ejecución de ingresos dado que se tenía una estimación de S/. 141,000.00, dados

estos montos podemos afirmar que no se llegó a la meta esperada sin embargo tiene un muy buen porcentaje de recaudación. Este desglose revela una estructura de ingresos marcada por una dependencia significativa en el impuesto sobre la propiedad inmueble, lo que podría sugerir una vulnerabilidad financiera ante fluctuaciones en este rubro. A pesar de la importancia de estos ingresos, la municipalidad enfrenta desafíos en la diversificación de sus fuentes tributaria, lo cual es crucial para lograr una estabilidad financiera sostenible. La limitada contribución de las tasas, que representa un porcentaje menor a las cifras esperadas, indica que se puede mejorar la captación de ingresos en otros sectores, como la provisión de servicios públicos o el perfeccionamiento de actividades comerciales, la diferencia en la distribución de los ingresos también sugiere que ciertos sectores económicos y están subrepresentados en la recaudación, lo que podría ser una señal de oportunidades no aprovechadas o de una gestión tributaria que no ha alcanzado su máximo potencial. Para optimizar la recaudación, la municipalidad debería implementar estrategias de diversificación de fuentes de ingresos, incluyendo la actualización de las tarifas de tasas municipales y la creación de nuevos tributos alineados con el crecimiento económico del distrito. Además, es fundamental mejorar la eficiencia en los procesos de cobranza, estableciendo sistemas más robustos de seguimiento y fiscalización, lo que permitiría reducir la evasión y aumentar la prevención efectiva.

## **5.2. Discusión de resultados**

Luego de presentar la evaluación de los resultados, se pasó a elaborar la discusión, donde se brinda una explicación breve de los descubrimientos obtenidos, contrastándolos con los hallazgos de investigaciones previas. Para iniciar esta parte, se muestra la fiabilidad del estudio aplicada a cada cuestionario, utilizando la prueba Alfa de Cronbach. Los valores obtenidos fueron 0.892 para la variable 01 (gestión administrativa) y 0.799 para la variable

02 (recaudación tributaria). Estos resultados indican que el estudio es consistente y apropiado para su utilización, especialmente cuando los valores se aproximan a 1.

A continuación, presentamos los resultados vinculados al propósito central de la investigación: analizar la incidencia de la gestión municipal y la recaudación fiscal en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, perteneciente a la provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023. Obteniendo un valor de 0.000 en la prueba de normalidad, se aplicó la correlación Tau\_b de Kendall con el fin de determinar el grado de asociación entre las variables en estudio. El coeficiente obtenido fue de 0.611, indicando una correlación moderada y sugiriendo que existe una relación estadísticamente significativa entre la forma en que se gestionan los procesos administrativos y la eficacia en la recolección de tributos en la entidad. La administración municipal, que comprende actividades esenciales como planificación, organización y control de los recursos estatales, impacta de manera directa en la efectividad de la recolección tributaria, subrayando la necesidad de fortalecer estas prácticas para mejorar los ingresos fiscales.

En cuanto a la recaudación tributaria, los resultados muestran lo siguiente: 40% de los servidores la calificó como mala, 53.3% como regular mientras que solo el 6.7% como buena. Esto resalta la necesidad urgente de mejorar los procedimientos de recaudación para optimizar la gestión de ingresos y fortalecer la capacidad financiera de la municipalidad.

Esto fue corroborado con hallazgos del análisis documental, donde se determinaron que la recaudación tributaria de la dicha entidad municipal en el periodo 2023, ascendió a un total de S/ 412,830.00. Se observará una contribución significativa del impuesto sobre la propiedad inmueble, especialmente en los rubros de predial y alcabala. Resaltando el impuesto predial ya que se registró con montos superiores del resto.

Por otra parte, la recaudación total de tasas para el 2023 fue de S/ 122.990.00, siendo otros derechos administrativos, específicamente formularios como la principal fuente de ingreso.

La recaudación de derechos administrativos mostró un comportamiento variable a lo largo del año, con aumentos notables en el segundo semestre. En sectores como educación, salud, vivienda, transporte y comunicaciones, los ingresos fueron limitados, haciendo imprescindible la necesidad de modificar y perfeccionar la gestión administrativa en este ámbito.

La variación estacional indica la importancia de desarrollar estrategias que permitan equilibrar los ingresos y fortalecer la planificación financiera. En síntesis, aunque la recaudación tributaria de la municipalidad en mención depende de determinados rubros, todavía enfrenta retos en cuanto a la diversificación de sus fuentes de ingresos y la mejora de los métodos de cobro. Resulta fundamental aplicar medidas que optimicen la eficiencia en la recaudación y aseguren una estabilidad financiera sostenida en el tiempo.

Bajo este contexto, los resultados obtenidos mediante la prueba Tau\_b de Kendall mostraron un valor de 0.611, que refleja una correlación de nivel moderado. Esto evidencia que existe una relación significativa entre la manera en que se administran los procesos internos y la eficiencia en la recaudación tributaria en la entidad municipal.

Hallazgos que son consistentes con la investigación de Flores y Monterroso (2023) Se determina que la institución exhibe falencias significativas en la planificación y coordinación, lo que afecta directamente la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad. La administración de los recursos de la institución constituye un aspecto sensible que demanda una adecuada jerarquización de proyectos y una asignación equitativa de los recursos. Además del estudio de Chávez et al. (2023) del mismo modo, se resalta que la gestión de los ingresos en las Municipalidades ha enfrentado desafíos recientes, entre los cuales se encuentran falencias en el sistema administrativo y la falta de estrategias efectivas para supervisar la economía informal, prevenir la evasión de impuestos y combatir los actos de corrupción. La limitada recaudación responde, en parte, a la carencia de cultura tributaria

y a la ineficacia administrativa, lo que evidencia la urgencia de implementar una gestión más eficiente y transparente. Por otro lado, Rojas y Barbarán (2021) Se indica que las municipalidades afrontan otro reto vinculado a la recaudación fiscal: la existencia de una percepción negativa y confusa por parte de los contribuyentes respecto al uso de los recursos obtenidos, situación agravada por prácticas de gestión cuestionables. A esto se suma la falta de conocimiento de la población respecto a la importancia que tiene la tributación en el desarrollo de la comunidad. Es esencial fomentar una mayor concientización y prácticas responsables en materia tributaria por parte de los contribuyentes, a través de la implementación de políticas más apropiadas y medidas correctivas formativas. Estas acciones deberían fomentar la formalidad y generar conciencia en la población sobre las ventajas de actuar dentro del marco legal. Morocho (2022), Se indica que el propósito del control es garantizar el cumplimiento de los objetivos de la organización y, especialmente en las instituciones públicas, fomentar una administración transparente de los recursos del

Estado en favor de la sociedad. En este contexto, el Estado ha implementado mecanismos conforme a las normativas, presupuestos y disposiciones legales, con el fin de asegurar el bienestar de la comunidad.

En general, los mencionados autores aportan un soporte tanto conceptual como aplicado que respalda los resultados del estudio, resaltando la importancia de optimizar la organización, la gestión y la claridad en el manejo de los recursos municipales, con la finalidad de impulsar un desarrollo sostenible y fortalecer la confianza ciudadana.

En relación con el objetivo específico 1, que pretende evaluar el impacto de la planificación de la gestión administrativa sobre la recaudación de tributos en la entidad municipal en el periodo 2023, se utilizó la prueba Tau\_b de Kendall para determinar la relación entre la primera dimensión de la variable y los procesos de planificación y recaudación fiscal. El coeficiente obtenido fue 0.662, indicando un nivel de asociación

moderado. Esto demuestra que existe una conexión significativa entre la planificación estratégica y la eficiencia en el proceso de recaudación tributaria dentro de la municipalidad. En otras palabras, una adecuada planificación administrativa puede contribuir a optimizar la eficacia en la recaudación de tributos.

Dentro del proceso de planificación se incluyen aspectos clave como el establecimiento de objetivos claros, la programación adecuada de actividades, la disponibilidad presupuestal, la definición de prioridades y la calendarización detallada de acciones. Estos elementos son fundamentales para garantizar una administración eficiente y una correcta ejecución de los procedimientos de recaudación. Considerando que el coeficiente de 0.662 refleja un vínculo positivo de intensidad moderada, se puede deducir que un mejor desempeño en la planificación administrativa podría favorecer un aumento en la eficiencia de la recaudación tributaria, contribuyendo a optimizar la gestión de los ingresos municipales y a fortalecer la solidez financiera de dicha entidad.

Estos resultados coinciden con las investigaciones de Loaiza (2021) se resalta que la puesta en marcha de estrategias fiscales, como la amnistía tributaria, ejerce un efecto notable en la recaudación del impuesto predial. Según Loaiza, la amnistía ha demostrado ser un mecanismo eficaz para aumentar los ingresos en el corto plazo, lo que indica que la implementación de medidas semejantes podría resultar ventajosa para optimizar la recaudación en el marco de esta investigación. También el estudio de Bolívar (2020) por otro lado, subraya que la conducta fiscal de los ciudadanos impacta directamente en la recaudación del impuesto predial, especialmente en la gerencia de rentas y la administración tributaria de la Municipalidad de Tambopata. Cuando los contribuyentes conocen y cumplen de manera puntual con sus obligaciones, la capacidad de las entidades para financiar proyectos y servicios locales se fortalece. Este hecho evidencia la relevancia de promover la

conciencia y la responsabilidad tributaria entre los contribuyentes, con el fin de garantizar una recaudación eficiente y sostenible en el tiempo.

En resumen, los aportes de Loaiza y Bolívar refuerzan la conclusión de que tanto las estrategias tributarias adecuadas como la actitud fiscal positiva de los contribuyentes son cruciales para optimizar la recaudación del impuesto predial. Estos estudios respaldan la idea de que mejorar la comunicación y la implementación de incentivos fiscales puede tener una influencia notable en su competencia de las entidades para financiar sus operaciones y proyectos.

Respecto al objetivo específico 2, que consiste en detallar la repercusión de la estructura de la gestión administrativa sobre la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023, el análisis realizado mediante la prueba Tau\_b de Kendall demuestra el grado de relación entre las variables organización y recaudación tributaria. Se obtuvo un coeficiente de 0.709, lo que indica una correlación favorable e importantes entre ambas. Este resultado sugiere la existencia de un vínculo estrecho entre una administración organizada eficientemente y el rendimiento en la recaudación de tributos en la entidad estudiada. Contar con una estructura organizada de manera apropiada, con procedimientos bien definidos y eficaces, influye directamente en la capacidad de la entidad para realizar la recaudación fiscal de manera efectiva.

Resultados que son consistentes con los estudios de Castillo (2019) subraya la relevancia de una administración de cobranza eficiente, al demostrar que existe una discrepancia significativa entre los ingresos devengados y los efectivamente recaudados, tanto en pagos mensuales como el agua potable, como en los anuales, como el impuesto predial. Esta diferencia entre lo devengado y lo recaudado representa montos pendientes de cobro, lo que resalta la carencia de una gestión efectiva para recuperar la cartera deudora.

Este enfoque es esencial para que el GAD Municipal de Mocha pueda cumplir con sus objetivos financieros y operativos. Así mismo de Ayasca y Chipana (2022), Resaltan la relación existente entre la recaudación de tributos y el avance de sus labores. De acuerdo con su análisis, un incremento en la recaudación tributaria posibilita una mayor eficacia en la ejecución de sus tareas, lo que a su vez facilita la implementación de proyectos y obras en beneficio de la comunidad. Canchari (2022) Se resalta la importancia de establecer políticas claras de cobro con el fin de optimizar la recaudación de arbitrios. Se subraya que una gestión tributaria eficiente, junto con una comunicación constante con la ciudadanía, resulta clave para promover la participación comunitaria y asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La ausencia de información precisa sobre el procedimiento de cobranza contribuye a bajos niveles de recaudación, por lo que Canchari plantea la necesidad de detallar dicho proceso, identificar estrategias de mejora y concienciar a la población acerca de la relevancia de los arbitrios.

En conjunto, estos investigadores ofrecen una perspectiva completa acerca de la relación entre la administración y la obtención de ingresos tributarios, subrayando la necesidad de estrategias eficientes, una comunicación efectiva con la ciudadanía, y una gestión proactiva para mejorar la recaudación en las municipalidades. Estas investigaciones respaldan la noción de que una gestión tributaria eficiente y transparente resulta esencial para garantizar la estabilidad económica y el correcto funcionamiento de las municipalidades.

Con respecto al objetivo específico 3, que busca analizar la influencia del control de la gestión administrativa sobre la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023, se aplicó la prueba Tau<sub>b</sub> de Kendall para determinar el grado de relación entre ambas variables. El coeficiente obtenido fue de 0.774, lo cual refleja una correlación positiva alta. Este resultado evidencia

que existe una conexión significativa entre el control administrativo y la efectividad en la recaudación tributaria. Dicho control, que incluye actividades como verificación, supervisión, monitoreo y seguimiento, cumple un rol fundamental dentro de la gestión administrativa. Una gestión eficaz en estos ámbitos incide de manera directa en una recaudación tributaria más eficiente, resaltando la relevancia de mantener un control estricto dentro del proceso administrativo para optimizar los ingresos tributarios.

Hallazgos consistentes con la investigación de Díaz y Rodríguez (2022), destaca la importancia de una administración eficiente que aproveche al máximo los recursos obtenidos, reduciendo las desigualdades y mejorando la distribución del presupuesto. Suarez et al. (2020) Se evidencian deficiencias en la administración de la recaudación tributaria, principalmente por la carencia de un plan de educación fiscal que oriente e informe a los contribuyentes. Según la investigación, numerosos ciudadanos perciben que no se les ofrecen facilidades suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y que los canales disponibles para realizar los pagos son limitados. De igual manera, la ausencia de una comunicación clara y de estrategias efectivas de difusión por parte de la municipalidad genera poca transparencia respecto al uso de los recursos recaudados, lo que puede disminuir la confianza de los contribuyentes y afectar su disposición a cumplir oportunamente con sus responsabilidades fiscales.

Estas investigaciones ofrecen una perspectiva analítica sobre los retos que enfrentan las entidades municipales en la captación y administración de los ingresos tributarios. Ambos enfoques resultan esenciales para potenciar la capacidad fiscal de dichas entidades, garantizando de este modo una administración financiera clara y eficiente.

En síntesis, la investigación evidencia que una administración eficaz, sustentada en una estructura organizativa y un control riguroso, resulta fundamental para mejorar la recaudación tributaria en la entidad municipal estudiada. Mejorar estos aspectos no solo

incrementaría la efectividad en la recaudación de ingresos, sino que también contribuiría a una mayor transparencia y confianza por parte de los contribuyentes, aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible del distrito.

## VI. Conclusiones

1. Los resultados obtenidos en el análisis muestran una influencia significativa entre la gestión administrativa y la eficiencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023. El análisis reveló una correlación moderada  $\tau_{b}$  de Kendall = 0.611, Alfa lo que indica que una mejor gestión administrativa está asociada con un aumento en la efectividad de la recaudación tributaria. Aunque la mayoría de servidores públicos evaluaron la gestión administrativa como regular (56.7%), los resultados sugieren que existen áreas clave, como la planificación, organización y control administrativo, que podrían mejorarse significativamente. Si estos aspectos se optimizan, se podría potenciar notablemente la eficiencia en la recaudación tributaria lo que, a su vez, fortalecería la capacidad de la municipalidad para gestionar sus ingresos de manera más efectiva. Estos hallazgos subrayan la importancia de invertir en la mejora de los procesos administrativos, ya que un enfoque más organizado y estructurado en la gestión tributaria no solo aumentaría la recaudación, sino que también permitiría una asignación más eficiente de los recursos municipales, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad.

2. Los resultados obtenidos muestran una influencia evidente entre la planificación de la gestión administrativa y la eficiencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023. La prueba de correlación  $\tau_{b}$  de Kendall revela una correlación moderada de 0.662, lo que indica una relación positiva y notable entre ambas variables. Este hallazgo es respaldado por el análisis descriptivo, que muestra que tanto la planificación de la gestión administrativa como la recaudación tributaria tienen una calificación de regular (53.3%) en su desempeño. Esto indica que, aunque la planificación y la recaudación no son totalmente ineficientes, aún existen áreas susceptibles de mejora que, si se abordan de manera adecuada, pueden tener

un impacto considerable en la eficiencia tributaria. Desde una perspectiva práctica, una planificación más estratégica y organizada en la gestión administrativa podría potenciar la recaudación tributaria, lo que permitiría a la municipalidad maximizar sus ingresos, fortalecer su capacidad financiera y, en consecuencia, ejecutar más proyectos de desarrollo en beneficio de la comunidad. En resumen, mejorar la planificación administrativa no solo optimizará la recaudación tributaria, sino que también favorecerá el crecimiento económico y social de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, 2023.

3. Los resultados del estudio muestran una influencia significativa entre la organización de la gestión administrativa y la eficiencia en la recaudación tributaria. El análisis realizado mediante la prueba de correlación Tau\_b de Kendall ha revelado un coeficiente de 0.709, lo que indica una correlación positiva y significativa entre ambas variables. Este valor sugiere que una organización administrativa eficiente está fuertemente relacionada con una mejor recaudación tributaria. Los datos descriptivos respaldan esta conclusión, ya que el 46.7% de los encuestados calificaron la organización administrativa como "regular" y el 53.3% evaluaron la recaudación tributaria en el mismo término. Estos resultados evidencian que, si bien la organización administrativa y la recaudación tributaria están en niveles regulares, hay un espacio considerable para mejorar la eficiencia. En este sentido, fortalecer la organización y la estructura administrativa dentro de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo podría mejorar significativamente la captación de ingresos fiscales, lo que repercutiría positivamente en el desarrollo de proyectos y servicios para la comunidad.

4. Los resultados obtenidos en el análisis revelan una influencia entre el control de la gestión administrativa y la eficacia en la recaudación de tributos de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento del Cusco, 2023, con un coeficiente de correlación de 0.774., obtenido mediante el Tau\_b de Kendall, indica una correlación positiva alta, lo que sugiere que un control administrativo efectivo está

estrechamente relacionado con una mayor eficiencia en la recaudación tributaria. Además, el análisis descriptivo refuerza esta relación al mostrar que tanto el control de la gestión administrativa como la recaudación tributaria se perciben como regulares (53.3%). Esto refleja que, aunque existen áreas de oportunidad, un control administrativo adecuado y bien implementado tiene un impacto directo y positivo en la mejora de la recaudación tributaria. La capacidad de la municipalidad para llevar a cabo un seguimiento exhaustivo y una supervisión eficaz de sus procesos administrativos es crucial para optimizar la gestión de los ingresos fiscales. En conclusión, un control administrativo riguroso es esencial para asegurar una administración tributaria más eficiente y garantizar la correcta recaudación de los tributos.

## VII. Recomendaciones

1. Se recomienda al alcalde en conjunto con las áreas relacionadas, revisar y reorganizar los procesos administrativos vinculados con la recaudación tributaria. Esta mejora en la gestión administrativa contribuiría a incrementar la eficiencia operativa, reduciendo los tiempos de procesamiento y optimizando la captación de tributos municipales. La reestructuración de estos procesos permitiría un mejor flujo de trabajo, facilitando tanto el cumplimiento de los contribuyentes como el control por parte de la Municipalidad, lo cual se traduciría en una mayor recaudación, más recursos para proyectos locales y una mejor atención a la ciudadanía. Implementar estos ajustes es clave para asegurar que la municipalidad pueda cumplir con sus objetivos fiscales de manera más efectiva y sostenible.
2. Se recomienda al alcalde en conjunto con las áreas relacionadas, desarrollar un plan de trabajo detallado que contemple todas las actividades necesarias para alcanzar los objetivos de recaudación tributaria de manera efectiva. Este plan debe incluir un cronograma claro con fechas específicas para cada actividad, así como los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso de manera eficiente. Además, es importante que el plan contemple estrategias para optimizar la gestión de los tributos municipales, como la mejora en la capacitación del personal encargado de la recaudación, la implementación de sistemas digitales para facilitar los pagos y la mejora en la comunicación con los contribuyentes. Con un plan bien estructurado, la municipalidad podrá maximizar sus ingresos tributarios, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la mejora de los servicios públicos en la localidad.
3. Se recomienda al alcalde en conjunto con las áreas relacionadas, implementar programas de formación continua para su personal en áreas clave como gestión administrativa y recaudación tributaria. Esta capacitación permitiría mejorar las habilidades del personal encargado de gestionar los impuestos y tributos municipales, asegurando un

desempeño más eficiente y eficaz en la captación de ingresos. Al proporcionar un conocimiento actualizado sobre las mejores prácticas en estos ámbitos, la municipalidad podría optimizar sus procesos de cobranza, reducir errores y aumentar la recaudación tributaria, lo que contribuiría al fortalecimiento de los recursos disponibles para el desarrollo y bienestar de la comunidad local.

**4.** Se recomienda al alcalde en conjunto con las áreas relacionadas, implementar procedimientos de verificación y supervisión más rigurosos para garantizar que los procesos de recaudación tributaria se lleven a cabo de manera correcta, eficiente y transparente. Los resultados obtenidos sugieren que, a pesar de los esfuerzos realizados, existen áreas de mejora en la ejecución de estos procesos, lo que podría estar limitando la captación de ingresos tributarios. Establecer mecanismos de control más estrictos permitirá identificar y corregir posibles deficiencias en tiempo real, optimizando la eficiencia operativa, reduciendo errores y asegurando que los recursos recaudados se utilicen de forma adecuada. Esto, a su vez, contribuirá a mejorar la sostenibilidad financiera de la municipalidad y a cumplir con los objetivos de desarrollo local de manera más efectiva.

### VIII. Referencias

- Alberto García, C. J., Ureta Orihuela, F. L., Romero Gabino, Á. J., Arriaga Huamani, L. D., & Pastor Picón, G. A. (2023). Recaudación tributaria municipal en épocas de pandemia: una revisión literaria. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2308-01322023000300016](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322023000300016)
- Argudo , C. (2018). Obtenido de <https://n9.cl/procesoadministrativo>
- Ayasca Aguilar, K., & Chipana Núñez, M. (2022). *Recaudación tributaria y ejecución presupuestaria en la municipalidad provincial de Huamanga, Ayacucho, 2019-2021*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101047/Ayasca\\_AKL-Chipana\\_NML-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/101047/Ayasca_AKL-Chipana_NML-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Benites, F. M., & Mozo, H. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234. Obtenido de <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1067/1459>
- Bolívar Huanca, B. (2020). *La Cultura Tributaria de los Contribuyentes y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata, 2019*. Cusco: Universidad Andina del Cusco. Obtenido de [https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4328/Bianca\\_Luz\\_Tesis\\_bachiller\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4328/Bianca_Luz_Tesis_bachiller_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cabrero, E., & Mendoza, D. (2014). *Los gobiernos municipales a debate: Un análisis de la institución municipal a través de la Encuesta INEGI 2009*. México: INK.

- Canchari Medina, M. (2022). *Estrategias de cobranza de arbitrios municipales para mejorar a recaudación de la Municipalidad Provincial de Huamanga, 2021*. [Tesis para optar el grado académico de Maestra en Gestión Pública]. Lima-Perú. Universidad César Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83624/Canchari\\_MM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83624/Canchari_MM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica* (Vol. 2da Edición). Lima Peru: San Marcos.
- Castillo Mejía, M. (2019). *La recaudación de tributos y otros ingresos propios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha y la gestión de cobranzas, períodos 2015-2018*. [Tesis previo para optar el Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA]. Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/30622/1/T4699i.pdf>
- Chávez Díaz, J., Bonilla Migo, A., Monterroso Unuysuncco, N., & Romero-Carazas, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta. *Revista Venezolana De Gerencia*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9000832.pdf>
- CIVICUS Alianza Mundial para la Participación Ciudadana. (2018). *Seguimiento y evaluación*. Obtenido de CIVICUS : <https://www.civicus.org/view/media/Seguimiento%20y%20evaluacion.pdf>
- Comisión de Económica para América Latina y el Caribe . (2016). *Tributación para un crecimiento inclusivo*. Obtenido de Cepal: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39949/S1600238\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39949/S1600238_es.pdf)

- Curiza Carrasco, J., & Curiza Vilca, L. K. (2023). Administración tributaria Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián Cusco 2020-2021. *Integración*, 06, 82-85. doi:<https://doi.org/10.36881/>
- Decreto Supremo N° 156-2004-MEF - Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal . (2019). *Diario Oficial el Peruano*. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- Decreto Supremo N° 135-99-EF - Texto Único Ordenado del Código Tributario . (1999). Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3\\_per\\_tributario.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_tributario.pdf)
- Díaz Pezo, J., & Rodríguez Argomedo, J. (2022). *Recaudación tributaria y ejecución presupuestal de un gobierno local de la provincia de Trujillo, al 2021*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/106696/D%c3%adaz\\_PJJ-Rodriguez\\_AJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/106696/D%c3%adaz_PJJ-Rodriguez_AJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Donoso Sánchez, A., & López, J. (2020). *Base imponible*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/base-imponible.html>
- Echegoyen Olleta, J. (2017). *Verificación o contrastación*. Obtenido de <https://www.e-torredebabel.com/Psicologia/Vocabulario/Verificacion-Contrastacion.htm>
- Escobar Sarango , Y. G., & Méndez Paredes , C. G. (2021). *Análisis y evaluación de la recaudación tributaria en relación a la política económica y política fiscal en el periodo 2014-2019*. Quito: Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/e2ae239d-c860-4bd6-a0f2-4432e7281e7e/content>
- Fajardo, C. (2005). *Evolución del Pensamiento Gerencial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- Flores Ayala, J., & Monterroso Masias, H. (2023). *Gestión pública y transparencia de la gestión municipal en el distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi - Cusco - 2022*. Cusco: Universidad Continental. Obtenido de <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/13629>
- Frederick, D. (2024). *enciclopediaiberoamericana.com*. Obtenido de <https://enciclopediaiberoamericana.com/organizacion/>
- Guerrero, L. (2017). *Slideplayer*. Obtenido de <https://slideplayer.es/slide/1068385/>
- Guillén Pérez, D. (2020). Obtenido de [https://www.academia.edu/13000052/Definicion\\_gestion\\_administrativa](https://www.academia.edu/13000052/Definicion_gestion_administrativa)
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación 6TA Edición*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación 6TA Edición*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hurtado, D. (2008). *Principio de administración*. Medellín: Fondo editorial ITM. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=1Fp55-1oXv8C&printsec=frontcover&dq=Principio+de+administraci%C3%B3n.&hl=es&newbks=1&newbks\\_redir=0&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=Principio%20de%20administraci%C3%B3n.&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=1Fp55-1oXv8C&printsec=frontcover&dq=Principio+de+administraci%C3%B3n.&hl=es&newbks=1&newbks_redir=0&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Principio%20de%20administraci%C3%B3n.&f=false)
- Kadushin, A., & Harkness, D. (2014). *Supervision in social work*. Nueva York: Columbia University Press.
- Loaiza Kuncho, Y. (2021). *La Amnistía Tributaria y su Incidencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Anta – Período 2020*. Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

- Lozano, H. E. (2018). *Planeación y gestión estratégica de las organizaciones: conceptos, métodos y casos de aplicación*. Colombia: Autónoma de Occidente.
- Marín, R., Barreix, A., & Machado, R. (2015). *Recaudar para crecer: bases para la reforma tributaria en Centroamérica*. México: IDB.
- MEF. (2013). *MEF*. Obtenido de [http://190.102.131.45/transparencia/pdf/presupuesto/Glosario\\_Terminos\\_Presupuestales\\_2013.pdf](http://190.102.131.45/transparencia/pdf/presupuesto/Glosario_Terminos_Presupuestales_2013.pdf)
- MEF. (2020). Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/MINSA\\_ciclovia\\_normas.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/MINSA_ciclovia_normas.pdf)
- Ministerio de economía y finanzas. (2019). Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial. 1-142. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia\\_gestion\\_cuenta\\_impuesto\\_predial.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia_gestion_cuenta_impuesto_predial.pdf)
- Ministerio de economía y finanzas. (2019). *MEF.GOB*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)
- Ministerio de economía y finanzas. (2020). *gobierno del Perú*. Obtenido de [https://mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Lineamientos\\_para\\_presentacion\\_sustento\\_Capacidad\\_Presupuestal.pdf](https://mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Lineamientos_para_presentacion_sustento_Capacidad_Presupuestal.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=24&id=64&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=24&id=64&lang=es-ES)

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=24&id=63&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=24&id=63&lang=es-ES)
- Ministerio de economía y finanzas. (08 de mayo de 2022). *UIT*. Obtenido de Ministerio de economía y finanzas: <https://www.gob.pe/435-valor-de-la-uit>
- Ministerio de economía y finanzas. (2023). Definición. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Guía para el registro y determinación Impuesto Predial*. Perú: Cooperación Alemana. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_para\\_el\\_registro\\_y\\_determinacion\\_IP.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf)
- Ministerio de economía y finanzas. (2024). *Consulta amigable*. Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual/default.aspx?y=2023>
- Ministerio de Hacienda . (2023). Información Tributaria.
- Mintzberg, H. (2023). *Entendiendo las organizaciones... ¡Por fin!: Estructurando en siete*. Broadway: Editores Berrett-Koehler.
- Montbrun, H. A. (2004). La concertación social en América Latina: Modelos y perspectivas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2(1), 51-72.
- Morocho Saquinaul, M. D. (2022). *Incidencia del control interno en la recaudación de tributos del GAD Municipal de Sígsig correspondiente al año 2019 y 2020*. Cuenca - Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana Ecuador. doi:<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/23389/1/UPS-CT010058.pdf>
- Pérez Porto, J., & Gardey, A. (15 de marzo de 2022). *INCENTIVO*. Obtenido de Definición: <https://definicion.de/incentivo/>

- Pérez Ramírez, J. I. (2023). *Gestión administrativa e innovación: Una realidad en el desarrollo de las organizaciones*. Costa-Amic Editores.
- Raffino, M. E. (2020). Obtenido de <https://concepto.de/gestion-administrativa/>
- Raffino, M. E. (2020). Obtenido de <https://n9.cl/8iu7>
- Reyes Ponce, A. (2005). *Administración por objetivos*. Limusa.
- RojasBenites, F. M., & Barbarán Mozo, H. P. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222-10234. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i5.1067](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067)
- Roldán, P. (2016). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>
- Roldán, P. N. (2024). *economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/organizacion.html>
- Sandoval, R. S. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 720-737.
- Sandoval, R. S. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 720-737. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/109/95>
- Santolaya, M. (2011). *Supuestos prácticos de recaudación tributaria*. México: CISS.
- SAT. (2020). Obtenido de [http://omawww.sat.gob.mx/Adeudos\\_Fiscales/Paginas/sim01/Ayuda/SimuladorParcialidades/AyudaParcialidades4.htm#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20Multas%3F,fiscales%20o%20por%20cumplirlas%20incorrectamente](http://omawww.sat.gob.mx/Adeudos_Fiscales/Paginas/sim01/Ayuda/SimuladorParcialidades/AyudaParcialidades4.htm#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20Multas%3F,fiscales%20o%20por%20cumplirlas%20incorrectamente).
- SAT. (03 de agosto de 2021). *Impuesto predial*. Obtenido de SAT: <https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>
- Schneider, B. E. (2013). Organizational climate and culture. *Annual Review of Psychology*, 64, 361-388. doi:[doi:10.1146/annurev-psych-113011-143809](https://doi.org/10.1146/annurev-psych-113011-143809)

- Segura Ronquillo, S. C. (2018). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento. *Empresarial*, 11, 33-39. Obtenido de <https://editorial.ucsg.edu.ec/ojs-empresarial/index.php/empresarial-ucsg/article/view/109>
- Señalín Morales, L. O., Olaya Cum, R. L., & Herrera Peña, J. N. (2020). Gestión presupuestaria y planificación empresarial. *Revista Venezolana de Gerencia*, 1704-1715. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29065286026/html/>
- Suarez Rios, H. M., Palomino Alvarado, G. d., & Aguilar Saldaña, C. M. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 1-20. doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.105](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105)
- Suarez Rios, H. M., Palomino Alvarado, G., & Aguilar Saldaña, C. M. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultura. *Revista Multidisciplinar*. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105/91>
- Urbina Andonaire, L. R., & Heredia Llatas, F. D. (2022). Recaudación tributaria municipal en épocas de pandemia: una revisión literaria. *Cofin Habana*, 1-15. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v17n1/2073-6061-cofin-17-01-e2.pdf>
- Vega de la Cruz, L., & Nieves Julbe, A. (2016). "Procedimiento para la Gestión de la Supervisión y Monitoreo del Control Interno". *Ciencias Holguín*, 50-68. Obtenido de Ciencias Holguín.
- Veintimilla, M. (2006). *Principios Básicos de la Gestión Empresarial*. s/e.
- Westreicher, G. (2024). *economipedia.com*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/planificacion.html>